

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN
AUDITORÍA INTERNA:

**“EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA DEL
SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS EN EL
ÁREA DE PROVEEDORES Y CLIENTES DE LA UNIDAD DE
CUMPLIMIENTO DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD QUE BRINDA
SERVICIOS DE CUSTODIA DE MERCADERÍA”**

PRESENTADO POR:

FREDY ARNOLDO GÓMEZ NIETO	L10802
JACKELINE MARICELA HERNÁNDEZ VELIS	L10802
JASMIN ELIZABETH JACINTO ORELLANA	L10802

MARZO DE 2025

CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA,

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Msc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Vicerrectora Académica: Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
Secretario General: Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decana: Licda. Celina Amaya de Calderón
Secretario: Lic. Juan Pablo Marín
Coordinador General de Procesos de Grado: Maf. Ronald Edgardo Gálvez Rivera
Director de la Escuela de Contaduría Pública: Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Contaduría Pública: Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Docente Asesor: Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de La Cruz
Tribunal evaluador: Lic. Marco Antonio Orellana Orellana
Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de La Cruz

Marzo de 2025

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por permitirme llegar hasta esta etapa de mi vida. A mi mamá por apoyarme incondicionalmente en todo el desarrollo de mis estudios, a mis hermanos por darme ánimos para seguir en los momentos más difíciles, a mi papá por la ayuda que me brindó. Gracias a ellos por brindarme esta oportunidad de llegar hasta este punto de mi vida. Agradezco a mis compañeras de equipo por su dedicación, paciencia y su enorme esfuerzo por hacer que esto sea realidad. A todos los docentes que fueron parte de mi formación durante mi estancia en la universidad, al Lic. Daniel Reyes, y a todos mis amigos que Dios puso en mi camino a lo largo de todo este proceso.

Gómez Nieto, Fredy Arnoldo

Agradezco primeramente a Dios, por otorgar la fortaleza y sabiduría necesaria para alcanzar este logro. Agradezco a mis padres, quienes, con su amor, sacrificio, constante apoyo y confianza han sido mi fuente de inspiración en todo lo que he logrado, a mi abuela, a mis hermanos, por la confianza, ayuda y motivación para culminar mis proyectos. Agradecimiento especial a mi tía por creer en mí, que con su cariño, paciencia, consejos y apoyo incondicional me ha impulsado a perseguir mis metas hasta culminar mi carrera. Agradecimiento a Lic. Reyes y Orellana por todo su apoyo en nuestra investigación.

Hernández Velis, Jackeline Maricela

Agradezco primeramente a Dios, por darme la fortaleza y sabiduría necesarias para culminar este importante paso en mi vida. A mamá, aunque ya no está físicamente, creyó firmemente en mí. A papá, por estar siempre a mi lado, ser mi mayor apoyo en cada paso y decisión que he tomado. A Nelson, mi hermano, por ser mi protector, tanto emocional como práctico, en este camino. Agradezco también a mis asesores, quienes compartieron generosamente sus conocimientos y un agradecimiento especial a Lic. Daniel Reyes, quien nos brindó de su apoyo a nuestra investigación.

Jacinto Orellana, Jasmin Elizabeth

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema	4
1.3. Objetivos de la investigación	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Marco Teórico.....	7
1.4.1. Antecedentes	7
1.4.2. Principales definiciones y conceptos	8
1.4.3. Generalidades de empresas del sector seguridad	9
1.4.4. Generalidades de la auditoría interna.....	11
1.4.5. Generalidades de un sistema de PLDA.....	19
1.4.6. Métodos y técnicas de prevención	29
1.4.8. Base Legal.....	32
1.4.9. Base técnica	33
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
2.1 Tipo de estudio.....	38
2.2 Unidad de análisis	38
2.3 Técnicas e instrumentos a utilizar en la investigación	38
2.4 Procesamiento de la información.....	39
2.5 Determinación de las variables	39
2.6 Operacionalización de Hipótesis.....	40
2.7 Cronograma de Actividades.....	41
2.8 Diagnóstico de la investigación	42
CAPÍTULO III. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS EN EL ÁREA DE PROVEEDORES Y CLIENTES DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	

DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD QUE BRINDA SERVICIOS DE CUSTODIA DE
MERCADERÍA” 46

 3.1 Generalidades..... 46

 3.1.1 Objetivo..... 47

 3.1.2 Alcance 47

 3.2 Planteamiento del Caso..... 48

 3.3 Desarrollo del Caso..... 51

CONCLUSIONES 123

RECOMENDACIONES..... 124

Bibliografía 126

ANEXOS 128

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Modelo de tres líneas del IIA	14
Figura 2 El rol de auditoría interna en la gestión de riesgos corporativos	17
Figura 3 Etapas del lavado de dinero	20
Figura 4 Etapas del Financiamiento al Terrorismo	21
Figura 5 Los 5 dominios y 15 principios de las Normas Globales de Auditoría Interna	37
Figura 6 Cronograma de Actividades	41
Figura 7 Organigrama de la empresa de seguridad	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Categorización de riesgos	22
Tabla 2 Categorización de las causas internas y externas	23
Tabla 3 Base Legal.....	33
Tabla 4 Operacionalización de Hipótesis.....	40

RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación surge debido a la creciente importancia de los servicios de seguridad, impulsada por el aumento de la criminalidad, lo cual ha llevado a las empresas del sector a implementar sistemas de prevención de lavado de dinero y activos (PLDA). En este contexto, la auditoría interna se convierte en una herramienta clave para evaluar la efectividad de dichos sistemas, especialmente en el área de proveedores y clientes, donde los riesgos son más altos. Esta evaluación se alinea con los estándares internacionales establecidos por el GAFI y las normativas vigentes, garantizando el cumplimiento y la mitigación de riesgos asociados.

El impacto financiero de un sistema PLDA también incluye riesgos asociados con la relación de los clientes y proveedores. La necesidad de realizar una debida diligencia puede generar la pérdida de clientes que no estén dispuestos a proporcionar la documentación requerida o de proveedores, que tampoco quieran proporcionar la documentación requerida. Sin embargo, los beneficios a largo plazo de prevenir el lavado de dinero y proteger la empresa de sanciones superan estos riesgos, asegurando una debida diligencia más segura y eficiente. Se ha podido verificar que el enfoque basado en riesgos es fundamental para optimizar la gestión de la prevención del lavado de dinero. Bajo este enfoque las empresas logran identificar y dar prioridad a los riesgos, con esto se asegura que las medidas adoptadas sean proporcionales a los riesgos identificados. La implementación de una matriz de riesgos es esencial para que la empresa de seguridad pueda evaluar sus procesos de debida diligencia de manera efectiva, previniendo sanciones legales y daños a la reputación.

La entidad objeto de estudio que se dedica a la custodia de mercadería en tránsito enfrenta desafíos constantes, incluidos robos y fraudes, lo que hace imprescindible una supervisión detallada de sus operaciones. La evaluación no solo ayuda a identificar áreas de mejora, sino que también refuerza la gobernanza y la gestión de riesgos, aportando información valiosa para la toma de decisiones estratégicas. Al seguir el modelo de tres líneas, se asegura que tanto la primera línea (operaciones) como la segunda (gestión de riesgos) estén debidamente respaldadas por la auditoría interna, fortaleciendo así la protección contra actividades ilícitas.

Desde una perspectiva legal, las empresas de seguridad deben cumplir con una serie de normativas emitidas por la Asamblea Legislativa de El Salvador y la Unidad de Investigación Financiera (UIF). Estas leyes establecen obligaciones claras para prevenir el lavado de dinero y aseguran que todas las operaciones sean transparentes y reguladas. La Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y el reglamento correspondiente proporcionan un marco legal que las empresas deben seguir para garantizar su operación dentro de la ley.

Para finalizar, la evaluación de los procesos de debida diligencia en el sistema PLDA de la unidad de cumplimiento es crucial para garantizar la integridad financiera de las empresas de seguridad. Implementar un enfoque sistemático y basado en riesgos no solo protege a la organización, sino que también promueve la confianza y contribuye al cumplimiento normativo y legal, asegurando así el logro de los objetivos estratégicos.

INTRODUCCIÓN

La investigación se enfoca en la evaluación de los procesos de debida diligencia del sistema de prevención de lavado de dinero y activos (PLDA) en el área de proveedores y clientes de una empresa de seguridad que brinda servicios de custodia de mercadería. Esta evaluación tiene como objetivo identificar deficiencias y proponer mejoras que fortalezcan los procedimientos de debida diligencia y el cumplimiento normativo.

El contenido de este trabajo se estructura en tres capítulos, el capítulo I desarrolla la problemática del lavado de dinero y la importancia de los sistemas PLDA para las empresas de seguridad. Se plantea el problema central, se definen los objetivos de la investigación (tanto general como específicos) y se contextualiza la empresa objeto de estudio. Además, se incluyen las bases legales y técnicas que fundamentan la investigación, detallando aspectos como la normativa nacional e internacional aplicable y el enfoque basado en riesgos como herramienta de gestión en la prevención de lavado de dinero y activos.

En el capítulo II, se describe la metodología de la información que incluye el tipo de estudio, la unidad de análisis, las técnicas e instrumentos de investigación, se formula la hipótesis con la correspondiente operacionalización de variables y a la vez se obtiene el diagnóstico de la investigación, a través de la recopilación de información a partir de entrevista realizada al auditor interno de la empresa.

En el apartado del capítulo III, se presenta la propuesta de mejora para la empresa de seguridad. La evaluación está alineada con el enfoque basado en riesgos, además, se desarrolla un caso práctico donde se realiza la ejecución de la auditoría a los procesos de debida diligencia en el área de proveedores y clientes, por el que se presenta una carta a

la gerencia con los hallazgos detallados y finalmente se presenta el plan de acción que debe seguir la empresa ante las deficiencias detectadas en la auditoría.

Es de vital importancia contar con procesos sólidos, así como también contar con la implementación de una matriz de riesgos que detalla los posibles eventos y consecuencias asociadas a los procesos de proveedores y clientes. La investigación busca ser una herramienta valiosa para la empresa de seguridad en la implementación de mejores prácticas en la prevención del lavado de dinero y de activos, así como el fortalecimiento de sus controles internos.

En este trabajo de investigación, se ofrecen conclusiones que sintetizan los hallazgos principales y la efectividad de las medidas de prevención de lavado de dinero implementadas en la empresa de seguridad. Además, se han desarrollado recomendaciones que servirán como lineamientos estratégicos para mejorar los procesos de debida diligencia y asegurar el cumplimiento con las normativas locales e internacionales. En la sección de bibliografía, se incluyen las fuentes consultadas durante el desarrollo de la investigación, proporcionando una base sólida de documentos legales.

Finalmente, los anexos contienen información complementaria, como entrevistas realizadas, documentos relevantes que respaldan el diagnóstico de la investigación y otros materiales que permiten una comprensión más profunda de los temas tratados a lo largo del estudio.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1. Planteamiento del problema

El servicio de custodia de mercadería que brinda esta empresa está expuesta a riesgos que son muy significativos, esto se debe a la naturaleza de las operaciones que realiza, siendo un blanco para ciertos grupos que buscan realizar actividades ilícitas, utilizando el transporte de mercaderías para movilizar bienes ilícitos sin que se levanten sospechas, convirtiendo a la empresa de seguridad como un intermediario que participa en esta cadena.

La empresa en estudio ha tenido impactos significativos con respecto a la falta de aplicación de controles en los procesos de debida diligencia, obteniendo problemas operativos, dando como resultado un efecto negativo en la relación con los proveedores y clientes.

Los riesgos a los que se enfrenta la empresa en estudio están asociados a la falta de aplicación de procedimientos de prevención de lavado de dinero y de activos que deben de realizarse a los proveedores y clientes, y aún más si se tratan de contrapartes de alto riesgo, esto aumenta la posibilidad de que la empresa se vea involucrada en actividades ilícitas, porque pueden recibir fondos provenientes de esas actividades o pueden ser fondos utilizados para financiamiento al terrorismo.

Los problemas que se presentan en la empresa que brinda este servicio de custodia de mercadería, a pesar que se tengan las medidas de debida diligencia en algunos casos se aplica de manera superficial y en otros casos se omiten, tal es el caso que no se realice una verificación en los antecedentes de sus proveedores y clientes, y se firman contratos sin hacer una evaluación previa, en estos casos, existe el riesgo potencial de que el cliente o proveedor en un futuro sea investigado por sospechas de lavado de dinero, lo que expone a la empresa a un riesgo legal significativo, además de esto podría causar interrupciones en la prestación del servicio.

Para este servicio que brinda la empresa, normalmente no se tiene la certeza de lo que custodia, y solo se trabaja con las instrucciones del cliente, debiendo transportar la mercadería desde un punto a otro, por lo que, al no contar con esta información existe el riesgo de custodiar mercadería que esté involucrada en actividades ilícitas.

El lavado de dinero y activos es un tema que tomó auge en los últimos años, debido a la necesidad de prevenir el uso indebido de fondos y garantizar la transparencia en las transacciones, por lo que en el país se creó la Unidad de Investigación Financiera (UIF) desempeñando un papel importante en la supervisión y prevención de actividades ilícitas, siendo una medida derivada de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

El auditor interno de la entidad objeto de estudio debe poseer un conocimiento profundo sobre la evaluación del sistema de prevención de lavado de dinero y de activos, basándose en estándares internacionales como lo ha establecido el GAFI, la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, su reglamento e instructivo. También es indispensable

que el auditor interno siga las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI), las cuales establecen principios y requisitos necesarios, los auditores deben asegurar un adecuado cumplimiento normativo, mitigando los riesgos asociados a actividades ilícitas.

Es importante mencionar que la entidad objeto de estudio debe contar con matrices de riesgos en su sistema de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLDA/FT), para cumplir con la normativa, evitar sanciones legales y proteger su reputación. Tomando en cuenta que, sin una matriz de riesgos adecuada, es difícil identificar, evaluar y mitigar los riesgos, lo que expone significativamente a la empresa a actividades ilícitas, constituyendo una deficiencia crítica en la gestión de riesgos.

La auditoría interna es esencial para identificar problemas operativos en la empresa de seguridad, analizando procesos financieros, áreas de riesgo y garantizando medidas para prevenir y detectar transacciones sospechosas. Su función incluye evaluar la efectividad de los controles internos y proponer mejoras.

El servicio de custodia de mercadería coloca a la empresa objeto de estudio a riesgos elevados relacionados con el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LDA/FT). En este contexto, la auditoría interna juega un papel fundamental al evaluar los riesgos y controles internos relacionados con el LDA, y monitorear el cumplimiento normativo. La falta de controles adecuados de prevención de lavado de dinero puede generar graves consecuencias para la empresa de seguridad.

La empresa de seguridad al ser sujeto obligado según el artículo 2, de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, debe cumplir con todos los lineamientos establecidos en dicha ley. Además, el reglamento e instructivo regula que los sujetos obligados deben implementar mecanismos efectivos de auditoría interna y adoptar un sistema de control interno que garantice el cumplimiento normativo.

Otro de los puntos importantes a mencionar es ¿qué implicaría la falta de una buena evaluación de los procesos de debida diligencia del sistema de prevención de lavado de dinero y activos, enfocado en el área de proveedores y clientes?, esto le conlleva riesgos de tipo legal y regulatorio para la empresa, incluyendo multas, sanciones y posibles investigaciones legales. Además, obtendría un daño en su reputación, contribuiría a la pérdida de clientes y a un riesgo financiero grave, como la pérdida de activos debido a actividades ilícitas, por lo que se propone una evaluación de procesos de debida diligencia del sistema de PLDA, con un enfoque basado en riesgos, acorde a las recomendaciones del GAFI, y el instructivo de la UIF.

1.2. Formulación del problema

Los auditores internos, están obligados a evaluar el sistema de PLDA/FT dentro de las empresas, esto de acuerdo con lo regulado en el Instructivo de la UIF, y deben gestionar los riesgos identificados de manera adecuada, este es un punto importante para evitar sanciones legales y financieras, así como también proteger la reputación.

La empresa de seguridad dedicada a brindar el servicio de la custodia de mercadería se enfrenta con una diversidad de riesgos operacionales debido a una falta de control adecuado sobre su debida diligencia. Más allá de la responsabilidad que tiene con respecto al cumplimiento normativo, aborda cuestiones que, al no manejarse de manera competente, tiene potencial para afectar considerablemente la integridad en el funcionamiento de la empresa. Por lo tanto, surge la necesidad de realizar una auditoría a los procesos de debida diligencia en el área de proveedores y clientes, surgiendo la siguiente interrogante:

¿La falta de una evaluación basada en riesgos en los procesos de debida diligencia dentro del sistema de prevención de lavado de dinero y activos de la unidad de cumplimiento en el área de proveedores y clientes, afecta al logro de los objetivos estratégicos y la protección de valor de una empresa de seguridad que brinda servicios de custodia de mercadería?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Desarrollar una evaluación basada en riesgos de los procesos de debida diligencia en el sistema de prevención de lavado de dinero y activos, de la unidad de cumplimiento en el área de proveedores y clientes, con el fin de coadyuvar el logro de los objetivos estratégicos y la protección de valor en una empresa que brinda servicios de custodia de mercadería.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar la normativa y marco teórico con respecto a la gestión de prevención de lavado de dinero y activos de la unidad de cumplimiento en el área de proveedores y clientes, a una empresa que brinda servicio de custodia de mercadería.
- Establecer el efecto que se tendría no contar con un sistema que evalúe la prevención de lavado de dinero y activos en el área de proveedores y clientes, en la empresa que brinda servicio de custodia de mercadería.
- Identificar mejoras al sistema de gestión de riesgos, a partir de ello crear programas de auditoría interna para las áreas de proveedores y clientes relacionados a los procesos de debida diligencia, de una empresa que brinda servicios de custodia de mercadería, en cumplimiento a la normativa técnica y legal.
- Presentar un caso práctico que ilustre los hallazgos derivados de la evaluación de los procesos de debida diligencia, con base en la implementación de los procesos de auditoría interna previamente elaborados, demostrando la efectividad de los controles y procedimientos aplicados.

1.4. Marco Teórico

1.4.1. Antecedentes del sector seguridad y del lavado de dinero y activos

“El sector de la seguridad privada ha crecido en las últimas décadas alrededor del mundo. En muchos países de la región, existen en la actualidad más empleados de empresas de seguridad privada que agentes de policía.” (Martínez, 2021)

En El Salvador estas empresas deben cumplir con los requisitos establecidos por la Policía Nacional Civil para operar. En lo que respecta al tema de prevención de lavado de dinero y de activos, la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos ha tenido reformas como la del año 2015, alineándose con los estándares internacionales del GAFI, en busca de asegurar la transparencia y legitimidad de las transacciones.

Además, en 2021 el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) fue reformado con un enfoque basado en riesgo, con este cambio normativo se buscó mejorar la detección y prevención de actividades ilícitas. En 2023, se ampliaron las medidas para incluir la prevención de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, demostrando el compromiso de El Salvador en la lucha contra estos delitos.

1.4.2. Principales definiciones y conceptos

Lavado de Dinero y de Activos (LDA)

El lavado de dinero y de activos implica el manejo de fondos, bienes o derechos originados de actividades delictivas para ocultar su origen ilegal. Incluye cualquier acción destinada a enmascarar su procedencia ilícita y legalizar los activos obtenidos ilícitamente. (BCR, 2023)

Financiamiento al terrorismo

Es cada asistencia, apoyo o conspiración, sean en forma directa o indirecta para coleccionar fondos económicos que tengan como fin provocar alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para cometer un acto terrorista que pueda atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad a tomar una determinación; sea causado por un autor individual o una organización terrorista. (Gafilat, s.f.)

Sujeto obligado

Es cada persona jurídica o natural que esté sometida a las obligaciones establecidas en las leyes de ALA/CFT; aplicar un enfoque basado en riesgo, identificación del cliente, aplicar medidas de debida diligencia, desarrollar políticas internas, y llevar registro e informar operaciones reguladas, sospechosas y tentativas a la UIF. (FGR, s.f.)

Encargado de cumplimiento

Es un profesional encargado de asegurar que una empresa actúe en conformidad con las leyes, regulaciones y políticas internas aplicables. Este rol abarca una amplia gama de actividades diseñadas para prevenir, detectar y mitigar cualquier desviación de las

normativas establecidas. (BKM, 2014)

Beneficiario Final

Se refiere a la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee o controla a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. Incluye también a las personas que ejercen el control efectivo final sobre una persona u otra estructura jurídicas. (Gafilat)

Operación sospechosa

La entidad podrá considerar como sospechosa aquellas operaciones del cliente que no obstante mantenerse dentro de los parámetros de su perfil financiero, estime con buen criterio como irregulares o extrañas, a tal punto que escapan de lo simplemente inusual. (Gafilat, s.f.)

1.4.3. Generalidades de empresas del sector seguridad

Las empresas de seguridad tienen la responsabilidad de proteger las mercancías mientras van en tránsito, con esto aseguran que lo que se transporte llegue intacto a su destino. Por ende, llevar a cabo este tipo de servicios, benefician a las operaciones de la empresa reduciendo el riesgo de robo.

Según (EPSE, 2024):

La custodia de mercadería no se trata simplemente de reaccionar ante situaciones de riesgo, sino de prevenirlas de antemano. Los expertos en seguridad privada trabajan en estrecha colaboración con las empresas para desarrollar estrategias de seguridad integrales. Desde la planificación de rutas seguras hasta la

implementación de medidas de seguridad avanzadas, cada aspecto se tiene en cuenta para proteger las mercancías de manera proactiva.

Importancia y rol de estas empresas

El servicio de custodia de mercadería es un servicio clave que las empresas requieren, para asegurarse de que las mercaderías que han adquirido lleguen a sus bodegas, recibéndolas intactas y sin problema alguno, es por ello la importancia de este servicio, para prevenir cualquier percance que se pudiese dar en el trayecto.

Al contratar el servicio de custodia de mercadería, de acuerdo con lo que menciona MSPV (2024), se obtiene la minimización del riesgo de sufrir un atentado contra la mercadería trasladada, logrando que el transporte de mercancías llegue en tiempo y forma a su destino.

Para entender mejor este tipo de empresa, se debe considerar lo siguiente:

Tipos de servicios: Estas empresas ofrecen diferentes tipos de servicios para la custodia de mercadería, como:

- **Custodio a bordo de la unidad de transporte:** para este servicio el transportista va acompañado por un custodio armado, el cual va reportando al centro de operaciones.
- **Patrulla vehicular:** en este servicio se asigna ya sea un solo custodio o varios, dependiendo del servicio requerido por el cliente, se vigila la mercadería desde un vehículo asignado, y se encargan de reportar cualquier novedad al centro de operaciones.

Logística y Tecnología:

La logística de seguridad privada es clave para el éxito en la custodia de mercadería. Los guardias, supervisores, clientes y tecnología se coordinan mediante un análisis previo del riesgo para garantizar la protección inmediata y eficaz. La tecnología actual, como la videovigilancia hasta dispositivos de seguimiento GPS, permiten monitorear y rastrear las mercancías en tiempo real, asegurando su seguridad en cada etapa del proceso logístico.

1.4.4. Generalidades de la auditoría interna

1.4.4.1 ¿Qué es la auditoría interna?

El IIA, lo define como:

Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento diseñada para añadir valor a las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. (2024)

1.4.4.2 Propósito de la auditoría interna

Según la nuevas Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI), en el dominio I menciona que está destinada a ayudar a los auditores internos y sus partes interesadas en la comprensión y articulación del valor de la auditoría interna.

(Auditool, 2024), menciona en una publicación web qué: La declaración de propósito en el dominio I de las NOGAI, clarifica que la auditoría interna:

- Mejora la consecución de objetivos: proporcionando aseguramiento y asesoramiento, la auditoría interna identifica áreas de mejora y recomienda soluciones para optimizar la eficacia de las estrategias y operaciones.
- Refuerza la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control: al evaluar y mejorar estos aspectos, la auditoría interna contribuye a una toma de decisiones sólida y a una supervisión efectiva.
- Apoya la toma de decisiones y la supervisión: con sus perspectivas y análisis, la auditoría interna proporciona a los líderes información crucial para la toma de decisiones estratégicas.

1.4.4.3 Ventajas de la auditoría interna

En una publicación de (*Caseware, 2023*) menciona algunas ventajas de contar con una auditoría interna, siendo las siguientes:

- Toma de decisiones más fundamentadas: las auditorías internas pueden definir problemas específicos y ofrecer datos a los responsables de tomar decisiones que los ayuden a fundamentar sus estrategias y evaluar las soluciones.
- Mejora en las operaciones y eficiencia: las auditorías internas pueden identificar problemas operativos y de eficacia. Gracias a que las auditorías analizan en profundidad áreas específicas, se obtiene información sobre el origen del problema. Una vez que la empresa realiza cambios, puede llevar a cabo otra auditoría interna para ver si con las nuevas prácticas y procedimientos se obtienen los resultados deseados.

- Definir y mitigar riesgos: las auditorías internas pueden analizar las consecuencias de eventos potenciales y las probabilidades de que dichos eventos tengan lugar.

La auditoría interna, es parte fundamental para las empresas, ya que mejora el control en las actividades al seguir las Normas Globales de Auditoría (NOGAI), debiendo proporcionar una evaluación objetiva y sistemática de la gestión de riesgos, control y gobierno corporativo, fortaleciendo la eficacia operativa y ayudando a alcanzar los objetivos de la organización.

1.4.4.4 Unidad de auditoría interna

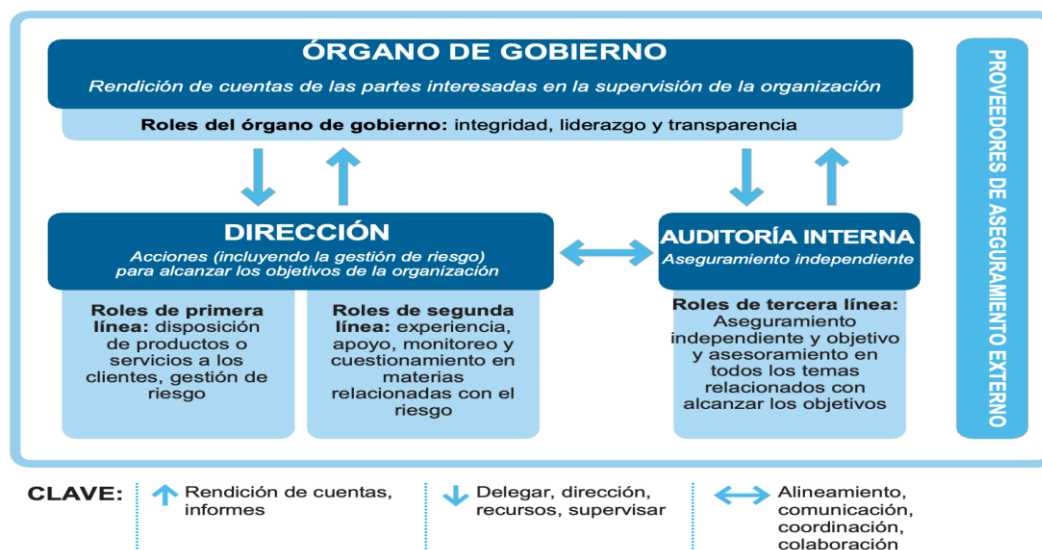
La Unidad de Auditoría Interna, se encarga de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de control interno. Estas unidades son fundamentales para asegurar que las operaciones y los recursos se gestionen de manera eficiente, ética y transparente para un mejor beneficio de la entidad.

Modelo de tres líneas

El modelo de las tres líneas constituye un marco integral para la gestión eficaz de los riesgos y el control interno, en el año 2020 el Instituto de Auditores Internos (IIA), hizo una actualización en este modelo. En la Figura 1, se observa cómo están representadas cada una de las líneas de defensa de este modelo.

Figura 1

Modelo de tres líneas del IIA

El modelo de las tres líneas del IIA

Fuente: Instituto de Auditores Internos (IIA)

Primera línea

En materia de PLDA/FT, esta línea está compuesta por los empleados y gerentes de las áreas operativas, siendo los responsables en monitorear las actividades que se realizan diariamente, identificando, evaluando y gestionando riesgos, en esta línea está la primera barrera de protección, porque desde aquí se aplican las políticas y procedimientos establecidos por la unidad de cumplimiento, para prevenir el LDA/FT.

Segunda línea

En esta línea, se encuentra el departamento de gestión de riesgos y la unidad de cumplimiento que son los encargados de gestionar e identificar los riesgos, siendo la unidad de cumplimiento en este caso, la encargada de elaborar esas políticas y

procedimientos a seguir para mitigar los riesgos de LDA/FT dentro de las empresas, a la vez, es el área encargada de capacitar al personal.

Tercera línea

En esta tercera línea, es importante mencionar que dentro del contexto de PLDA/FT, el auditor interno desarrolla un papel fundamental donde evalúa y asegura la efectividad de los procesos que se implementan para dar cumplimiento al logro de los objetivos, de manera que ayuda a proteger la integridad financiera y genera un aumento en la confianza por parte de la organización a los grupos de interés, garantizando que se sigan las mejores prácticas y asegurando el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes. En esta línea, la auditoría interna se encarga de supervisar las primeras dos líneas para verificar la implementación de políticas y procedimientos y que se estén aplicando adecuadamente, a la vez, la auditoría interna puede recomendar mejoras a los procesos que se están desarrollando.

Responsabilidad del auditor en parte de la gestión de riesgos.

La independencia de la función de auditoría interna es crucial para que los auditores internos puedan realizar sus funciones sin interferencias. Esto incluye la capacidad de evaluar objetivamente los riesgos asociados a los procesos de debida diligencia en proveedores y clientes. Su responsabilidad principal con respecto a la gestión de riesgos es brindar un aseguramiento con objetividad a la administración de la entidad de seguridad en cuanto a la eficacia de la gestión de riesgos con los que la empresa se enfrenta en todas sus actividades. En la figura 2, en el abanico se observa el rol del auditor interno.

La responsabilidad principal del auditor en la gestión de riesgos debe ser brindar un aseguramiento a la dirección y al consejo de la entidad en cuanto a la eficacia de gestión de riesgos. De esta manera, el auditor protege su independencia y la objetividad de sus servicios. La implementación de procesos para identificar, evaluar, gestionar y controlar eventos que se pueden presentar con respecto al rubro al que se dedica la entidad, todo esto con el fin de brindar un nivel de seguridad razonable respecto al logro de los objetivos de la entidad.

En las NOGAI, dentro de su marco de evaluación de riesgos, control interno y cumplimiento normativo se establece que la función de auditoría interna tiene la responsabilidad de proporcionar aseguramiento sobre la efectividad de los controles internos implementados para prevenir riesgos, incluyendo lo relacionado con PLDA.

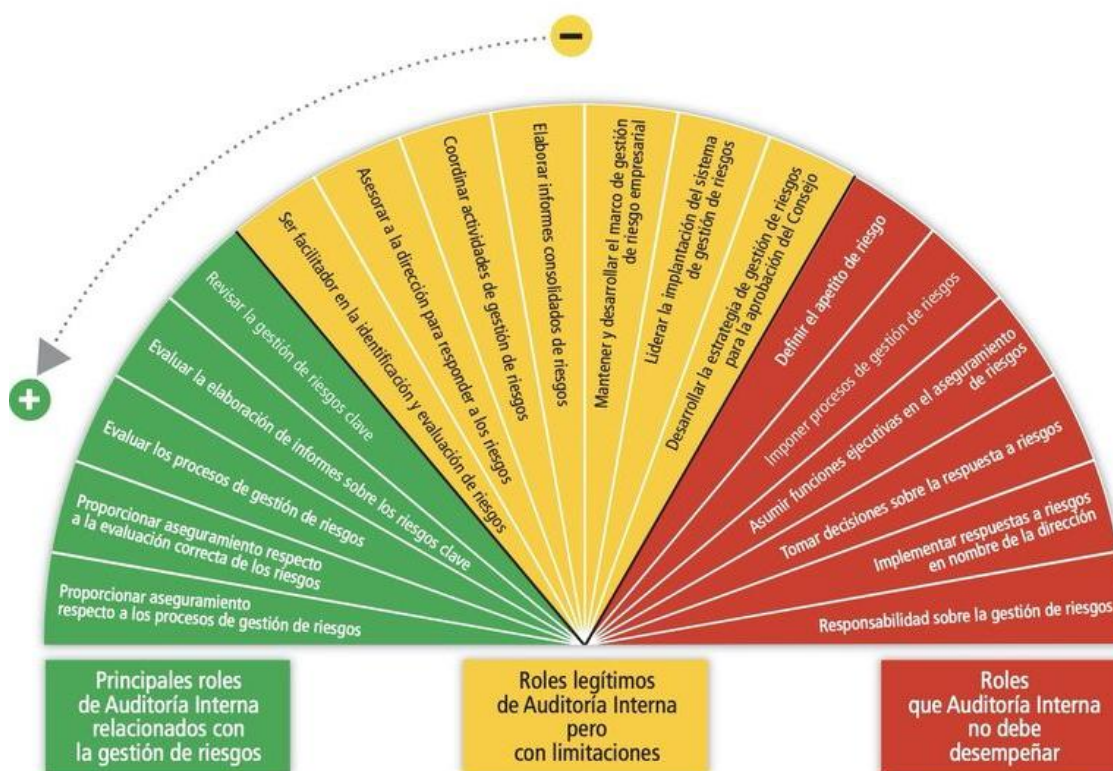
Evaluación de riesgos

Las Normas Globales de Auditoría Interna, hacen mención que los auditores internos deben comprender la actividad bajo revisión, para poder evaluar los riesgos relevantes. Lo que se incluye en esta evaluación es la recopilación de los objetivos y riesgos de la organización, así como la tolerancia al riesgo y los procesos que se tienen de control.

El director de Auditoría Interna debe entender los marcos y modelos internacionales aceptados de gestión de riesgos, lo cual es fundamental para evaluar la madurez de los procesos de gestión de riesgos en las organizaciones. Para la evaluación de proveedores y clientes, esto implica revisar cómo la organización define su apetito de riesgo y cómo implementa los controles necesarios.

Figura 2

El rol de auditoría interna en la gestión de riesgos corporativos



Fuente: Rol de la auditoría interna en ERM

Evaluación del lavado de dinero y activos por la unidad de auditoría interna:

La unidad de auditoría interna debe identificar el contexto interno y externo en el que opera la organización, comprendiendo los factores que pueden influir en la capacidad de la institución para detectar y prevenir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Esto incluye analizar las políticas internas, los procedimientos y el entorno regulatorio.

La unidad de auditoría interna analiza los riesgos identificados para evaluar la probabilidad de que ocurran y el impacto potencial que podrían tener en la entidad. Este

análisis incluye la revisión de los controles existentes y la evaluación de su efectividad en la mitigación de estos riesgos. A la vez, desarrolla y recomienda estrategias para tratar los riesgos, lo cual puede incluir la implementación de nuevos controles, la mejora de los existentes, o la modificación de procesos y procedimientos para fortalecer las defensas contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

Enfoque basado en riesgos

La ISO 31000 enfatiza un enfoque basado en el riesgo, lo cual es crucial para la auditoría interna. Los auditores deben priorizar las áreas de auditoría en función del riesgo, evaluando dónde existen los riesgos más significativos para la organización dedicando mayor atención a estos puntos más débiles.

Al realizar una evaluación con este enfoque, tal como su nombre lo indica, se busca que traten los riesgos de manera proporcional a su nivel de riesgo, de manera que no a todos se les aplicará las mismas medidas, para la construcción de una matriz de riesgos en prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT), se establece que la aplicación del EBR garantiza que las medidas preventivas o mitigadoras del riesgo de LA/FT que se diseñen y ejecuten, se encuentran en consonancia con los riesgos de las entidades, una herramienta que ayuda a fortalecer e implementar políticas eficaces para mitigar los riesgos.

Proceso de elaboración de matriz de riesgo con la ISO 31000

Para la elaboración de una matriz de riesgos de LA/FT, es fundamental establecer el contexto de la entidad considerando las regulaciones locales e internacionales y su

responsabilidad en evitar prácticas riesgosas. La matriz inicia con la identificación de los riesgos, donde se listan posibles eventos que puedan afectar la actividad de la empresa y sus causas. Luego se procede al análisis y evaluación de esos riesgos, midiendo su riesgo inherente a través de la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial. Finalmente, se define el tratamiento de riesgos, decidiendo si se evitarán, mitigarán, limitarán o aceptarán según su nivel y las capacidades de la organización.

En base a la disminución de los riesgos de la organización se pueden tomar como referencia los tres componentes que se detallan en la ISO 31000, los principios como la integración, la mejora continua en los procesos y su estructura, marco de gestión de riesgos también es parte fundamental que proporciona la ISO para ayudar a las organizaciones a integrar la gestión del riesgo en todas sus actividades y funciones principales, el liderazgo y compromiso, la integración y la implementación para disminuir los riesgos.

1.4.5. Generalidades de un sistema de PLDA

“La Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos según el artículo 1, tiene como objetivo principal prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de LDA, así como su encubrimiento”. (ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, 2015)

Etapas del lavado de dinero

Se identificó que en el lavado de dinero hay tres etapas las cuales son: colocación, transformación e integración, que consisten en la recepción de bienes de cualquier naturaleza o dinero procedente de actividades ilícitas.

Figura 3
Etapas del lavado de dinero



Fuente: Elaboración propia del equipo de investigación.

(FELABAN). Menciona que:

La primera etapa consiste en la colocación que son los fondos ilícitos que se introducen en el sistema financiero mediante diversas operaciones con el fin de ocultar su origen, seguido de la estratificación que es donde se realizan transacciones complejas para dificultar la detección del dinero y finalmente surge la integración que es la inmersión de los fondos ya sean estos bienes o dinero en físico en los cuales se realizan diversas operaciones para ocultar que estos son provenientes del delito, y finalmente este dinero regrese a la economía disfrazado como “dinero legítimo”, tal como se muestra en la figura 3.

Figura 4

Etapas del Financiamiento al Terrorismo



Fuente: Elaboración del equipo de investigación.

Etapas del Financiamiento al Terrorismo

El financiamiento del terrorismo se desarrolla en cuatro etapas: primero se encuentra la **recaudación**, donde las organizaciones buscan fuentes de financiamiento, ya sean lícitas o ilícitas. Segundo, el **almacenamiento** de los recursos, en donde el dinero recaudado se conserva mediante métodos, como cuentas bancarias, efectivo, u otros. Tercero, la **transferencia**, que implica el movimiento de los fondos, usualmente a través de sistemas financieros formales o informales. Cuarto, la **utilización**, cuando los fondos que se emplean para la ejecución de actos terroristas, como se muestra en la figura 4.

Riesgos de LDA/FT en empresas de seguridad

Los riesgos de LDA/FT relacionados con clientes y proveedores son importantes debido a riesgos de que utilicen la empresa para ilícitos, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Categorización de riesgos

Categoría	Riesgo	Descripción
Clientes	Clientes de alto riesgo	Clientes con antecedentes penales, vínculos con actividades delictivas, o provenientes de zonas de alto riesgo.
	Clientes con estructuras empresariales complejas	Clientes con estructuras de propiedad complejas o ubicados en paraísos fiscales, lo que puede ocultar la verdadera identidad de los beneficiarios finales.
	Pagos inusuales o volumen de transacciones irregular	Pagos que no corresponden con la naturaleza o el volumen de los servicios proporcionados, indicando posibles actividades sospechosas.
	Clientes con operaciones en jurisdicciones de alto riesgo	Clientes que operan en países conocidos por deficiencias en la lucha contra el LDA/FT, lo que puede facilitar actividades ilícitas.
	Clientes nuevos o de oportunidad	Aceptar clientes sin una evaluación adecuada debido a la presión del negocio, aumentando el riesgo de exposición al LDA/FT.
Proveedores	Proveedores con vínculos sospechosos	Proveedores con vínculos con actividades delictivas o que operan en zonas de alto riesgo.
	Pagos a proveedores sin justificación comercial clara	Realizar pagos a proveedores por servicios no recibidos o no justificados, lo que puede ser una forma de lavar dinero o transferir fondos para financiamiento del terrorismo.
	Proveedores con estructuras opacas	Proveedores con estructuras de propiedad complejas o que operan en zonas de baja transparencia, ocultando el origen ilícito de los fondos.
	Proveedores subcontratados	Subcontratación a entidades sin conocimiento o aprobación de la empresa, que pueden no cumplir con los estándares de cumplimiento de debida diligencia.
	Cambios frecuentes de proveedores	Cambiar de proveedores con frecuencia o sin una razón clara puede indicar intentos de eludir controles de debida diligencia o facilitar el lavado de dinero.

Fuente: Elaboración propia basada en riesgos

Causas y consecuencias del LDA/FT en empresas de seguridad

Las empresas de seguridad que brindan servicios de custodia de mercadería pueden ser vulnerables al LDA/FT, debido a diversas causas y consecuencias que se presentan en la tabla 2.

Tabla 2

Categorización de las causas y consecuencias

Categoría	Causas	Consecuencias
Causas internas	Falta de controles internos rigurosos	Aumento del riesgo de ser utilizado para actividades ilícitas.
	Insuficiente capacitación del personal en prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo	Pérdida de reputación y confianza de clientes y socios.
	Debilidades en los procedimientos de verificación de clientes y transacciones	Multas y sanciones impuestas por las autoridades regulatorias.
	Escasa supervisión y auditoría interna	Posibles sanciones penales para la empresa y sus directivos.
	Desmotivación del personal y aumento de la rotación de empleados	Costos asociados a la implementación de nuevos controles y procesos para cumplir con las normativas.
Consecuencias Externas	Daño a la reputación de la empresa en el mercado y ante el público	Persecución legal y penal de la empresa y sus directivos.
	Problemas de relación con entidades financieras y otros socios comerciales	Impacto negativo en la relación con reguladores y aumento de las obligaciones de cumplimiento.
	Aumento en el costo de las primas de seguro debido a mayores riesgos percibidos	Reducción en el acceso a oportunidades de negocio y crecimiento en el mercado.
Causas externas	Uso de empresas de seguridad como fachada para actividades ilícitas	Impacto negativo en la estabilidad del mercado y la economía.
	Demanda de servicios de custodia de mercadería por parte de organizaciones criminales	Aumento de la vigilancia y controles regulatorios más estrictos.
	Escasa regulación y supervisión en el sector de seguridad y custodia de mercadería	Pérdida de clientes y contratos debido a la asociación con actividades ilícitas.

Fuente: Elaboración propia basada en causas y consecuencias

Debida Diligencia

La Unidad de Investigación Financiera, define la debida diligencia como:

Es el conjunto de políticas, procedimientos y medidas que realizan los sujetos obligados y que les permite administrar sus riesgos a través del conocimiento objetivo de las actividades, el origen y destino de los activos de sus clientes o contrapartes en cumplimiento del marco regulatorio en materia de prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM). (UIF)

Tipos de debida diligencia

Medidas de debida diligencia estándar

Los sujetos obligados deben adoptar medidas razonables para realizar la debida diligencia, dependiendo del tamaño, los tipos de operaciones que realizan, actividades y el nivel de riesgo. Estas acciones deben alinearse con el enfoque basado en riesgo:

- a. **Identificación de clientes o contrapartes:** Se debe verificar de manera confiable la identidad del cliente mediante su documento oficial, actividad económica y otros datos básicos. Además, se debe obtener información de beneficiarios finales, y consultar listas internacionales obligatorias en El Salvador, según lo establecido en el Artículo 37 de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo. La identificación de la actividad económica del cliente no debe limitarse únicamente a la información que proporciona su DUI o NIT, y verificar su actividad en la economía real. Esta información debe ser proporcionada y firmada por el representante legal o apoderado del cliente. Si el cliente o propietario significativo (10% o más del capital) es una

empresa que cotiza en bolsa y cumple con los requisitos de transparencia en el mercado de valores, no es necesario identificar a los beneficiarios finales.

- b. **Perfil del cliente o contraparte:** como recomendación se debe establecer un perfil del cliente a través de una hoja de entrevista y una declaración jurada, que puede ser independiente o en el mismo documento. Teniendo en cuenta lo anterior, se obtiene la información que ayudaría a comprender la actividad económica del cliente. La declaración jurada debe completarse para cada cliente, no por cada producto.
- c. **Documentación financiera y mercantil:** la entidad puede solicitar a los clientes que proporcionen cualquier documento que sirva como un respaldo en referencia de su información financiera, tributaria o patrimonial, estos pueden ser constancias de sueldos, ingresos, o cualquier documentación que demuestre la fuente de los fondos.
- d. **Archivo del cliente:** este archivo almacena la información que la entidad recibe cuando le solicita a los clientes y a los proveedores que compartan la documentación requerida llevando un control para cada uno de ellos, debiendo estar actualizados según las políticas establecidas.
- e. **Verificación de listas de personas:** Es de suma importancia que la entidad tenga en cuenta que debe de revisar las listas actualizadas de personas o entidades relacionadas con los delitos de LDA/FT, en esto se incluyen las publicaciones de los organismos nacionales e internacionales con los que El Salvador está vinculado.
- f. **Jurisdicciones de baja tributación y paraísos fiscales:** Al establecer relaciones comerciales con clientes potenciales, es indispensable que antes de iniciar la relación

se verifique en el listado de países que están considerados como jurisdicciones de baja o nula tributación, asimismo aquellos clasificados como paraísos fiscales.

- g. **Personas Expuestas Políticamente (PEP):** Se debe verificar si el cliente o contraparte ha ocupado cargos públicos en El Salvador o en su país de origen, tanto al iniciar como al mantener una relación comercial.
- h. **Volumen de fondos y actividad económica:** La entidad regulada debe verificar el volumen, valor y movimientos de los fondos y activos del cliente, que estén acorde a la naturaleza de su actividad económica, y evitar operaciones sospechosas.
- i. **Otras disposiciones legales:** Cumplir con las regulaciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, su reglamento, y el Artículo 37 de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, y las disposiciones de la Unidad de Investigación Financiera (UIF).

Medidas de debida diligencia intensificada para contrapartes y clientes calificados como de alto riesgo.

Según el Artículo 13 del instructivo de la UIF, las entidades reguladas están obligadas a implementar procedimientos de debida diligencia intensificada cuando operen con clientes o contrapartes clasificadas de alto riesgo. Estas acciones deben complementarse con la debida diligencia estándar indicada en el artículo 12 y con las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

A continuación, se describen algunas de las acciones recomendadas:

Para personas naturales:

1. **Información adicional sobre el origen de bienes y fondos:** Se debe solicitar información detallada de los bienes para conocer el origen y procedencia de los fondos, asimismo las relaciones que el cliente mantiene con otras entidades reguladas para garantizar que su patrimonio no sea producto de ilícitos.
2. **Entrevista y visita a instalaciones:** Realizar una visita física acompañada de una entrevista directa al cliente o contraparte, con el objetivo de documentar con un informe detallado los resultados obtenidos por la unidad de negocios.

Para personas jurídicas:

1. **Obtención de información sobre origen de fondos y recursos:** para obtener información se debe de hacer una recolección de datos adicionales, con ello se permitirá que se entienda la procedencia de los recursos, los fondos y el patrimonio del cliente o contraparte.
2. **Entrevista y visita a instalaciones:** Al igual que con personas naturales, se debe realizar una entrevista y visita a las instalaciones, con un informe escrito de los hallazgos por parte de la unidad de negocios.
3. **Identificación de administradores:** Asegurarse de conocer a los administradores de la persona jurídica en cuestión.
4. **Medidas proporcionales a los riesgos identificados:** Adoptar cualquier otra acción que sea eficaz y proporcional al nivel de riesgo detectado en la relación con la contraparte o cliente.

5. **Aprobación de alta gerencia:** Solicitar la autorización de la alta dirección para establecer o mantener relaciones comerciales con clientes de alto riesgo o personas expuestas políticamente (PEPS).
6. **Monitoreo continuo y rigurosidad en control:** Realizar un monitoreo continuo e intensificado de la relación, incrementando la frecuencia y el alcance de los controles aplicados, así como identificando patrones de transacción que requieran un examen más detallado.
7. **Actualización de información:** Obtener información adicional y actualizar los datos de identificación tanto del cliente como del beneficiario final.
8. **Comprensión del carácter de la relación comercial:** Obtener información detallada sobre el propósito que el cliente pretende darle a la relación comercial.
9. **Justificación de transacciones:** Solicitar información sobre las razones detrás de cualquier transacción tentada o realizada, para entender mejor su naturaleza.

Medidas de debida diligencia simplificadas para contrapartes y clientes calificados como de bajo riesgo

Las medidas de debida diligencia simplificada pueden aplicarse en casos donde los riesgos identificados sean bajos y pueden limitarse a acciones iniciales de aceptación de clientes o contrapartes y a aspectos básicos del monitoreo continuo. Conforme a las Recomendaciones del GAFI, algunas de las medidas de debida diligencia simplificada son las siguientes:

1. **Verificación posterior a la relación comercial:** La identidad del cliente o contraparte y del beneficiario final puede verificarse después de haber iniciado la relación comercial.
2. **Actualización de datos con menor frecuencia:** En lugar de hacer actualizaciones frecuentes de los datos de identificación, estas pueden reducirse en frecuencia, según el nivel de riesgo percibido.
3. **Monitoreo continuo básico:** Se puede reducir la frecuencia y el alcance del monitoreo continuo, enfocándose en transacciones que superen un umbral monetario razonable para este tipo de clientes.
4. **No recolección de información detallada sobre la relación comercial:** En lugar de recopilar información específica sobre el propósito y la naturaleza de la relación comercial, estos aspectos se pueden inferir a partir del tipo de transacción o relación comercial establecida con el cliente.

1.4.6. Métodos y técnicas de prevención

Tomando en cuenta lo establecido en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera, es necesario contar con métodos y técnicas para que puedan ser implementadas por la entidad, entre estas se cuenta con las siguientes verificaciones:

1.4.6.1 Identificación y verificación de clientes

En el contexto de la prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo, uno de los puntos que debe tomar en cuenta es asegurar que las empresas conozcan adecuadamente a sus clientes, de esta forma, se obtiene como una barrera

protectora para evitar riesgos legales y reputacionales. Este proceso es crucial para cumplir con la LCLDA y el instructivo, además, protege a las empresas al asegurarse que están haciendo negocios con clientes legítimos y evitando involucrarse en actividades ilícitas

1.4.6.2 Monitoreo de transacciones

Sistema de detección de operaciones sospechosas: debe de realizarse siempre con un enfoque basado en riesgos, de acuerdo con las mejores prácticas y estándares internacionales. De acuerdo con el tamaño, estructura, naturaleza y características, los sujetos obligados deberán adoptar sistemas informáticos que deben generar en forma automática y oportuna, alertas sobre transacciones que se desvíen del comportamiento esperado del cliente o contraparte.

Reportes de operaciones sospechosas: En el proceso de análisis de operaciones inusuales que realizan por su parte los sujetos obligados les implica la evaluación de transacciones para poder determinar si pueden ser consideradas sospechosas. Para realizar el análisis se tiene que basar en hechos objetivos y, si se concluye que una operación es sospechosa, debe reportarse a la Unidad de Investigación Financiera (UIF) según el artículo 43 del instructivo. Además, las operaciones inusuales que no se concretan, ya sea porque el cliente desiste o los controles internos lo impiden, también deben reportarse como operaciones sospechosas tentadas, de acuerdo con el artículo 47. Los sujetos obligados tienen la responsabilidad de informar a la UIF sobre operaciones que consideren sospechosas, relacionadas con lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y

proliferación de armas, utilizando la plataforma tecnológica proporcionada, según se menciona en art. 48 del instructivo.

1.4.6.3 Capacitación al personal

Programas de capacitación continua: Importante contar con estos programas de capacitación, para el caso de los empleados les ayuda a poder identificar cualquier tipo de operación sospechosa. Estas capacitaciones al personal deben impartirse al menos una vez al año.

1.4.6.4 Conservación de documentos

Registro y archivo de información: estos registros deben mantenerse a través de medios impresos, digitales o electrónicos, toda la documentación e información que ampara la apertura de cuentas o relaciones contractuales, copia de documentos de identificación y transacciones, los cuales se conservarán por un periodo no menor a quince años, en los términos previstos en el Art. 12 de la LCLDA.

1.4.6.5 Determinación del riesgo inherente al LDA/FT/FPADM de clientes o contrapartes.

Según el art. 10 del instructivo los sujetos obligados debe determinar mediante la ponderación de calificaciones de riesgo, el nivel de riesgo inherente tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Actividad o sectores que hayan sido calificados por los organismos internacionales como de alto riesgo.

- Actividades o sectores que, de acuerdo con el análisis de riesgo que haga el sujeto obligado, resulten con riesgo inherente alto al LA/FT/FPADM.
- El riesgo de los productos o servicios ofrecidos a los clientes o contraparte.
- El riesgo de los canales.
- El riesgo de las áreas geográficas o jurisdicciones.
- Si los clientes o contrapartes figuran en alguna de las listas de cautela emitidas por organismos internacionales o autoridades locales adoptadas por el sujeto obligado o si están siendo objeto de investigaciones
- Si los clientes o contrapartes realizan transacciones con países de mayor riesgo

En el caso que se determine que el nivel de riesgo de un cliente o contraparte sea alto en cuanto a riesgo inherente de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva, las entidades reguladas deberán aplicar medidas de debida diligencia intensificada. Estas medidas son adicionales a las establecidas en el Artículo 12 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera.

1.4.8. Base Legal

Las empresas de seguridad privada basan sus operaciones en normativas legales emitidas por: la Asamblea Legislativa de El Salvador, la Unidad de Investigación Financiera y se fundamentan en legislaciones para el combate contra el delito de lavado de dinero y de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, entre las cuales se encuentran:

Tabla 3**Base Legal**

Normativa	Descripción	Aplicación en el contexto del trabajo
Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos	Establece la prevención, detección y sanción del delito de lavado de dinero y activos.	Esta ley deberá ser aplicable a cualquier persona natural o jurídica, y deben reportar transacciones sospechosas y demostrar el origen lícito de los fondos.
Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos	Tiene por objeto facilitar y asegurar la aplicación de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.	Prestar la asistencia técnica que les sea requerida por la UIF, cuando se trate de investigaciones relacionadas con el delito de LDA.
Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención del lavado de dinero y de activos y el financiamiento al Terrorismo	El propósito del Instructivo de la UIF consiste en desarrollar las obligaciones de los sujetos obligados según el art. 2 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, y reportar operaciones sospechosas.	Todos los sujetos están obligados a tener el registro ante la UIF, tener la información actualizada, si en dado caso esta información tuviese cambios se deberá actualizar en un plazo de 15 días hábiles.
Ley Especial Contra Actos de Terrorismo	Busca prevenir, investigar, sancionar y erradicar los actos de terrorismo, su financiamiento y cualquier actividad relacionada.	Esta ley es aplicable a fortalecer los controles orientados a detectar movimientos financieros sospechosos y prevenir el uso de los servicios de seguridad para facilitar actividades terroristas o su financiamiento.

Fuente: Elaboración propia del equipo de investigación

1.4.9. Base técnica

La normativa técnica para la aplicación en materia de prevención de lavado de dinero y de activos, se resaltan las que están principalmente vinculadas al trabajo objeto de investigación, como se muestra a continuación:

A. 40 recomendaciones GAFI

Contenido: Recomendación 1. Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo.

Aplicación: Consiste en identificar, evaluar y entender la vulnerabilidad ante los peligros asociados al lavado de dinero y al financiamiento del terrorismo.

Contenido: Recomendación 3. Delito de lavado de activos.

Aplicación: Se insta a los países a aplicar el delito de lavado de dinero a todos los delitos graves, con el objetivo de abarcar la mayor cantidad posible de delitos subyacentes que generan fondos ilícitos.

Contenido: Recomendación 5. Delito de Financiamiento del Terrorismo.

Aplicación: Fue desarrollada con el objetivo de asegurar que los países contaran con la capacidad legal de procesar y aplicar sanciones penales a las personas que financien el terrorismo.

Contenido: Recomendación 10. Debida diligencia del cliente

Aplicación: Debe de prohibirse a las instituciones que mantengan cuentas anónimas o cuentas con nombres ficticios.

Algunas medidas que se deben considerar para evitar dichas cuentas son las siguientes:

- Identificar al cliente y verificar su identidad utilizando los documentos y la información necesaria y realizar la debida diligencia continua de la relación

comercial y examinar las transacciones que se han realizado a lo largo de la relación comercial.

Contenido: Recomendación 20. Reporte de operaciones sospechosas

Aplicación: Se refiere a todos los actos criminales que constituyen un delito determinante de lavado de activos.

Si una institución financiera tiene motivos razonables para sospechar que los fondos son provenientes de actividades criminales o que están relacionados con el financiamiento al terrorismo, a ésta se le debe exigir por ley, que reporte con prontitud sus sospechas a la Unidad de Investigación financiera (UIF).

B. ISO 31000: 2018

Contenido: Establece un conjunto de directrices y principios internacionales que proporcionan un enfoque sistemático y estructurado para la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos en una empresa.

Aplicación: Proporciona el marco ideal para estructurar la matriz de riesgos aplicable en la empresa de seguridad. Es la base para desarrollar una metodología que permita a la empresa gestionar los riesgos asociados a sus proveedores y clientes, asegurando un enfoque basado en riesgos para la prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

C. Normas Globales de Auditoría Interna

Contenido: Provee los requisitos y recomendaciones para guiar la práctica profesional de la auditoría interna de alta calidad a nivel global. En la figura 5 se muestra la composición de esta normativa.

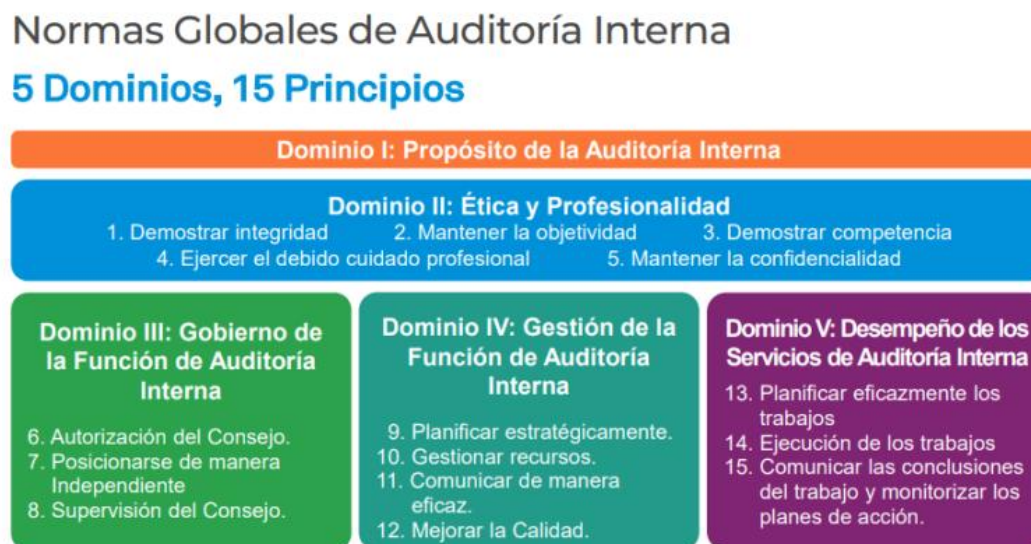
En el Dominio I, fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar aseguramiento y asesoramiento de manera independiente, objetiva y basada en riesgos, mientras que el Dominio II establece las expectativas de comportamiento para los auditores internos e incluye los principios de integridad, objetividad, competencia, debido cuidado profesional y confidencialidad, el Dominio III aborda la estructura y gobernanza de la función de auditoría interna asegurando la independencia y apoyo del consejo y la alta dirección.

El Dominio IV está enfocado en la planificación estratégica, gestión de recursos y comunicación eficaz dentro de la función de auditoría interna y finalmente el Dominio V trata la planificación y ejecución efectiva de los trabajos de auditoría interna, la recopilación y análisis de información, y la comunicación de los resultados.

Aplicación: Cualquier individuo o función que ofrece servicios de auditoría interna o unidad organizacional que brinde servicios de auditoría interna, incluidos aquellos responsables de evaluar sistemas de cumplimiento y control interno en sectores sensibles como la seguridad privada. En el contexto específico de una empresa que ofrece servicios de custodia de mercadería, estas normas proporcionan el marco esencial para que la función de auditoría interna contribuya eficazmente a la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA).

Figura 5

Los 5 dominios y 15 principios de las Normas Globales de Auditoría Interna



Fuente: Normas Globales de Auditoría Interna

La figura 5 presenta de manera gráfica la estructura fundamental de las Normas Globales de Auditoría Interna, organizada en cinco dominios y quince principios, lo cual facilita su comprensión e implementación práctica. Cada dominio agrupa principios clave que guían el ejercicio profesional del auditor interno, desde el propósito de su función hasta la ejecución y comunicación de resultados.

Esta figura cobra especial relevancia porque demuestra como la función de auditoría interna debe estructurarse y operar para evaluar adecuadamente procesos sensibles como los de debida diligencia en la prevención de lavado de dinero y activos (PLDA). Específicamente, los dominios III, IV y V son clave para asegurar que dicha evaluación se realice con independencia, planificación, estratégica, y con una ejecución eficaz que permita comunicar hallazgos útiles para la toma de decisiones y el cumplimiento normativo.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Tipo de estudio

La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, utilizando el método hipotético-inductivo, partiendo de lo específico a lo general. Se analizaron los factores que permiten la recolección de datos relacionados a la problemática, mediante observación, técnicas aplicables y formulación de hipótesis, obtener una posible solución a la problemática objeto de estudio y así lograr el alcance de los objetivos de la investigación.

2.2 Unidad de análisis

La unidad de análisis en relación con el campo de investigación planteado contó con la colaboración del auditor interno de la empresa de seguridad ubicada en el departamento de San Salvador.

2.3 Técnicas e instrumentos a utilizar en la investigación

Tomando en cuenta el objetivo de recolección y procesamiento de los datos que se utilizó en la presente investigación, es indispensable respaldarse en lo siguiente:

Técnicas

Entrevistas: se llevaron a cabo entrevistas virtuales por correo y semipresenciales al auditor interno de la entidad para conocer las vulnerabilidades que puedan presentar las áreas de proveedores y clientes.

2.4 Procesamiento de la información

La información se obtuvo mediante entrevistas realizadas al auditor interno de la empresa de seguridad por medio de plataformas online, así mismo de forma presencial, esto se complementó realizando consultas por medio de sitios web, normativas y leyes emitidas aplicables, dicha información fue procesada por medio de un documento de texto.

2.5 Determinación de las variables

Las variables de la hipótesis de la investigación se determinan a continuación:

Variable independiente:

Evaluación basada en riesgos en los procesos de debida diligencia del sistema de prevención de lavado de dinero y de activos en la unidad de cumplimiento.

Variable dependiente:

Coadyuvar el logro de los objetivos estratégicos y la protección de valor.

2.6 Operacionalización de Hipótesis

Tabla 4

Operacionalización de Hipótesis

Formulación	Objetivo general	Hipótesis	Elementos de la Hipótesis	Variables	Indicadores	Instrumentos
¿Cómo afecta la falta de una evaluación basada en riesgos en los procesos de debida diligencia dentro del sistema de prevención de lavado de dinero y de activos de la unidad de cumplimiento, en el área de proveedores y clientes al logro de los objetivos estratégicos y la protección de valor de una empresa que brinda servicios de custodia de mercadería?	Desarrollar una evaluación basada en riesgos en los procesos de debida diligencia dentro del sistema de prevención de lavado de dinero y de activos, de la unidad de cumplimiento, específicamente en el área de proveedores y clientes, con el fin de coadyuvar el logro de los objetivos estratégicos y la protección de valor en una empresa que brinda servicios de custodia de mercadería.	Una evaluación adecuada basada en riesgos en los procesos de debida diligencia dentro del sistema de prevención de lavado de dinero y de activos, de la unidad de cumplimiento, en el área de proveedores y clientes, contribuirá al logro de los objetivos estratégicos y la protección de valor en una empresa que brinda servicios de custodia de mercadería.	<p>Debida diligencia</p> <p>Sistema de prevención de lavado de dinero y activos</p> <p>Enfoque basado en riesgo</p> <p>Riesgo de lavado de dinero</p>	<p>Variable independiente: Evaluación basada en riesgos en los procesos de debida diligencia del sistema de prevención de lavado de dinero y de activos, de la unidad de cumplimiento.</p> <p>Variable dependiente: Coadyuvar el logro de los objetivos estratégicos y la protección de valor.</p>	<p>Evaluar procesos de debida diligencia</p> <p>Cumplimiento de políticas y procedimientos</p> <p>Evaluar bajo un enfoque basado en riesgos</p> <p>Reducción de riesgos de lavado de dinero y activos</p> <p>Aplicación de controles</p>	<p>*Entrevistas</p> <p>Parámetros de medición: Mejora en la comunicación oportuna de resultados e identificación de riesgos.</p> <p>Número de procedimientos documentados</p>

Fuente: Elaboración propia

2.8 Diagnóstico de la investigación

Con la implementación de la entrevista realizada al auditor interno de la empresa de seguridad que brinda servicios de custodia de mercadería, se procede a realizar un diagnóstico que permite conocer el desarrollo de los procesos de debida diligencia dentro del sistema de prevención de lavado de dinero y activos, considerando una evaluación basada en riesgos, siendo un enfoque esencial para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con proveedores y clientes. A continuación, se presentan los resultados:

Dificultades que se tienen para dar cumplimiento a lo requerido por la normativa:

- Complejidad de los cambios de la normativa.
- Falta de capacitación adecuada y continua del personal, que ha conllevado a errores en la implementación de controles y procedimientos.
- Deficiencias en los sistemas de información tecnológicos para la gestión de riesgos.

Recopilación de información

Hay una resistencia de brindar información por parte de los clientes y proveedores para lograr entender la naturaleza y funcionamiento, considerando que la información requerida es confidencial, afectando la capacidad al momento de realizar la debida diligencia adecuada según corresponda.

Monitoreo de las transacciones

Los procedimientos de monitoreos de transacciones implementados son limitados, esto ha afectado la capacidad dentro de la organización para detectar de manera oportuna transacciones sospechosas. Esta limitación aumenta la vulnerabilidad de la empresa ante posibles riesgos de lavado de dinero y activos y el financiamiento al terrorismo.

Evaluación de riesgos

Los riesgos por la falta de un proceso estructurado los identifican a medida que ocurren, no hay un seguimiento continuo y detallado de las políticas y procedimientos de debida diligencia, lo que conlleva a desactualizaciones y brechas en el control. Los riesgos se evalúan de forma empírica, sin tener un mapa de procesos que esté estructurado.

Marco de referencia en procesos de debida diligencia

Se identificó que en los procesos de debida diligencia no están utilizando un marco de referencia basado en riesgos (EBR). Esta deficiencia afecta la capacidad de la empresa para identificar y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a LDA/FT, así como de otros aspectos de cumplimiento normativo.

Por lo mencionado anteriormente se identifican algunas causas entre las cuales se encuentran las siguientes:

- La resistencia al cambio es una de las causas identificadas para la aplicación de medidas de debida diligencia, teniendo una negativa por parte de los clientes y proveedores en proporcionar la información necesaria.

- Se identificó que la empresa se ha limitado en adoptar nuevas políticas y procedimientos que le permitan mejorar la evaluación en los procesos de debida diligencia.
- Las políticas y procedimientos no cuentan con actualizaciones de manera regular.
- No hay establecimiento de un marco de referencia en específico para la adopción de un enfoque basado en riesgos.

Con lo mencionado es necesario que la empresa tome en consideración los distintos factores que le conllevan a verse involucrada en situaciones de LDA/FT, repercutiendo en el desarrollo de sus operaciones, teniendo una pérdida en la confianza de las partes interesadas, en consecuencia obteniendo un impacto negativo en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, incurriendo en sanciones legales y un aumento en los riesgos de lavado de dinero y de activos por la ineficacia en la identificación de los mismos.

Para abordar estas deficiencias y mejorar la implementación integral de los procesos en el sistema de PLDA, se proponen las siguientes acciones:

Programas de auditoría interna:

Se diseñaron programas de auditoría interna específicos para el área de clientes y proveedores, con un enfoque basado en riesgos en los procesos de debida diligencia que incluyen procedimientos adicionales en materia de PLDA, con pasos detallados, criterios de evaluación y herramientas necesarias, así mismo se fortalecieron los controles internos y auditorías periódicas específicas que contribuyan en la identificación de deficiencias que permiten la adopción de acciones correctivas oportunas, y mejoras en los sistemas de monitoreo de transacciones.

A continuación, se detallan deficiencias identificadas:

- Deficiencias en la implementación de controles y procedimientos por la falta de programas de auditoría estructurados y especializados.
- Monitoreo insuficiente de transacciones sospechosas: Sin auditoría interna adecuada, las deficiencias en la supervisión de las operaciones de clientes y proveedores pueden pasar desapercibidas, aumentando el riesgo de operaciones ilícitas.

Ejecución de la Auditoría Interna en los procesos de debida diligencia

Se llevó a cabo la ejecución de la auditoría interna en los procesos de debida diligencia para ayudar a la empresa a fortalecer sus controles y asegurar el cumplimiento de las normativas en la PLDA. Esto permite evaluar cómo se están aplicando los procedimientos establecidos de debida diligencia y si se está brindando capacitación continua al personal para conocer a clientes y proveedores, lo que permitirá identificar posibles riesgos y proponer mejoras, emitiendo a la empresa un plan de acción para contrarrestar las deficiencias identificadas, detalladas a continuación:

- Falta de capacitación continua del personal en materia de prevención de lavado de dinero y activos, se evidenció que el personal encargado de realizar la debida diligencia no cuenta con el conocimiento necesario para aplicar correctamente los procedimientos requeridos.
- Resistencia de clientes y proveedores a brindar información, lo cual se considera como información confidencial, lo que dificulta la aplicación de controles efectivos.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS EN EL ÁREA DE PROVEEDORES Y CLIENTES DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD QUE BRINDA SERVICIOS DE CUSTODIA DE MERCADERÍA”

3.1 Generalidades

La implementación de un enfoque práctico para el desarrollo de una adecuada evaluación de auditoría interna para el área de proveedores y clientes, en los procesos de debida diligencia, en la unidad de cumplimiento, fue estructurado a manera que se logre identificar las deficiencias en los procesos que se desarrollan en la empresa de seguridad.

Con el caso práctico se buscó analizar cómo la auditoría interna al desarrollar una evaluación con un enfoque basado en riesgos puede disminuir los riesgos a los que está expuesta la empresa, mejorando la efectividad del sistema de PLDA, se elaboró la planificación de auditoría, permitiendo presentar un panorama para el desarrollo de la evaluación que debe hacer el auditor interno, esto ayuda a mitigar los riesgos identificados, asegurando que la empresa cumpla con lo requerido en materia de prevención de lavado de dinero y de activos en conjunto con la normativa legal vigente. El desarrollo del caso está abordado con el supuesto que la empresa ha incluido en su plan de auditoría la evaluación a los procesos de debida diligencia de la unidad de cumplimiento, a la vez se consideró elaborar la matriz de riesgos recomendada, puesto que la empresa no cuenta con una matriz que permita identificar y priorizar las áreas más críticas a considerar en la auditoría, así como también se desarrollaron dos programas de auditoría interna (uno para el área de clientes y otro para el área de proveedores) que

contienen esos procedimientos necesarios para poder desarrollar la auditoría de manera efectiva.

3.1.1 Objetivo

Desarrollar un documento de evaluación con los requisitos mínimos para evaluar el sistema de PLDA, donde se realice una auditoría en la que se pueda verificar la efectividad y robustez de los procesos de debida diligencia, comprendidos para el área de proveedores y clientes. Determinando si estos procesos se encuentran bien implementados, también si son efectivos o presentan fallas significativas las cuales los hacen vulnerables a riesgos de LDA/FT, para ello se evaluaron los controles existentes de acuerdo con las medidas que mitigan estos riesgos, de este modo, mediante una adecuada planeación de la auditoría con base a una matriz de riesgo y programas de auditoría para estas áreas, se emite el informe requerido por auditoría interna.

3.1.2 Alcance

Con la evaluación en los procesos de debida diligencia en el sistema de PLDA, en el área de proveedores y clientes de la unidad de cumplimiento, se pretende proporcionar una herramienta que será de utilidad para el auditor interno de la empresa de seguridad que brinda servicios de custodia de mercadería, permitiendo facilitar la identificación, análisis y evaluación de los riesgos asociados a los procesos de debida diligencia antes mencionados, asegurando que la empresa cumpla con los requerimientos legales y técnicos establecidos.

3.2 Planteamiento del Caso

La empresa de seguridad que brinda servicios de custodia de mercadería en tránsito, según escritura pública fue constituida el 27 de mayo del año 2007, es una sociedad anónima de capital variable, cumple con todas las leyes requeridas para ser una entidad conforme a las leyes de El Salvador, se ha dedicado con su equipo de profesionales altamente capacitados ofreciendo servicios de seguridad de custodia en el transporte de mercaderías.

La empresa ha enfrentado preocupaciones sobre la efectividad de sus procesos de debida diligencia en el área de proveedores y clientes, esto porque aún no terminan de adaptarse a lo que está establecido en cuanto a normativa técnica y legal, y están tratando de dar cumplimiento a lo establecido por la ley y por la reciente reforma al instructivo emitido por la Unidad de Investigación Financiera (UIF), pero lo hacen de una manera parcial, teniendo en cuenta que la UIF ha establecido que si la empresa cuenta con auditoría interna, esta es el área encargada de evaluar el sistema de prevención de lavado de dinero y de activos, debiendo emitir el informe de los resultados de la evaluación al órgano de gobierno de mayor jerarquía.

Con el diagnóstico realizado, se identificaron inconsistencias en los procesos de debida diligencia. Se identifica que la empresa podría no estar cumpliendo adecuadamente con las normativas de PLDA, específicamente en la forma en que evalúa a sus proveedores y clientes. Se han detectado problemas potenciales en los procesos de debida diligencia que incluyen:

- Deficiencias en la evaluación de proveedores: Algunos proveedores clave parecen no estar siendo revisados de acuerdo con los estándares de riesgo establecidos.
- Identificación y monitoreo de clientes: Existen dudas sobre si la empresa está adecuadamente identificando y monitoreando a clientes de alto riesgo, lo que podría exponer a la empresa a riesgos de lavado de dinero
- Informe de auditoría interna: no se está elaborando este informe que está indicado en el instructivo de la UIF, que debe ser dirigido a la alta dirección.

Conocimiento del negocio

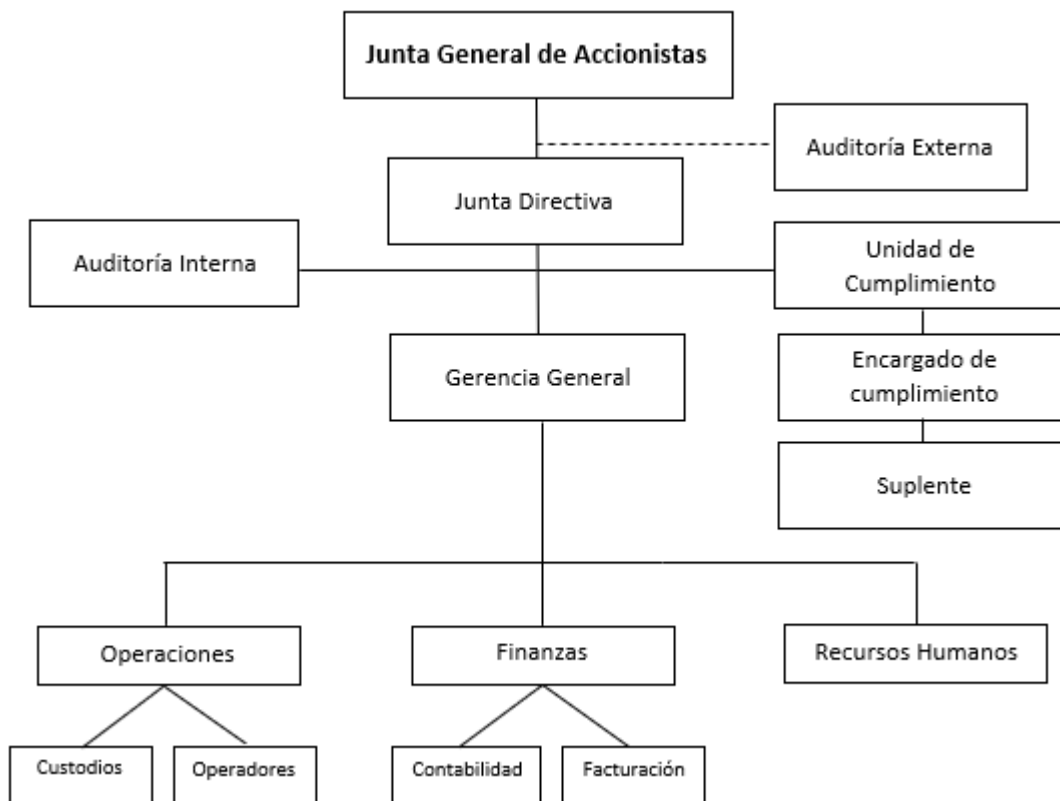
Misión

“Ser una empresa dedicada a la prestación de servicios de protección y seguridad, que tiene como compromiso proveer alternativas y soluciones integrales de seguridad, y con un estricto apego a las leyes y respeto a los derechos individuales de las personas, para así garantizar al cliente un servicio de calidad.”

Visión

“Ser la mejor opción para el cliente en prestación de servicios de seguridad en el mercado nacional y Centro América, ofreciendo un servicio y atención personalizada que aseguren la satisfacción y expectativa de nuestros clientes.”

Figura 7.
Organigrama de la empresa de seguridad



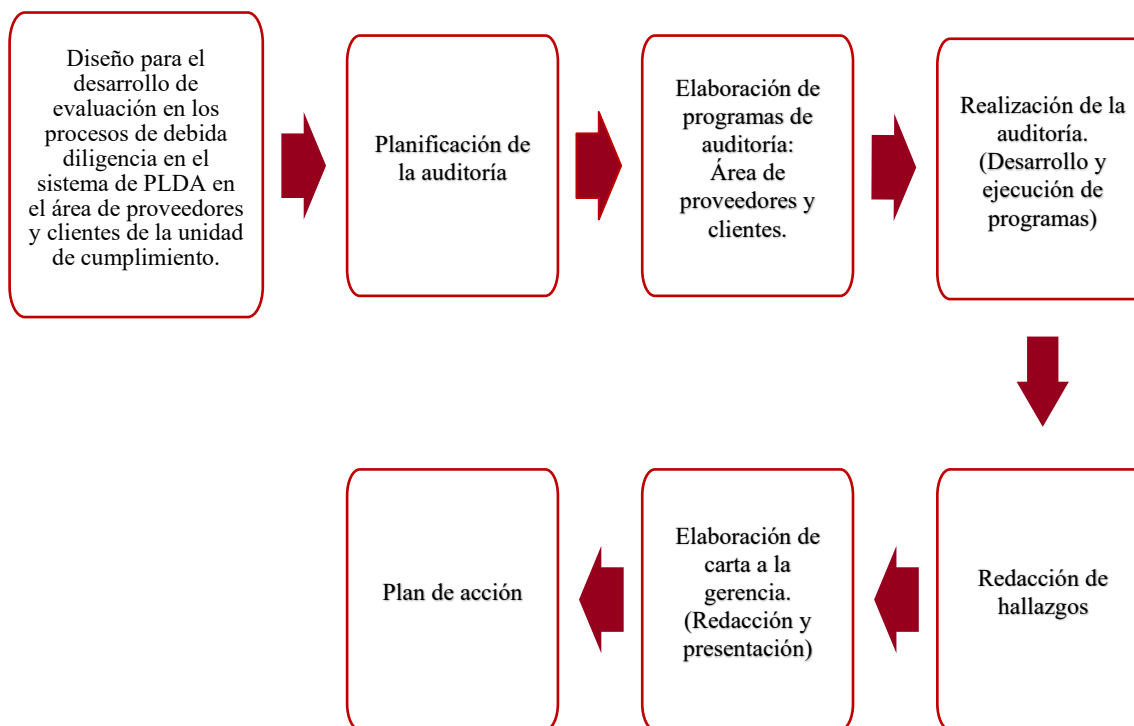
Servicio

Conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, mostrando siempre una actitud que refleje nuestro interés por escucharlos, entenderlos y apoyarlos.

3.3 Desarrollo del Caso.

Para elaborar una evaluación de los procesos de debida diligencia en la unidad de cumplimiento de una empresa de seguridad que brinda servicios de custodia de mercadería, siguiendo un enfoque basado en riesgo, se deben seguir varios pasos sistemáticos. Se llevó a cabo una auditoría para evaluar la efectividad de los procesos de debida diligencia implementados por la unidad de cumplimiento de la empresa de seguridad. La auditoría, que inicia con una planificación detallada de los objetivos, alcance y criterios de evaluación, y como soporte el proceso de revisiones en documentos y procedimientos actuales. Posteriormente, se desarrolla la matriz de riesgo recomendada dado que la empresa no cuenta con una y para la ejecución de la auditoría es parte importante, donde se identificarán los riesgos y se le dará prioridad a los de mayores riesgos, con esta matriz se guiará a la elaboración y ejecución de los programas de auditoría específicos en los procesos de debida diligencia en el área de proveedores y clientes, para finalmente presentar los hallazgos, mediante un informe donde se presentarán las recomendaciones para el mejoramiento del sistema de PLDA. Finalmente se coordinará un plan de acción con medidas correctivas que deben ser implementadas por la entidad.

Este enfoque detallado asegura que la evaluación de los procesos de debida diligencia se realice de manera sistemática y rigurosa, a la vez alineándose con las mejores prácticas de auditoría interna.

Figura 8.*Esquema del plan de solución*

A continuación, se procede con el desarrollo del caso práctico

Planificación de la Auditoría

Plan para la Auditoría a los Procesos de Debida Diligencia en el área de proveedores y clientes y la evaluación de PLDA	
Justificación	El examen de los procesos de debida diligencia en proveedores y clientes es fundamental para mitigar los riesgos identificados en relación con el LDA/FT. A pesar de que la administración considera confiables sus procesos, esta auditoría responde a una evaluación de riesgos críticos realizada a nivel organizacional, donde se identificaron riesgos significativos que podrían exponer a la empresa a sanciones legales y reputacionales. La auditoría se realizará conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna, buscando garantizar la integridad del sistema de PLDA.
Objetivo General	Evaluar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a los procesos de debida diligencia de proveedores y clientes, verificando la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles internos implementados para prevenir riesgos relacionados con el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la efectividad de los procesos de identificación y conocimiento de clientes y proveedores, asegurando el cumplimiento normativo y la correcta implementación de controles de gestión de riesgos. 2. Evaluar la debida diligencia aplicada a proveedores y clientes de alto riesgo, revisando la documentación presentada y las herramientas utilizadas para monitorear y detectar operaciones sospechosas. 3. Asegurar la correcta implementación de políticas y procedimientos para identificar jurisdicciones de riesgo y paraísos fiscales, y verificar los controles específicos aplicados para mitigar riesgos asociados. 4. Verificar la legalidad de las transacciones financieras y la transferencia de fondos relacionados con proveedores y clientes, asegurando que no se faciliten actividades ilícitas como el lavado de dinero. 5. Evaluar la coherencia y aplicabilidad de los procedimientos internos de control sobre la verificación documental y antecedentes fiscales de proveedores y clientes.

Alcance	La auditoría cubrió el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2024 , y se enfocó en los procesos de debida diligencia aplicados a proveedores y clientes en el contexto de la Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLDA/FT). La auditoría incluyó la verificación documental de procesos financieros y operativos, con un enfoque específico en la implementación de controles que mitiguen el riesgo de involucramiento en actividades ilícitas.
Procedimientos Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de conciliaciones de transacciones entre clientes y proveedores, asegurando que las facturas y pagos sean coherentes con los servicios prestados. 2. Revisión de políticas y procedimientos utilizados para la identificación de clientes y proveedores, con énfasis en la detección de riesgos asociados a jurisdicciones de alto riesgo o transacciones sospechosas. 3. Evaluación de controles internos que regulan la revisión de antecedentes fiscales y la detección de patrones financieros sospechosos. 4. Análisis de las transacciones internacionales para verificar la trazabilidad de fondos y prevenir el uso de paraísos fiscales para el ocultamiento de activos. 5. Aplicación de muestreos para auditar transacciones y operaciones financieras relacionadas con clientes y proveedores de alto riesgo.
Normativa Interna	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas de debida diligencia en clientes y proveedores según manual de evaluación de riesgos. 2. Procedimientos de verificación documental de proveedores y clientes según manual de evaluación de riesgos. 3. Lineamientos para la detección de transacciones sospechosas y prevención del lavado de dinero según manual de evaluación de riesgos. 4. Políticas de transferencias de fondos relacionadas con clientes y proveedores de alto riesgo según manual de evaluación de riesgos.

Normativa Externa	1. Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos 2. Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos 3. Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos. 4. Ley Especial Contra Actos de Terrorismo. 5. 40 recomendaciones del GAFI 6. Lista de OFAC 6. Grupo EGMONT
Expectativas de la Jefatura	Se espera que la auditoría se realice conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI), con un enfoque específico en la identificación y mitigación de riesgos en los procesos de debida diligencia para proveedores y clientes. El objetivo es evaluar la efectividad de los controles implementados y su capacidad para evitar cualquier relación con actividades ilícitas relacionadas en materia de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo.
Listado de Informes de Auditorías Anteriores	N/A
Personal Clave de los Procesos	Encargado de Cumplimiento Encargado de Finanzas Encargado de operaciones

Procedimiento A01

A.01 Comunicación de inicio de la Auditoría

A.01.01 Registro del acta de no impedimentos (1 hora)

Detalle del Procedimiento

1. Verificar si existen conflictos de interés entre los auditores y las partes auditadas.
2. Solicitar por correo electrónico las actas de no impedimento de los demás auditores participantes y documentarlas.

Desarrollo del Procedimiento

1. Verificar si existen conflictos de interés entre los auditores y las partes auditadas.

Como parte del procedimiento de auditoría, se requiere verificar la independencia de los auditores y asegurar que no exista conflicto de interés con las áreas auditadas. Para este propósito, se utilizará el formulario de acta de impedimento, que debe ser completado por los auditores antes del inicio de la auditoría. Este formulario detalla los aspectos a evaluar en cuanto a independencia y objetividad (ver **Anexo 2**).

Lista de chequeo para verificar conflictos de interés

Ítem	Verificación
1. Verificación de conflictos de interés	
- Se ha verificado si existen conflictos de interés entre los auditores y las partes auditadas.	Sí
Se ha realizado una declaración formal de que no hay relaciones personales, financieras o laborales que comprometan la auditoría.	Sí
2. Conformidad con las políticas de independencia y objetividad	
Se ha confirmado que los auditores cumplen con las políticas de independencia y objetividad de la organización.	Sí
Se ha verificado que no existen relaciones previas con las áreas auditadas que afecten el juicio del auditor.	Sí
3. Declaración de independencia	
El auditor ha firmado la declaración de independencia, indicando que no tiene impedimentos para llevar a cabo la auditoría.	Sí
Se ha confirmado que el auditor no ha recibido compensación alguna de las partes auditadas.	Sí
4. Compromiso con la independencia	
El auditor se ha comprometido a informar cualquier conflicto que pudiera surgir durante el desarrollo de la auditoría.	Sí
Se ha incluido la fecha de emisión y los nombres de los declarantes en el formulario.	Sí
5. Aprobación y firma	
Los auditores han firmado y aprobado el formulario de acta de impedimentos.	Sí
El acta de no impedimentos ha sido archivada en el expediente de auditoría.	Sí

Conclusión:

Los auditores han cumplido con los requerimientos estipulados. Los formularios de declaración de independencia fueron completados, firmados y archivados de manera correcta. No se identificaron conflictos de interés ni impedimentos que afecten la objetividad de los auditores en las auditorías revisadas.

Procedimiento A.01.02

A.01.02. Presentación de los objetivos de auditoría a los auditados y requerimientos preliminares (3 horas)
Detalle del Procedimiento
1. Presentar los objetivos generales y específicos de la auditoría a los auditados, asegurando que comprendan el alcance y enfoque de la auditoría.
2. Recibir correos con comentarios de auditor interno e incluirlo en el papel de trabajo
3. Adjuntar correos al estudio evidenciando la notificación del inicio y objetivos de la auditoría.

Desarrollo del Procedimiento
1. Preparar proyecto de comunicación y solicitar comentarios del auditor interno. Incluyendo en la solicitud de información, aquella que sirva de insumo para completar los demás procedimientos de la fase de planeación.

Para dar desarrollo, este documento debe solicitar la colaboración y comentarios necesarios para asegurar que el proceso cumpla con los lineamientos de independencia y objetividad. Además, es importante enviar una copia de esta comunicación al auditor coordinador, siguiendo el formato establecido por la organización, ver en el anexo 4.

2. Recibir correos con comentarios del auditor interno e incluirlo en los papeles de trabajo. Colocar correo con comentarios recibidos del auditor interno

Ver anexo 4.

Conclusión
Se comunicó el inicio y objetivo de la auditoría, se recibieron comentarios del auditor interno y se realizaron los ajustes necesarios. La documentación pertinente fue adjuntada al expediente del estudio.

Lista de chequeo de los objetivos de auditoría

Ítem	Verificación
1. Presentación de los objetivos de auditoría a los auditados	
- Se presentaron los objetivos generales y específicos de la auditoría.	Sí
- Se explicó claramente el alcance y enfoque de la auditoría.	Sí

Ítem	Verificación
- Los auditados comprendieron los objetivos y están de acuerdo con el alcance.	Sí
2. Explicación de procedimientos y métodos de auditoría	
- Se detallaron los procedimientos y métodos que se utilizarán durante la auditoría.	Sí
- Se entregó el cronograma estimado con los tiempos para cada etapa.	Sí
3. Roles y responsabilidades	
- Se detallaron los roles del equipo auditor y los de los auditados.	Sí
- Los auditados fueron informados de su responsabilidad en el intercambio de información.	Sí
4. Solicitud de documentación preliminar	
- Se solicitó la documentación preliminar necesaria (políticas internas, registros financieros, etc.).	Sí
- Los auditados confirmaron la entrega de la documentación solicitada.	Sí
5. Recepción de comentarios del auditor interno	
- Se recibieron correos electrónicos con comentarios del Auditor Interno.	Sí
- Los comentarios del Auditor Interno se incluyeron en los papeles de trabajo.	Sí
6. Notificación del inicio de la auditoría	
- Se adjuntaron los correos electrónicos evidenciando la notificación del inicio y objetivos de la auditoría.	Sí
7. Documentación de la reunión de apertura	
- Se documentó la reunión de apertura, incluyendo las expectativas expresadas por los responsables.	Sí
- Si no se realizó la reunión, se colocó N/A en los papeles de trabajo.	Sí

Conclusión
Se comunicó el inicio y objetivo de la auditoría, se recibieron comentarios del auditor interno y se realizaron los ajustes necesarios. La documentación pertinente fue adjuntada al expediente del estudio.

3. Adjuntar correos al estudio evidenciando la notificación del inicio y objetivos de la auditoría.

Ver anexo 5.

Procedimiento A.02.01

A.02 Antecedentes
A.02.01. Información histórica y eventos importantes
Detalle del Procedimiento
1. Preparar información sobre los antecedentes históricos y de los eventos relevantes ocurridos en el período que se audita.
2. Revisión de comunicaciones internas y externas vinculadas a los procesos de auditoría en cuestión, seleccionado elementos claves que impactan la evaluación de los controles de gestión de riesgos financieros y PLDA, que serán tratados en esta auditoría.
Desarrollo del Procedimiento
1. Preparar información sobre los antecedentes históricos y de los eventos relevantes ocurridos en el período que se audita.
Dentro de los antecedentes históricos ocurridos durante el período que se está auditando y eventos relevantes podemos mencionar los siguientes:
a) Cumplimiento manual de la normativa PLDA: La empresa ha gestionado los procesos de debida diligencia de manera manual debido a la falta de recursos para implementar sistemas automatizados.
b) Enero 2024: La empresa inició un esfuerzo para mejorar la organización de sus archivos físicos, lo que incluyó la creación de una base de datos manual con los clientes y proveedores.
c) Mantenimiento de registros físicos: Se lleva un archivo físico de todos los clientes y proveedores. La empresa archiva de manera manual las solicitudes de servicio, contratos y otros documentos clave en carpetas y archivadores.
d) Cumplimiento con la normativa mínima: Aunque la empresa no cuenta con recursos para herramientas automatizadas, se asegura de cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el instructivo de la UIF. Este instructivo permite llevar los controles manualmente siempre y cuando se mantengan los registros adecuados.
2. Revisión de comunicaciones internas y externas vinculadas a los procesos de auditoría en cuestión, seleccionado elementos claves que impactan la evaluación de los controles de gestión de riesgos financieros y PLDA, que serán tratados en esta auditoría.
Se revisó la correspondencia relacionada con los procesos objeto de esta auditoría y se considera relevante incluir en la evaluación los siguientes aspectos:
A- Comunicación con el encargado de cumplimiento: Documentos que detallan las nuevas políticas de debida diligencia y los criterios implementados para la identificación de clientes de alto riesgo.

B- Correspondencia con el área financiera: La empresa sigue cumpliendo con lo requerido por la ley, revisando las transacciones financieras de clientes y proveedores de manera manual. Sin embargo, las revisiones son esporádicas, ya que no se cuenta con un monitoreo automatizado continuo.
C- Documentación de procedimientos: La empresa ha documentado los procedimientos básicos para la verificación manual de clientes y proveedores. Estos procedimientos incluyen la revisión de la documentación entregada, así como el archivo físico de la misma. No se realizan revisiones adicionales a menos que exista una alerta interna.

Lista de chequeo de antecedentes de clientes y proveedores

Ítem	Verificación
1. Recopilación de antecedentes históricos y eventos relevantes	
- Se recopilaron los antecedentes históricos de los procesos de debida diligencia de clientes y proveedores.	Sí
- Se identificaron eventos importantes que influyeron en la gestión de PLDA durante el periodo auditado.	Sí
- Se incluyeron eventos como el cumplimiento manual de normativa PLDA debido a la falta de automatización.	Sí
2. Revisión de comunicaciones internas y externas	
- Se revisaron las comunicaciones internas con el encargado de cumplimiento sobre las nuevas políticas de debida diligencia.	Sí
- Se revisó la correspondencia con el área financiera para verificar el cumplimiento manual de las revisiones de transacciones.	Sí
3. Mantenimiento de registros	
- Se verificó que la empresa mantiene registros físicos adecuados de clientes y proveedores.	Sí
- Se aseguró que los registros manuales cumplen con los requisitos mínimos del instructivo de la UIF.	Sí
4. Procedimientos de verificación	
- Se revisaron los procedimientos documentados para la verificación manual de clientes y proveedores.	Sí
- Se confirmó que las alertas internas desencadenan revisiones adicionales cuando es necesario.	Sí

Ítem	Verificación
5. Documentación de conclusiones	
- Se documentaron las conclusiones sobre las áreas críticas identificadas entre enero y mayo de 2024.	Sí
- Se concluyó que la normativa interna ha sido reforzada y que los procesos de auditoría han mejorado la detección de riesgos.	Sí

Conclusión
La recopilación de información histórica y eventos relevantes entre enero y mayo de 2024 ha permitido identificar áreas críticas que impactan los procesos de debida diligencia en clientes y proveedores, lo que será fundamental para la evaluación de los procedimientos en la auditoría actual.

Procedimiento A03.01

A.03. Personal clave para efectos de la auditoría
A.03.01. Identifique el personal clave relacionado con el proceso en estudio
Detalle del Procedimiento
1. Identificar el personal clave involucrado en los procesos de debida diligencia de clientes y proveedores. Esto incluye su nombre, cargo, funciones principales relacionadas al proceso de prevención de lavado de dinero y activos (PLDA), y su dependencia organizativa.
2. Asegurarse de que el personal clave comprende y gestiona las responsabilidades relacionadas con los controles de riesgos financieros, verificación de transacciones y revisión de antecedentes de clientes y proveedores.
3. Documentar las entrevistas realizadas a los miembros del equipo clave, asegurando que los procedimientos actuales cumplen con los requisitos normativos y operativos.

Desarrollo del Procedimiento
1. Identificar el personal clave involucrado en los procesos de debida diligencia de clientes y proveedores. Esto incluye su nombre, cargo, funciones principales relacionadas al proceso de prevención de lavado de dinero y activos (PLDA), y su dependencia organizativa.
A continuación, se detalla el personal clave de los procesos que se están evaluando:
Lic. Marlon Rodríguez, Encargado de Cumplimiento, ext. 4598
Funciones principales: Responsable de la implementación de las políticas de prevención de lavado de dinero y activos y la verificación de transacciones sospechosas. Su función incluye coordinar el

monitoreo continuo de clientes de alto riesgo y colaborar con el área financiera en la revisión de antecedentes fiscales.
Licda. Mariana Gómez Gerente de Finanzas, ext. 4098
Funciones principales: Responsable de la supervisión de los flujos financieros y la validación de transacciones internacionales con proveedores en jurisdicciones de alto riesgo. Encargada de asegurar que las facturas emitidas y recibidas cumplan con los procedimientos internos de control y verificación.
Sr. Ricardo Benítez, gerente de operaciones, ext 8367
Funciones principales: Responsable de dirigir y coordinar los servicios de custodia de mercadería, el recibe directamente los pedidos y solicitudes de clientes.

Lista de chequeo del personal clave para auditoría

Ítem	Verificación
1. Comunicación de responsabilidades	
- Se ha comunicado claramente al personal clave sus responsabilidades en la gestión de riesgos financieros.	Sí
- Se ha informado al personal clave sobre sus funciones en la verificación de transacciones.	Sí
- El personal clave ha sido instruido sobre el proceso de revisión de antecedentes de clientes y proveedores.	Sí
2. Comprensión de las responsabilidades	
- El personal clave ha confirmado que comprende plenamente sus responsabilidades en la gestión de riesgos financieros.	Sí
- Se ha evaluado que el personal clave entiende el proceso de verificación de transacciones y su importancia.	Sí
- El personal clave está familiarizado con los procedimientos de revisión de antecedentes de clientes y proveedores.	Sí
3. Documentación de capacitación	
- Se ha documentado la capacitación realizada sobre la gestión de riesgos financieros.	Sí
- Se ha registrado la capacitación del personal clave en los procedimientos de verificación de transacciones.	Sí
- La capacitación en revisión de antecedentes de clientes y proveedores ha sido documentada adecuadamente.	Sí

Ítem	Verificación
4. Aplicación de procedimientos	
- El personal clave aplica correctamente los controles de riesgos financieros en su área de responsabilidad.	Sí
- El personal clave sigue los protocolos de verificación de transacciones establecidos en la empresa.	Sí
- Los procedimientos de revisión de antecedentes de clientes y proveedores son aplicados correctamente por el personal clave.	Sí
5. Evaluación de la eficacia de la gestión	
- Se ha realizado una evaluación formal de la eficacia en la gestión de los riesgos financieros, verificación de transacciones y revisión de antecedentes por parte del personal clave.	Sí

3. Documentar las entrevistas realizadas a los miembros del equipo clave, asegurando que los procedimientos actuales cumplen con los requisitos normativos y operativos.

Ver anexo 6. Entrevistas a personal clave

Lista de chequeo sobre las entrevistas realizadas a los miembros del equipo clave

Ítem	Verificación
1. Identificación del personal clave	
- se ha identificado a todo el personal clave relacionado con los procesos de debida diligencia de clientes y proveedores.	Sí
- se ha registrado el nombre completo, cargo, y dependencia organizativa del personal clave.	Sí
- se han detallado las funciones principales del personal clave, relacionadas con la PLDA/FT.	Sí
2. Comprensión y gestión de responsabilidades	
- el personal clave ha confirmado que comprende sus responsabilidades en la gestión de riesgos financieros.	Sí
- se ha informado al personal sobre su responsabilidad en la verificación de transacciones y revisión de antecedentes de clientes y proveedores.	Sí
- se ha verificado que el personal clave sigue correctamente los procedimientos de revisión de antecedentes.	Sí

Ítem	Verificación
3. Documentación de capacitación	
- se ha documentado la capacitación del personal clave sobre gestión de riesgos financieros y verificación de transacciones.	Sí
- la capacitación en revisión de antecedentes de clientes y proveedores ha sido registrada adecuadamente.	Sí
4. Aplicación de procedimientos y controles	
- el personal clave aplica correctamente los controles de riesgos financieros y sigue los protocolos establecidos.	Sí
- los procedimientos de verificación de transacciones son seguidos por el personal clave.	Sí
- se ha verificado que los controles de revisión de antecedentes de clientes y proveedores son aplicados correctamente.	Sí
5. Documentación de entrevistas	
- se han documentado las entrevistas realizadas a los miembros del equipo clave, verificando que se cumplen los requisitos normativos y operativos.	Sí

Conclusión
Se detalló el personal clave de los procesos de debida diligencia en clientes y proveedores, quienes tienen un rol activo en la prevención de lavado de dinero y activos (PLDA). La información obtenida será utilizada para evaluar la eficacia de los controles y la gestión de riesgos.

Procedimiento A04.01

<p>A.04.01. Identificación y valoración de riesgos</p> <p>Objetivo del procedimiento: Verificar si la empresa cuenta con una matriz de riesgos específica para los procesos de debida diligencia de proveedores y clientes y, en caso de no existir, evaluar las políticas y procedimientos actuales como base para el desarrollo de la matriz.</p> <p>Desarrollo del procedimiento:</p> <p>1. Solicitud formal de la matriz de riesgos</p> <p>Retomar los resultados de la matriz de riesgos de los procesos de debida diligencia en el área de proveedores y clientes</p>

Lista de chequeo para la verificación de elementos clave en la identificación y valoración de riesgos en los procesos de debida diligencia de proveedores y clientes

No.	Requisito para verificar	Evidencia solicitada	Respuesta (sí/no)	Comentarios
1	¿Existe una matriz de riesgos formal para los procesos de debida diligencia en proveedores y clientes?	Consulta con el área de cumplimiento o documentos que evidencien su existencia.	No	La empresa confirma que no tiene una matriz formal de riesgos específica para proveedores y clientes.
2	¿Hay alguna política o procedimiento que detalle la necesidad de desarrollar una matriz de riesgos?	Consulta de políticas internas relacionadas con PLDA/FT o gestión de riesgos.	Sí	Si bien no hay una matriz de riesgos, existen políticas y procedimientos que detallan aspectos de debida diligencia para proveedores y clientes. Estos pueden servir de base para desarrollar la matriz.
3	¿Se ha designado un área responsable para el desarrollo y gestión de la matriz de riesgos?	Confirmar con la alta dirección o el área de cumplimiento.	No	Aunque el área de cumplimiento maneja temas de PLDA/FT, no hay un equipo específico designado para crear y gestionar la matriz de riesgos.
4	¿Se han identificado preliminarmente riesgos asociados a proveedores y clientes que deben gestionarse?	Evidencia de listas de riesgos preliminares o análisis informales de riesgos.	Sí	La empresa tiene identificados riesgos básicos en sus procedimientos de debida diligencia, pero estos no se encuentran estructurados en una matriz formal.
5	¿La empresa cuenta con alguna guía, lista de verificación o manual de procesos que sirva como base para desarrollar la matriz de riesgos?	Cualquier documento que detalle controles internos, incluso si no es formalmente una matriz.	Sí	Existen listas de verificación y manuales de procedimientos, que detallan ciertos controles para PLDA/FT. Estos documentos pueden facilitar la elaboración de una matriz de riesgos.
6	¿Existe algún plan o intención de desarrollar una matriz de riesgos en el futuro?	Confirmación con la alta dirección o plan estratégico de cumplimiento.	No	La empresa ha manifestado la intención de mejorar sus controles de PLDA/FT, pero aún no se ha planificado formalmente la creación de una matriz de riesgos.
7	¿La empresa está consciente de los riesgos legales y operativos de no contar con una matriz de riesgos?	Reunión con la alta dirección para entender la percepción sobre la importancia de la matriz de riesgos.	Sí	La alta dirección está consciente de los riesgos, pero debido a limitaciones de recursos, no se ha priorizado el desarrollo de la matriz de riesgos. Se reconoce la necesidad de contar con una herramienta para gestionar riesgos más eficientemente.

Conclusión
Tras realizar la solicitud de la matriz de riesgos a la empresa, se confirmó que actualmente no se cuenta con una matriz formal que contemple los procesos de debida diligencia para proveedores y clientes. Sin embargo, se evidenció la existencia de políticas y procedimientos relacionados con la identificación y evaluación de riesgos asociados a PLDA/FT. Estos documentos pueden ser útiles como punto de partida para desarrollar una matriz de riesgos específica. Por ello, como parte necesaria para continuar con el proceso de auditoría, se elaboró una matriz de riesgos enfocada en los procesos de debida diligencia, la cual puede consultarse en el Anexo 8 .

Hallazgo:
La empresa no cuenta con una matriz de riesgos para los procesos de debida diligencia en proveedores y clientes, para la identificación y evaluación de riesgos asociados al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Procedimiento A05.01

A.05. Definición y registros de la guía de auditoría
A.05.01. Prepare la guía de procedimientos a ejecutar.
1. Desarrollar un documento detallado que incluya todos los procedimientos de auditoría para evaluar los procesos críticos de debida diligencia en el área de proveedores
2. Estimar tiempos para cada procedimiento de auditoría.

Procedimientos		Tipo de Prueba	Tiempo en días
B.01 Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos para la evaluación y selección de proveedores.			10
B.01.01	<p>1. Revisar la existencia de políticas y procedimientos formales para la evaluación de antecedentes financieros, legales y reputacionales de los proveedores.</p> <p>1. Revisar la política de conocer a los proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitar a la unidad de cumplimiento la política formal que rige el proceso de conocimiento de proveedores. -Verificar que esta política incluya la necesidad de recopilar información clave, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Años de experiencia en el mercado y estabilidad de la empresa. • Antecedentes financieros, tales como reportes de solvencia, informes de crédito y balances financieros. • Verificación de antecedentes fiscales, revisando si el proveedor está incluido en listas de evasión fiscal o si tiene problemas con autoridades tributarias. • Verificación en listas de sanciones (internacionales o locales) y otros registros públicos relevantes. <p>2. Confirmar la aplicación de los formularios adecuados para la recopilación de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Verificar que se utilicen formularios estandarizados para recopilar toda la información necesaria para evaluar al proveedor, los cuales deben incluir: 	Control	2

	<p>-Información básica del proveedor (nombre, NIT, dirección). -Historial de operaciones comerciales (años en el mercado, referencias). -Comprobante de inscripción en los registros fiscales nacionales y locales. -Documentos que acrediten la solvencia financiera, como reportes financieros y referencias bancarias. -Declaración del proveedor sobre no estar incluido en listas de evasión fiscal o sanciones.</p> <p>3. Revisar la antigüedad y estabilidad del proveedor: -Verificar que la política contemple la evaluación de cuántos años el proveedor ha estado operando en el mercado. -Asegurarse de que la política exija la revisión de los informes financieros del proveedor para evaluar su estabilidad a largo plazo.</p> <p>4. Revisar que las políticas incluyan los requisitos de debida diligencia: -Confirmar que las políticas especifican claramente los criterios de evaluación de antecedentes financieros, como la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes financieros (balances, informes de solvencia). • Referencias comerciales y verificación de historial legal. <p>-Asegurarse de que se incluyen criterios de debida diligencia ampliada para proveedores clasificados como de alto riesgo, en particular aquellos en jurisdicciones sospechosas o en sectores regulados.</p> <p>5. Concluir si la política de conocer a los proveedores incluye todos los aspectos críticos para una adecuada evaluación de antecedentes y si se utilizan formularios estandarizados que recopilan información clave para cumplir con los procedimientos de debida diligencia.</p>		
B.01.02	<p>2. Evaluar si el personal responsable sigue los procedimientos establecidos y si los proveedores cumplen con los criterios de selección definidos.</p> <p>1. Seleccionar una muestra de proveedores: -Elegir una muestra representativa de proveedores para evaluar si se siguieron los procedimientos de debida diligencia en su selección.</p> <p>2. Revisar la documentación de selección de proveedores: -Verificar que el personal encargado haya seguido los procedimientos de selección establecidos, revisando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes financieros, legales y reputacionales. • Revisión de listas de sanciones y cumplimiento normativo. • Comprobar si los proveedores cumplen con los criterios de selección definidos en las políticas. <p>3. Validar que el proceso esté documentado: -Asegurarse de que exista evidencia documental de la aplicación de los procedimientos en cada caso, incluyendo formularios, listas de verificación y reportes de evaluación.</p>	Control	3

	4. Concluir si el personal sigue adecuadamente los procedimientos establecidos y si los proveedores seleccionados cumplen con los criterios definidos.		
B.01.03	<p>3. Revisar una muestra de contratos de proveedores nuevos y verificar si se realizó una evaluación formal de sus antecedentes financieros, legales y reputacionales</p> <p>1. Obtener una muestra de contratos de proveedores nuevos: -Solicitar al departamento de compras una lista de los contratos firmados con proveedores nuevos durante el período de auditoría. -Seleccionar una muestra representativa de estos contratos, priorizando aquellos con proveedores de alto riesgo.</p> <p>2. Revisar la documentación de evaluación de antecedentes: -Verificar si para cada proveedor nuevo en la muestra se realizó una evaluación formal de antecedentes financieros, legales y reputacionales antes de la firma del contrato. -Revisar que la evaluación incluyera: <ul style="list-style-type: none"> • Reportes financieros del proveedor (estado financiero, solvencia). • Verificación de antecedentes legales (procesos judiciales o listas de sanciones). • Análisis reputacional, como referencias comerciales o revisiones públicas. </p> <p>3. Comprobar si los criterios de debida diligencia se aplicaron según lo establecido: -Verificar si la evaluación formal se realizó siguiendo los procedimientos de debida diligencia definidos por la empresa, especialmente para proveedores en sectores regulados o jurisdicciones de alto riesgo. -Asegurarse de que los documentos estén completos y archivados en los registros correspondientes.</p> <p>4. Confirmar que los contratos no se formalizaron sin la evaluación de antecedentes: -Revisar si todos los contratos se firmaron después de que se completara la evaluación formal de antecedentes del proveedor -Comprobar que no se omitió el proceso de evaluación antes de formalizar la relación contractual.</p> <p>5. Validar la consistencia de las evaluaciones entre los proveedores: -Evaluar si los criterios aplicados en la evaluación de antecedentes son consistentes entre los diferentes proveedores de la muestra, ajustados según el nivel de riesgo.</p> <p>6. Concluir si la empresa realizó la evaluación formal de antecedentes de los nuevos proveedores conforme a las políticas de debida diligencia y si se cumplió con los controles de PLDA/FT antes de firmar los contratos.</p>	Sustantiva	2

B.01.04	<p>2. Verificar el cumplimiento de las políticas de revisión de antecedentes financieros a través de la revisión de las listas de sanciones internacionales.</p> <p>1. Obtener la muestra de proveedores sujetos a revisión de antecedentes financieros: -Solicitar a la unidad de cumplimiento la lista de proveedores que hayan sido sometidos a evaluación de antecedentes financieros durante el período de auditoría. -Seleccionar una muestra representativa de proveedores, con especial atención a aquellos que operan en jurisdicciones de alto riesgo o sectores regulados.</p> <p>2. Verificar la revisión de listas de sanciones internacionales: -Revisar la documentación que demuestre que los antecedentes financieros de los proveedores de la muestra fueron verificados en listas de sanciones internacionales como parte del proceso de debida diligencia -Asegurarse de que la verificación incluyera consultas a las principales listas de sanciones, como: <ul style="list-style-type: none"> • OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros). • ONU (Naciones Unidas). • Unión Europea (UE). -Verificar que se utilizó alguna herramienta tecnológica o base de datos para automatizar la revisión de dichas listas.</p> <p>3. Confirmar que la revisión se realizó antes de la formalización de contratos: -Asegurarse de que la revisión de las listas de sanciones se completó antes de la formalización del contrato o la relación comercial con el proveedor. -Revisar si existe evidencia de la revisión en las listas de verificación.</p> <p>4. Evaluar la exhaustividad de las revisiones: -Verificar si las revisiones incluyeron la totalidad de las listas de sanciones requeridas y si las revisiones se realizaron conforme a las políticas internas de la empresa. -Revisar si las políticas requieren la repetición de la revisión de listas de sanciones en intervalos específicos durante la relación comercial y si esto se cumplió.</p> <p>5. Revisar las acciones tomadas en caso de coincidencias en listas de sanciones: -Confirmar si hubo algún caso donde un proveedor apareciera en una lista de sanciones, y si la empresa tomó las acciones correctivas adecuadas, como la suspensión del proveedor o la revisión intensificada.</p> <p>6. Concluir si la empresa cumple con las políticas de debida diligencia para la revisión de antecedentes financieros a través de listas de sanciones internacionales y si las revisiones fueron exhaustivas y realizadas de manera oportuna.</p>	Sustantiva	3
---------	--	------------	---

B.02. Evaluar la efectividad de los controles relacionados con la adquisición de armas y equipos de seguridad a proveedores en sectores regulados.			8
B.02.01	<p>1. Revisar si existen controles que aseguren que los proveedores de armas y equipos de seguridad cuentan con licencias y permisos adecuados.</p> <p>1. Obtener la lista de proveedores: -Solicitar al departamento de compras y cumplimiento la lista de proveedores de armas y equipos de seguridad contratados en los últimos 12 meses. -Asegurarse de que la lista contenga detalles clave como el nombre del proveedor, servicios/productos ofrecidos y el estatus de sus licencias.</p> <p>2. Verificación de licencias: -Revisar si cada proveedor cuenta con licencias y permisos válidos emitidos por las autoridades correspondientes. -Asegurarse de que las licencias incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia actual. • Autoridad emisora. • Tipo de productos autorizados (armas y equipos de seguridad). <p>3. Validación de la implementación de controles internos: -Revisar los procedimientos internos de la empresa, verificando si incluyen el requerimiento formal de presentar licencias y permisos antes de firmar contratos. -Comprobar que existen listas de verificación u otros mecanismos que el personal de compras debe seguir para asegurar que las licencias de los proveedores son válidas y actualizadas. -Evaluar si la empresa tiene controles de escalamiento cuando se detecta que un proveedor no tiene los permisos adecuados o cuando la licencia ha expirado.</p> <p>4. Validación de controles para proveedores de alto riesgo: -Para los proveedores que operan en jurisdicciones de alto riesgo, revisar si se aplica un proceso de debida diligencia intensificada. -Verificar que se realicen controles adicionales como revisiones más frecuentes y monitoreo continuo.</p> <p>5. Evaluación de la trazabilidad documental: -Revisar la documentación relacionada con la selección de proveedores de armas y equipos, asegurando que los controles de verificación de licencias se hayan seguido antes de aprobar la relación comercial. -Evaluar si los documentos de control están correctamente archivados, incluyendo registros de verificación interna o listas de control completadas</p> <p>6. Concluir sobre la base de la evaluación realizada.</p>	Control	4

B.02.02	2. Seleccionar una muestra de adquisiciones de armas y equipos de seguridad y verificar que se validaron los permisos de los proveedores antes de formalizar los contratos.	Sustantiva	4
	<p>1. Obtener la lista de adquisiciones realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitar al departamento de compras el listado de adquisiciones de armas y equipos de seguridad realizadas en el período de auditoría. -Asegurarse de que el listado incluya detalles sobre los contratos firmados, fechas de adquisición y proveedores involucrados. <p>2. Seleccionar una muestra de adquisiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seleccionar una muestra representativa de adquisiciones de proveedores de armas y equipos de seguridad. -Incluir adquisiciones tanto de proveedores locales como internacionales, con especial atención a aquellos ubicados en jurisdicciones de alto riesgo. <p>3. Revisar la documentación de licencias y permisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitar y revisar la documentación que respalde la validación de las licencias y permisos de los proveedores incluidos en la muestra. -Asegurarse de que las licencias estén vigentes y que el tipo de licencia corresponda a los productos adquiridos (armas y equipos de seguridad). -Verificar que la validación de los permisos se haya realizado antes de la formalización del contrato, como parte del proceso de debida diligencia. <p>4. Verificación cruzada con controles internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Confirmar si el personal encargado utilizó los procedimientos internos para validar los permisos antes de la firma del contrato. -Revisar cualquier documentación interna (listas de verificación, reportes) que respalde la realización de este control antes de la adquisición. <p>5. Validación de cumplimiento normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar si los permisos de los proveedores cumplen con las normativas locales e internacionales aplicables, tanto en el país de origen del proveedor como en la jurisdicción de la empresa. -En el caso de proveedores internacionales, confirmar si se cumplieron los requisitos de importación y exportación de armas y equipos de seguridad. <p>6. Evaluación de proveedores en jurisdicciones de alto riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si los proveedores de la muestra están ubicados en jurisdicciones de alto riesgo o con antecedentes cuestionables, verificar si se aplicó un proceso de debida diligencia intensificada, como la validación adicional de antecedentes financieros y legales. <p>7. Concluir sobre la base de la evaluación realizada.</p>		

B.03 Verificar la adecuada gestión de riesgos financieros, legales y reputacionales en la relación con proveedores.			6
B.03.01	<p>1. Revisar si existen controles que validen la veracidad de las facturas presentadas por los proveedores, asegurándose de que los precios y cantidades sean consistentes con los contratos.</p> <p>1. Obtener una muestra de facturas de proveedores: -Solicitar al departamento de finanzas y al departamento de compras una muestra de facturas emitidas por proveedores durante el período de auditoría. -Seleccionar facturas de proveedores que impliquen un mayor riesgo financiero, como aquellos que operan en sectores regulados o jurisdicciones de alto riesgo.</p> <p>2. Verificar la consistencia de precios y cantidades con los contratos: -Comparar los precios y cantidades que aparecen en las facturas con los términos acordados en los contratos firmados con los proveedores. -Asegurarse de que no existan discrepancias significativas entre lo pactado en los contratos y lo facturado.</p> <p>3. Revisar los controles internos aplicados: -Verificar si el departamento encargado utiliza procedimientos formales de validación de facturas antes de su pago. Esto puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Listas de verificación para comprobar que los precios y cantidades facturadas coincidan con los contratos. • Procedimientos para identificar y escalar discrepancias a la alta dirección en caso de encontrar irregularidades. </p> <p>4. Revisar la documentación que respalda la validación: -Verificar si las facturas revisadas tienen documentación interna que justifique su aprobación, como firmas de responsables de compras o finanzas. -Asegurarse de que la validación de facturas incluye la revisión de la naturaleza del producto o servicio, precios, cantidades y fechas de entrega.</p> <p>5. Evaluar los controles para proveedores de alto riesgo: -En el caso de proveedores de alto riesgo financiero o reputacional, revisar si la empresa aplica controles adicionales como la revisión de antecedentes financieros, validación de referencias y análisis detallado de las facturas emitidas. -Revisión de las acciones correctivas en caso de discrepancias:</p> <p>6. Revisión del proceso de autorización de pagos: -Asegurarse de que las facturas no sean pagadas hasta que se completen las revisiones de consistencia de precios y cantidades. -Verificar si el personal autorizado cuenta con los niveles adecuados de aprobación para validar las facturas antes de procesar el pago.</p>	Control	3

	7. Concluir sobre la base de la evaluación realizada.		
B.03.02	<p>Seleccionar una muestra de proveedores de alto riesgo y verificar si la evaluación incluyó un análisis de riesgo exhaustivo.</p> <p>1. Obtener la lista de proveedores clasificados como de alto riesgo: -Solicitar al departamento de compras y al departamento de cumplimiento la lista de proveedores que la empresa ha clasificado como alto riesgo debido a su ubicación geográfica, sector de actividad, historial financiero o cualquier otro criterio relevante. -Verificar que la clasificación de "alto riesgo" se haya documentado adecuadamente.</p> <p>2. Seleccionar una muestra representativa de proveedores: -Seleccionar una muestra de proveedores que representen diferentes tipos de alto riesgo (ubicación en jurisdicciones de riesgo, antecedentes financieros cuestionables, actividad comercial en sectores regulados). -Incluir en la muestra tanto proveedores nacionales como internacionales.</p> <p>3. Revisar si se realizó un análisis de riesgo exhaustivo: -Verificar que la empresa haya realizado un análisis de riesgo exhaustivo para los proveedores seleccionados, evaluando: -Antecedentes financieros: Solicitar y revisar informes financieros, referencias comerciales y calificaciones de riesgo del proveedor. -Antecedentes legales: Revisar si se realizó una consulta en listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, UE) y en bases de datos de antecedentes legales. -Reputación: Revisar si se investigaron antecedentes reputacionales a través de informes de terceros o referencias de clientes.</p> <p>4. Revisar la implementación de debida diligencia intensificada: -Verificar si, debido al nivel de riesgo del proveedor, la empresa aplicó debida diligencia intensificada, lo que incluye la evaluación continua del proveedor durante la relación comercial. -Revisar si se implementaron controles adicionales, como la realización de auditorías periódicas, monitoreo continuo de actividades y validación constante de transacciones.</p> <p>5. Evaluar la documentación del análisis de riesgo: -Revisar la documentación que respalde la evaluación de riesgos realizada, asegurándose de que incluya todos los pasos y criterios seguidos en la evaluación de proveedores de alto riesgo. -Verificar si el análisis de riesgo está bien documentado y archivado en los registros de la empresa.</p>	Sustantiva	3

	<p>6. Revisión de las acciones tomadas en función de los resultados del análisis de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Verificar si, tras el análisis de riesgo, la empresa decidió implementar medidas correctivas o adicionales con estos proveedores (por ejemplo, exigir documentos adicionales, rechazar proveedores, o aplicar controles más estrictos). -Confirmar si la empresa mantuvo relaciones comerciales únicamente con aquellos proveedores que superaron satisfactoriamente el análisis de riesgo. <p>7. Concluir sobre la base de la evaluación realizada.</p>		
B.04 Verificar el proceso de identificación de beneficiarios finales en los proveedores.			2
B.04.01	<p>Verificar el proceso de identificación de beneficiarios finales en los proveedores.</p> <p>1. Obtener la política de identificación de beneficiarios finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitar al departamento de cumplimiento o compras la política formal de la empresa que describa el proceso de identificación del beneficiario final para los proveedores, especialmente para aquellos que son personas jurídicas. -Verificar que la política esté actualizada y aprobada por la alta dirección. <p>2. Revisar los formularios de identificación de proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitar los formularios utilizados para la identificación de proveedores, revisando que estos incluyan campos específicos para la recopilación de datos del beneficiario final. -Confirmar que los formularios capturan información relevante, como: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del beneficiario final. • Documento de identidad (pasaporte, DUI, etc.). • Participación en la estructura accionaria de la empresa. • Verificación de la procedencia de los fondos. <p>3. Seleccionar una muestra de proveedores personas jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seleccionar una muestra representativa de proveedores personas jurídicas contratados durante el período de auditoría. -Incluir proveedores de alto riesgo (por ejemplo, aquellos ubicados en jurisdicciones de alto riesgo o con grandes volúmenes de negocio). <p>4. Verificar si se realizó la identificación del beneficiario final:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar los registros de cada proveedor de la muestra y verificar si la empresa solicitó y archivó la información completa del beneficiario final antes de formalizar la relación comercial. -Confirmar que se aplicaron procedimientos de verificación de identidad para el beneficiario final, utilizando herramientas como bases de datos públicas, registros mercantiles o listas de sanciones. 	Control	2

	<p>5. Revisar si se aplicaron controles adicionales para proveedores de alto riesgo: -Verificar si en el caso de proveedores considerados de alto riesgo, la empresa aplicó controles adicionales como una revisión más exhaustiva de los antecedentes financieros y legales del beneficiario final. -Revisar si se realizó una debida diligencia ampliada en estos casos, incluyendo la evaluación de la procedencia de los fondos utilizados por el beneficiario final.</p> <p>6. Comprobar la actualización periódica de la información del beneficiario final: -Revisar si la empresa cuenta con un mecanismo para la actualización periódica de la información del beneficiario final, especialmente para proveedores con relaciones comerciales recurrentes o a largo plazo. -Verificar si existen registros que demuestren que se ha actualizado la información cuando ha sido necesario (por ejemplo, en caso de cambios en la estructura accionaria de la empresa proveedora).</p> <p>7. Evaluar la trazabilidad y archivo de la información del beneficiario final: -Verificar que toda la documentación referente a la identificación del beneficiario final esté archivada adecuadamente en los sistemas de la empresa (físicos o digitales) y que sea accesible para futuras auditorías o revisiones. -Asegurarse de que los datos estén organizados de manera que permitan realizar un seguimiento claro del proceso de identificación y verificación.</p> <p>8. Concluir si la empresa sigue correctamente los procedimientos de identificación del beneficiario final de sus proveedores, si la información está completa y archivada adecuadamente, y si se aplicaron los controles necesarios en caso de proveedores de alto riesgo.</p>		
	B.05 Evaluar el cumplimiento de políticas y procedimientos aplicados para clientes clasificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPS).		2
B.05.01	<p>Evaluar el cumplimiento de políticas y procedimientos aplicados a proveedores clasificados como PEPS.</p> <p>1. Solicitar la política formal de evaluación de proveedores PEPS y verificar su existencia: -Solicitar al departamento de cumplimiento o compras la política formal que regula la identificación y evaluación de proveedores clasificados como PEPS. -Verificar que la política esté vigente y aprobada por la alta dirección, además de revisar si incluye instrucciones claras sobre cómo gestionar las relaciones comerciales con estos proveedores.</p>	Control	2

	<p>2. Revisar si la política incluye un proceso de debida diligencia ampliada para proveedores PEPS: Verificar que la política especifique la necesidad de realizar una debida diligencia ampliada para proveedores PEPS, lo que puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisiones periódicas más frecuentes de los antecedentes financieros y reputacionales. -Monitoreo continuo de las transacciones realizadas por los proveedores PEPS. -Solicitud de documentos adicionales, como declaraciones sobre conflictos de interés o vínculos políticos. <p>3. Revisar los formularios utilizados para la evaluación de PEPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitar y revisar los formularios que utiliza la empresa para recopilar la información de proveedores PEPS. -Verificar que los formularios incluyen campos específicos para obtener detalles relevantes sobre el cargo político, la influencia que puede tener en la relación comercial y cualquier otra información que permita realizar una evaluación exhaustiva del riesgo. -Asegurarse de que los formularios incluyan también la autodeclaración del proveedor respecto a su estatus como PEP. <p>4. Verificar el uso de listas especializadas para identificar PEPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar si la empresa utiliza listas especializadas y actualizadas para la identificación de PEPS, como bases de datos globales de PEPS o servicios especializados que registren personas con cargos políticos. -Asegurarse de que la empresa consulta regularmente estas listas para identificar a cualquier proveedor que pueda clasificarse como PEP y aplicar los controles adecuados. -Verificar que la empresa cuenta con un procedimiento para escalar el riesgo en caso de que un proveedor sea identificado como PEP. <p>5. Revisión de los controles adicionales aplicados a proveedores PEPS: Verificar si la empresa ha implementado controles adicionales para los proveedores identificados como PEPS, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de información financiera detallada. -Revisión más frecuente de los antecedentes y transacciones del proveedor. -Monitoreo específico de las transacciones realizadas entre la empresa y el proveedor para detectar cualquier posible actividad sospechosa. -Confirmar que los controles adicionales están documentados y que el personal responsable está capacitado para gestionar proveedores de alto riesgo como los PEPS. 		
--	---	--	--

	6. Concluir si la empresa aplica de manera adecuada y consistente los controles específicos requeridos para la gestión de proveedores clasificados como PEPS.		
--	---	--	--

Procedimiento A06.01

<p>A.06 Definición y registros de la guía de auditoría</p> <p>A.06.01 Prepare la guía de procedimientos a ejecutar.</p> <p>1. Desarrollar un documento detallado que incluya todos los procedimientos de auditoría para evaluar los procesos críticos de debida diligencia en el área de clientes.</p> <p>2. Estimar tiempos para cada procedimiento de auditoría</p>

Auditoría a los procesos críticos de debida diligencia en el área de clientes			
<u>Objetivo general de la evaluación</u>			
Evaluar la efectividad de los controles implementados para la identificación, verificación y seguimiento de clientes, asegurando el cumplimiento con los procedimientos de debida diligencia en la prevención de LDA/FT.			
<u>Objetivos específicos de la evaluación</u>			
1. Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos de identificación y verificación de clientes.			
2. Evaluar si la empresa implementa controles adecuados para detectar clientes de alto riesgo, como personas expuestas políticamente (PEP) y clientes ubicados en jurisdicciones sospechosas.			
3. Revisar si se realizan controles adecuados en las transacciones de clientes, incluyendo la revisión de su procedencia financiera.			
4. Evaluar si se implementan procesos de debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo.			
Procedimientos		Tipo de Prueba	Tiempo en días
C.01 1. Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos de identificación y verificación de clientes.			7
C.01.01	<p>Obtener la política de identificación de clientes y los procedimientos de debida diligencia de Conociendo al Cliente (KYC)</p> <p>1. Revisar si la política interna que describe los procedimientos de identificación y verificación de clientes y que esté alineada con las normativas locales e internacionales (LCLDA y regulaciones emitidas por la UIF).</p> <p>- Comprobar que la política defina claramente los siguientes aspectos: Recolección de datos personales para la identificación del cliente como: Identificación del cliente o contraparte Dirección Numero de NIT Número de Registro de Contribuyente (NRC) Actividad Económica Cualquier otra documentación que permita conocer las operaciones del cliente o contraparte</p>	Control	2

	<p>-Procedimientos de verificación de antecedentes y documentación.</p> <p>-Clasificación de los clientes según su nivel de riesgo (bajo, medio, alto).</p> <p>-Aplicación de debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo, PEPS y clientes en jurisdicciones de alto riesgo.</p> <p>- Confirmar que la política esté firmada por la alta dirección y que sea de conocimiento público dentro de la organización</p> <p>2. Verificar la existencia de procedimientos específicos para la recolección de información de clientes</p> <p>-Verificar que los procedimientos establezcan qué información debe ser recopilada de cada cliente, incluyendo:</p> <p>Personas Naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre Completo (Según DUI) • Fecha de Nacimiento • Nacionalidad • Profesión • Actividad o giro del negocio • Dirección completa • Numero de DUI, Pasaporte o Carne de Residente • Numero de NIT • Número de Registro de Contribuyente • Copia de recibo de energía eléctrica, agua o impuestos municipales • Sucursales y direcciones • El expediente será actualizado periódicamente con base al análisis de riesgo que se realice en la Sociedad. <p>Personas Jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, denominación o razón social • Número de Registro de Contribuyente • Número de Identificación tributaria • Actividad Económica o giro comercial • Nacionalidad • Dirección completa • Sucursales • Datos de Representante Legal, director, Gerente General y Apoderado Legal - Nombre Completo - Documento Único de Identidad, Pasaporte o Carnet de Residente - Número de Identificación Tributaria • Documento de constitución del ente jurídico • Copia de recibo de energía eléctrica, agua potable. • El expediente será actualizado periódicamente con base al análisis de riesgo que se realice en la Sociedad. <p>-Asegurarse de que los procedimientos incluyen mecanismos para verificar la autenticidad de los</p>		
--	---	--	--

	documentos proporcionados por el cliente, como bases de datos de identificación y validación de documentos		
	3. Concluir sobre la prueba realizada.		
C.01.02	<p>2. Evaluar si el personal responsable sigue los procedimientos establecidos y si los clientes cumplen con los criterios de selección definidos.</p> <p>1. Evaluar si el personal responsable sigue los procedimientos establecidos y si los clientes cumplen con los criterios de selección definidos.</p> <p>-Verificar que se cuente con política sobre la selección de clientes.</p> <p>Revisar la documentación de selección de clientes:</p> <p>- Verificar si el personal encargado de la identificación y verificación de clientes sigue los procedimientos establecidos y si los criterios definidos se han aplicado correctamente.</p> <p>-Registros de identificación de clientes.</p> <p>-Registros de verificaciones de antecedentes y clasificación de riesgo.</p> <p>2. Verificar que se cuenten con los formularios</p> <p>-Asegurarse de que exista evidencia documental de la aplicación de los procedimientos en cada caso, incluyendo formularios, listas de verificación y reportes de operaciones sospechosas.</p> <p>3. Seleccionar una muestra de clientes:</p> <p>- Seleccionar una muestra expedientes de clientes para verificar si los procedimientos de identificación y verificación han sido aplicados correctamente y si los clientes cumplen con los criterios definidos.</p> <p>4. Concluir si el personal ha seguido los procedimientos establecidos o en el que los clientes cumplan con los criterios de selección definidos.</p>	Sustantiva	1
C.01.03	<p>Revisar si se ha verificado la identidad de los clientes utilizando herramientas tecnológicas, como bases de datos de listas de sanciones (OFAC, ONU).</p> <p>Comprobar que las políticas incluyan:</p> <p>- Los tipos de clientes sujetos a verificación en listas de sanciones (clientes de alto riesgo, nuevos clientes, etc.).</p> <p>- Frecuencia de las verificaciones.</p> <p>- Los pasos a seguir en caso de que un cliente aparezca en una lista de sanciones.</p> <p>2. Verificar el uso de herramientas tecnológicas para la revisión de listas de sanciones</p> <p>- Comprobar si los empleados del área de cumplimiento o de riesgo están capacitados en el uso de estas herramientas.</p>	Control	2

	<p>3. Revisar una muestra de clientes para verificar la aplicación del proceso de verificación en listas de sanciones</p> <p>Revisar los expedientes de cada cliente de la muestra para verificar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó una verificación en listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, GAFILAT, etc.). - La verificación fue documentada adecuadamente en los registros del expediente. - Se utilizó la herramienta tecnológica adecuada para realizar la verificación. - Se documentaron y gestionaron las alertas en caso de coincidencias con listas de sanciones. - Evaluar si se siguieron los procedimientos internos en caso de que un cliente haya aparecido en una lista de sanciones, incluyendo la suspensión de la relación comercial o la comunicación a las autoridades regulatorias. <p>4. Concluir que la auditoría interna ha revisado exhaustivamente la implementación y efectividad de las políticas de verificación de clientes contra listas de sanciones, incluyendo el uso de herramientas tecnológicas avanzadas para la identificación de clientes en listas de sanciones internacionales como la OFAC y la ONU.</p>		
C.01.04	<p>Verificar y si se archivó la documentación de los clientes correctamente en los registros de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al área cumplimiento los expedientes de los clientes seleccionados en la muestra. - Revisar cada expediente para confirmar la presencia de los documentos requeridos: <ul style="list-style-type: none"> • Documento Único de Identidad (DUI) o pasaporte. • Número de Identificación Tributaria (NIT). Comprobante de domicilio. -Comprobar que los documentos son válidos, vigentes y que cumplen con los requisitos establecidos en las políticas internas. -Verificar la autenticidad de los documentos a través de los mecanismos establecidos (por ejemplo, consultas a bases de datos oficiales o verificaciones con las autoridades pertinentes). -Comprobar que los documentos presentados estén dentro de la vigencia requerida (no vencidos) y que no presenten signos de alteración. - Concluir si el personal se enfocó en evaluar la adecuada gestión, verificación y archivo de la documentación esencial de los clientes en los registros de la empresa. 	Sustantiva	2
C.02.	Evaluar si la empresa identifica y monitorea adecuadamente a clientes de alto riesgo (PEPS, clientes en jurisdicciones sospechosas).		10

C.02.01	<p>Obtener la lista de clientes de alto riesgo clasificados por la empresa, incluyendo PEPS y clientes ubicados en jurisdicciones de alto riesgo.</p> <p>1. Solicitar la política interna de clasificación y monitoreo de clientes de alto riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al departamento de cumplimiento o riesgo la política interna que describe los criterios y procedimientos para la clasificación y monitoreo de clientes de alto riesgo. -Verificar si la política cubre aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • Criterios claros para identificar a PEPS y a clientes en jurisdicciones de alto riesgo. • Proceso detallado de identificación y validación de PEPS. • Listado de jurisdicciones de alto riesgo empleadas. • Requisitos para la aplicación de debida diligencia ampliada. • Frecuencia y alcance del monitoreo continuo. <p>-Confirmar que la política esté actualizada y cumpla con las normativas de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA/FT).</p> <p>2. Solicitar al área de cumplimiento la lista completa de clientes clasificados como de alto riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de que la lista incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación clara de PEPS. • Identificación de clientes en jurisdicciones de alto riesgo. • Fecha de la última revisión de cada cliente en la lista. <p>3. Verificar el Proceso de Clasificación de PEPS y Clientes en Jurisdicciones Sospechosas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar si el proceso de clasificación fue documentado adecuadamente. Identificación del cliente como PEP a través de herramientas tecnológicas o bases de datos especializadas. -Verificar la identificación de clientes como PEPS mediante herramientas tecnológicas o bases de datos especializadas. -Comprobar la verificación de la ubicación del cliente en jurisdicciones consideradas de alto riesgo. -Asegurarse de que la clasificación de riesgo cumpla con los criterios establecidos en la política interna. <p>4. Verificar si se da cumplimiento de la política interna.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concluir sobre la efectividad de la política y los procedimientos de la empresa en la identificación y el monitoreo de clientes de alto riesgo. 	Control	2
---------	--	---------	---

	- Identificar cualquier desviación o área de mejora para asegurar el cumplimiento continuo y efectivo de la normativa de PLDA/FT.		
C.02.02	<p>1. Evaluar la aplicación de la debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo</p> <p>- Revisar los expedientes de los clientes clasificados como de alto riesgo para asegurarse de que se hayan seguido los procedimientos de debida diligencia ampliada, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de documentación adicional (estados financieros, referencias bancarias). • Realización de verificaciones en listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, GAFILAT). • Evaluación periódica del perfil de riesgo del cliente. <p>2. Concluir si el personal encargado realizó la correcta implementación de los procedimientos de debida diligencia ampliada en los clientes clasificados como de alto riesgo, revisando sus expedientes para asegurar el cumplimiento con las regulaciones internacionales y las políticas internas de la empresa.</p>	Sustantiva	3
C.02.03	<p>Revisar si se aplicaron procedimientos de debida diligencia ampliada, como revisión continua de antecedentes y monitoreo de sus transacciones.</p> <p>1. Verificar la frecuencia de la revisión continua de antecedentes</p> <p>- Revisar si la empresa lleva a cabo revisiones periódicas de los antecedentes de los clientes de alto riesgo, conforme a los intervalos establecidos en la política interna.</p> <p>- Verificar que las revisiones incluyan actualizaciones de la información financiera, legal y reputacional del cliente.</p> <p>- Comprobar que cualquier cambio significativo en el perfil del cliente haya sido documentado y que se haya ajustado el nivel de monitoreo cuando sea necesario.</p> <p>2. Concluir la adecuación y efectividad del proceso de revisión continua de antecedentes de clientes clasificados como de alto riesgo.</p>	Control	2
C.02.04	<p>1. Revisar los expedientes para confirmar que se realizó la debida diligencia ampliada, incluyendo:</p> <p>- Actualización periódica de los antecedentes financieros, legales y reputacionales.</p> <p>- Registros de verificaciones adicionales, como consultas a listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, etc.).</p> <p>- Verificar si los expedientes contienen evidencia de que se realizaron revisiones continuas y si se documentaron los cambios en el perfil de riesgo del cliente.</p> <p>2. Evaluar el monitoreo de transacciones para clientes de alto riesgo</p>	sustantiva	3

	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar los registros del monitoreo de transacciones de clientes de alto riesgo al área de cumplimiento. - Verificar si la empresa monitorea las transacciones financieras de estos clientes de manera continua y documenta cualquier actividad sospechosa. - Revisar los informes de alertas y verificar si estas alertas fueron investigadas y si se tomaron las acciones adecuadas. - Concluir si el personal aplicó correctamente los procedimientos de debida diligencia ampliada y el monitoreo continuo de las transacciones de clientes de alto riesgo. 		
C.03 Revisar si se realizan controles adecuados en las transacciones de clientes, incluyendo la revisión de su procedencia financiera.			7
C.03.01	<p>Seleccionar una muestra de transacciones realizadas por clientes durante el período de auditoría y revisar si se ha solicitado y archivado la documentación que justifique la procedencia de los fondos (por ejemplo, ingresos regulares, declaraciones de patrimonio).</p> <p>1. Solicitar la política interna sobre el control de la procedencia de fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar si la política incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de verificación de la fuente de fondos. • Identificación de clientes de alto riesgo que requieren controles más estrictos. • Procedimientos para identificar señales de alerta o actividades inusuales en las transacciones. • Requisitos de documentación que deben aportar los clientes para justificar la procedencia de los fondos. - Verificar si la política está alineada con las normativas locales e internacionales de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA/FT). <p>2. Concluir sobre los controles implementados para verificar la procedencia de los fondos de los clientes, especialmente en aquellos clasificados como de alto riesgo.</p>	Control	2
C.03.02	Revisar los reportes de actividades sospechosas (SAR) generados, si es que aplican.	Control	2

	<p>1. Revisar la política interna sobre la identificación y reporte de actividades sospechosas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que la política contemple los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Definición clara de lo que constituye una actividad sospechosa. • Procedimientos para la identificación temprana de actividades inusuales o sospechosas. • Requisitos para la documentación y reporte de las actividades sospechosas a las autoridades competentes. • Frecuencia y mecanismos para la revisión y aprobación de los SAR antes de su envío. • Confirmar que la política está alineada con las normativas locales e internacionales de PLDA/FT y que incluye las responsabilidades del área de cumplimiento en la generación de los SAR. <p>2. Verificar la frecuencia y el proceso de aprobación de los SAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar si la revisión y aprobación de los SAR incluyen un análisis de riesgo para determinar la gravedad de la actividad sospechosa. - Comprobar que los SAR hayan sido presentados dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable y que no existan retrasos injustificados en la presentación de los mismos. - Comprobar si el personal clave, especialmente en el área de cumplimiento, ha recibido formación continua y actualizaciones sobre las normativas de PLDA/FT. <p>4. Verificar el cumplimiento de las normativas de PLDA/FT sobre SAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar las normativas locales e internacionales que regulan la presentación de SAR, incluidas las obligaciones de reporte a la UIF o autoridades equivalentes. - Comparar los procedimientos internos de la empresa con las normativas aplicables para asegurarse de que se cumplen los requisitos legales y regulatorios. - Verificar si la empresa ha seguido las mejores prácticas del sector en cuanto a la identificación y reporte de actividades sospechosas. <p>5. Concluir si la política interna y los procedimientos aplicados por la empresa relacionados con la identificación y reporte de actividades sospechosas (SAR), aseguran el cumplimiento normativo en la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.</p>		
--	--	--	--

C.03.03	<p>1. Solicitar y revisar los reportes de actividades sospechosas (SAR) generados durante el período de auditoría</p> <p>- Solicitar al área de cumplimiento los reportes de actividades sospechosas (SAR) generados durante el período de auditoría.</p> <p>- Verificar si los SAR fueron generados correctamente en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transacciones financieras inusuales o de alto valor que no tienen una justificación clara. • Actividades que involucran clientes de alto riesgo (PEPS o clientes en jurisdicciones sospechosas). • Patrones de comportamiento financiero que sugieren una posible actividad ilícita. <p>- Revisar si los reportes fueron enviados a la autoridad competente (la UIF) dentro del plazo requerido por la normativa).</p> <p>2. Verificar la documentación de los SAR</p> <p>- Revisar cada SAR para verificar que incluye la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción detallada de la actividad sospechosa. • Información del cliente involucrado (nombre, dirección, clasificación de riesgo). • Documentación de soporte que justifique la sospecha (transacciones, correspondencia, registros financieros). <p>- Verificar si se documentaron los pasos internos tomados por la empresa antes de la generación del SAR, como la revisión interna por parte del área de cumplimiento y las consultas con otros departamentos.</p> <p>- Asegurarse de que se realizaron investigaciones adicionales en los casos en los que se consideró necesario, antes de enviar el reporte.</p> <p>3. Concluir sobre la efectividad del proceso de generación y documentación de los Reportes de Actividades Sospechosas (SAR).</p>	Sustantiva	3
	C.04 Evaluar si se implementan procesos de debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo.		2
C.04.01	Verificar si se mantuvieron registros actualizados de la información financiera y legal del cliente.	Control	2

	<p>1. Solicitar la política interna sobre la actualización de registros de clientes de alto riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar si la política establece con claridad: <ul style="list-style-type: none"> • La frecuencia con la que se deben revisar y actualizar los antecedentes financieros y legales de los clientes de alto riesgo. • Procedimientos específicos para la obtención de información actualizada sobre los ingresos, activos, y la situación legal del cliente. <p>2. Solicitar el listado de clientes clasificados como de alto riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que el listado incluya detalles relevantes, como: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del cliente. • Clasificación de riesgo y fecha de la última revisión. • Información financiera y legal más reciente del cliente <p>3. Revisar los expedientes seleccionados de los clientes de alto riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar una solicitud formal al departamento de cumplimiento o al equipo responsable de la gestión de riesgos solicitando los expedientes completos de los clientes clasificados como de alto riesgo. - Formato de solicitud: Correo electrónico o documento formal dirigido al responsable del área, especificando: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de los clientes seleccionados. • Información específica requerida (estados financieros, declaraciones de ingresos, contratos, etc.). <p>4. Una vez recibidos los expedientes, debes revisar si contienen la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estados financieros actualizados <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la fecha de los últimos estados financieros • Los estados financieros corresponden al último ejercicio fiscal • Cumple con la política interna -Declaraciones de ingresos y patrimonio -Declaraciones de ingresos correspondientes al último ejercicio fiscal -Documentos legales -Contratos comerciales actualizados -Juicios pendientes o procesos legales -Verificación de la actualización de información -Información financiera y legal actualizada conforma a la política interna -Fecha de actualización - Cambios significativos y controles adicionales -Aumento en la frecuencia de monitoreo -Perfil de riesgo del cliente, etc. <p>5. Concluir si la empresa implementa la debida diligencia ampliada en el manejo de clientes clasificados como de alto riesgo.</p>		
--	---	--	--

Ejecución de la Auditoría

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Proveedores
<p>Procedimientos</p> <p>B.01 Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos para la evaluación y selección de proveedores.</p>
<p>1. Revisar la existencia de políticas y procedimientos formales para la evaluación de antecedentes financieros, legales y reputaciones de los proveedores.</p>
<p>1. Revisar la política de conocer a los proveedores:</p> <p>-Solicitar a la unidad de cumplimiento la política formal que rige el proceso de conocimiento de proveedores.</p> <p>-Verificar que esta política incluya la necesidad de recopilar información clave, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Años de experiencia en el mercado y estabilidad de la empresa. • Antecedentes financieros, tales como reportes de solvencia, informes de crédito y balances financieros. • Verificación de antecedentes fiscales, revisando si el proveedor está incluido en listas de evasión fiscal o si tiene problemas con autoridades tributarias. • Verificación en listas de sanciones (internacionales o locales) y otros registros públicos relevantes.
<p>2. Confirmar la aplicación de los formularios adecuados para la recopilación de información:</p> <p>-Verificar que se utilicen formularios estandarizados para recopilar toda la información necesaria para evaluar al proveedor, los cuales deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información básica del proveedor (nombre, NIT, dirección). • Historial de operaciones comerciales (años en el mercado, referencias). • Comprobante de inscripción en los registros fiscales nacionales y locales. • Documentos que acrediten la solvencia financiera, como reportes financieros y referencias bancarias. • Declaración del proveedor sobre no estar incluido en listas de evasión fiscal o sanciones.
<p>3. Revisar la antigüedad y estabilidad del proveedor:</p> <p>-Verificar que la política contemple la evaluación de cuántos años el proveedor ha estado operando en el mercado.</p> <p>-Asegurarse de que la política exija la revisión de los informes financieros del proveedor para evaluar su estabilidad a largo plazo.</p>
<p>4. Revisar que las políticas incluyan los requisitos de debida diligencia:</p> <p>-Confirmar que las políticas especifican claramente los criterios de evaluación de antecedentes financieros, como la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes financieros (balances, informes de solvencia). • Referencias comerciales y verificación de historial legal. <p>-Asegurarse de que se incluyen criterios de debida diligencia ampliada para proveedores clasificados como de alto riesgo, en particular aquellos en jurisdicciones sospechosas o en sectores regulados.</p>
<p>5. Concluir si la política de conocer a los proveedores incluye todos los aspectos críticos para una adecuada evaluación de antecedentes y si se utilizan formularios estandarizados que recopilan información clave para cumplir con los procedimientos de debida diligencia.</p>

Lista de chequeo: revisión de la política de conocer a los proveedores

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Comentario	Evidencia
1	¿Se ha solicitado la política formal de conocimiento de proveedores a la unidad de cumplimiento?	Sí	La política ha sido solicitada y está disponible.	Documento de política
2	¿La política incluye la necesidad de recopilar información sobre los años de experiencia en el mercado y la estabilidad de la empresa?	Sí	La política detalla este requisito.	Sección correspondiente de la política
3	¿Se exige la recopilación de antecedentes financieros, incluyendo reportes de solvencia e informes de crédito?	Sí	Todos los requisitos financieros están incluidos.	Sección de antecedentes financieros
4	¿Incluye la política la verificación de antecedentes fiscales y la revisión de listas de evasión fiscal?	Sí	Se establece un procedimiento claro para la verificación fiscal.	Sección de verificación fiscal
5	¿Se contempla la verificación en listas de sanciones (internacionales o locales) y otros registros públicos relevantes?	Sí	Se especifican los registros que deben consultarse.	Sección de verificación de sanciones

Lista de chequeo: confirmar la aplicación de los formularios adecuados para la recopilación de información:

Ítem	Pregunta	Respuesta (sí/no)	Comentario	Evidencia
1	¿Se utilizan formularios estandarizados para recopilar toda la información necesaria para evaluar al proveedor?	Sí	Se están utilizando formularios estandarizados.	Ejemplo de formulario
2	¿El formulario incluye información básica del proveedor (nombre, NIT, dirección)?	Sí	La información básica está adecuadamente solicitada.	Ejemplo de formulario
3	¿El formulario incluye el comprobante de inscripción en los registros fiscales nacionales y locales?	No	No se solicita la documentación fiscal necesaria.	Revisión del formulario
4	¿Se requieren documentos que acrediten la solvencia financiera, como reportes financieros y referencias bancarias?	No	La solicitud de documentos de solvencia financiera es insuficiente.	Revisión del formulario
5	¿Se incluye una declaración del proveedor sobre no estar incluido en listas de evasión fiscal o sanciones?	Sí	Se incluye una declaración, pero no es suficiente.	Ejemplo de formulario
6	¿Se solicita la documentación de licencias necesarias para operar?	No	No se requiere la presentación de las licencias correspondientes.	Revisión del formulario

Lista de chequeo: revisión que las políticas incluyan los requisitos de debida diligencia

Ítem	Pregunta	Respuesta (sí/no)	Comentario	Evidencia
1	¿La política contempla la evaluación de cuántos años el proveedor ha estado operando en el mercado?	Sí	Se especifica claramente el tiempo de operación requerido.	Documento de política
2	¿La política exige la revisión de los informes financieros del proveedor para evaluar su estabilidad a largo plazo?	No	No se menciona la revisión de balances ni informes de solvencia.	Documento de política
3	¿Las políticas especifican claramente los criterios de evaluación de antecedentes financieros?	Sí	Los criterios de evaluación están claramente definidos.	Documento de política
4	¿Incluyen las políticas la revisión de reportes financieros (balances, informes de solvencia)?	No	Falta la inclusión de estos requisitos en la política.	Documento de política
5	¿Se requieren referencias comerciales y verificación de historial legal en la evaluación?	Sí	Se establecen claramente los requisitos de referencias.	Documento de política
6	¿Se incluyen criterios de debida diligencia ampliada para proveedores clasificados como de alto riesgo?	Sí	La política contempla criterios ampliados para proveedores de alto riesgo.	Documento de política

Conclusión: La revisión de la política de conocimiento de proveedores revela que, aunque se han establecido ciertos aspectos críticos para una adecuada evaluación de antecedentes, existen importantes deficiencias. En particular, la política no incluye la exigencia de revisar balances e informes de solvencia, lo que limita la capacidad de evaluar la estabilidad financiera a largo plazo de los proveedores. Además, aunque se utilizan formularios estandarizados para recopilar información clave, estos no requieren documentación esencial, como la inscripción en registros fiscales y las licencias necesarias. Esto representa un incumplimiento de los procedimientos de debida diligencia. En conclusión, es fundamental que la política se revise y actualice para garantizar que incluya todos los elementos necesarios para mitigar riesgos y cumplir con los estándares de debida diligencia requeridos.

Hallazgo: La revisión de la política de conocimiento de proveedores reveló que no se incluían criterios claros sobre la verificación de antecedentes fiscales ni sobre la revisión de listas de sanciones. Además, los formularios utilizados para recopilar información no estaban estandarizados y no contemplaban la documentación necesaria sobre la procedencia de fondos de los proveedores, en particular respecto a licencias, como las que serían requeridas para la compra de armas de fuego.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Proveedores
Procedimientos
B.01.03 Revisar una muestra de contratos de proveedores nuevos y verificar si se realizó una evaluación formal de sus antecedentes financieros, legales y reputacionales
Procedimiento
3. Revisar una muestra de contratos de proveedores nuevos y verificar si se realizó una evaluación formal de sus antecedentes financieros, legales y reputacionales
<p>1. Obtener una muestra de contratos de proveedores nuevos: -Solicitar al departamento de compras una lista de los contratos firmados con proveedores nuevos durante el período de auditoría. -Seleccionar una muestra representativa de estos contratos, priorizando aquellos con proveedores de alto riesgo.</p> <p>2. Revisar la documentación de evaluación de antecedentes: -Verificar si para cada proveedor nuevo en la muestra se realizó una evaluación formal de antecedentes financieros, legales y reputacionales antes de la firma del contrato. -Revisar que la evaluación incluyera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes financieros del proveedor (estado financiero, solvencia). • Verificación de antecedentes legales (procesos judiciales o listas de sanciones). • Análisis reputacional, como referencias comerciales o revisiones públicas. <p>3. Comprobar si los criterios de debida diligencia se aplicaron según lo establecido: -Verificar si la evaluación formal se realizó siguiendo los procedimientos de debida diligencia definidos por la empresa, especialmente para proveedores en sectores regulados o jurisdicciones de alto riesgo. -Asegurarse de que los documentos estén completos y archivados en los registros correspondientes.</p> <p>4. Confirmar que los contratos no se formalizaron sin la evaluación de antecedentes: -Revisar si todos los contratos se firmaron después de que se completara la evaluación formal de antecedentes del proveedor. -Comprobar que no se omitió el proceso de evaluación antes de formalizar la relación contractual.</p> <p>5. Validar la consistencia de las evaluaciones entre los proveedores: -Evaluar si los criterios aplicados en la evaluación de antecedentes son consistentes entre los diferentes proveedores de la muestra, ajustados según el nivel de riesgo.</p> <p>6. Concluir si la empresa realizó la evaluación formal de antecedentes de los nuevos proveedores conforme a las políticas de debida diligencia y si se cumplió con los controles de PLDA/FT antes de firmar los contratos.</p>

Lista de Chequeo: verificación del cumplimiento de procedimientos de selección de proveedores

No.	Elemento a verificar	Respuesta (sí / no)	Comentarios	Evidencia
1	¿Se seleccionó una muestra representativa de proveedores?	Sí	La muestra de proveedores fue seleccionada adecuadamente, priorizando aquellos con transacciones significativas.	Listado de proveedores
2	¿Se revisó la evaluación de antecedentes financieros, legales y reputacionales de los proveedores seleccionados?	Sí	Todos los proveedores de la muestra cuentan con evaluaciones de antecedentes documentadas.	Expedientes de evaluación
3	¿Se realizó una revisión de listas de sanciones y cumplimiento normativo para cada proveedor en la muestra?	No	No se encontró evidencia de la revisión de listas de sanciones en algunos expedientes.	Listas de verificación
4	¿Cumplen los proveedores con los criterios de selección definidos en las políticas de la empresa?	Sí	Los proveedores cumplen con los criterios establecidos, aunque algunos expedientes no tienen suficiente documentación de respaldo.	Políticas de selección
5	¿Existe evidencia documental que respalde la aplicación de los procedimientos en cada caso?	Sí	En general, los expedientes están bien documentados, pero falta evidencia en algunos proveedores específicos.	Formularios y reportes
6	¿Se utilizaron formularios de evaluación y listas de verificación en la selección de proveedores?	Sí	Se encontraron formularios de evaluación en la mayoría de los casos, aunque algunos no estaban completamente llenos.	Formularios y listas
7	¿El personal encargado siguió los procedimientos de selección de proveedores establecidos en las políticas?	Sí	El personal ha seguido los procedimientos en la mayoría de los casos, pero hay algunos proveedores con procesos incompletos.	Procedimientos internos
8	¿Se documentaron todos los pasos del proceso de selección de proveedores?	Sí	La documentación del proceso está completa en la mayoría de los expedientes.	Expedientes documentados
9	¿Se implementaron controles adicionales para los proveedores de alto riesgo?	No	No se aplicaron controles adicionales a los proveedores de alto riesgo.	Controles de alto riesgo
10	¿Se cumplió con el monitoreo continuo de proveedores después de la selección?	No	No se ha implementado un proceso de monitoreo continuo para proveedores de alto riesgo.	Reportes de monitoreo

6. Concluir si la empresa realizó la evaluación formal de antecedentes de los nuevos proveedores conforme a las políticas de debida diligencia y si se cumplió con los controles de PLDA/FT antes de firmar los contratos.

Conclusión: Durante la revisión de proveedores en la empresa de seguridad de custodia de mercadería, se observó que, si bien los procedimientos de selección se siguen en general, existen deficiencias importantes: no se aplicaron controles adicionales a proveedores de alto riesgo, no se evidenció la revisión de listas de sanciones internacionales en varios expedientes, y algunos formularios de evaluación estaban incompletos, especialmente en los antecedentes financieros y legales. Estas omisiones aumentan los riesgos legales y operativos de la empresa, por lo que se recomienda reforzar los controles y asegurar una documentación completa y precisa en el proceso de selección de proveedores.

Hallazgo: Durante la revisión de los procedimientos de selección y evaluación de proveedores, se detectaron deficiencias significativas. No se aplicaron controles adicionales a proveedores clasificados como de alto riesgo, no se evidenció la revisión de listas de sanciones internacionales en varios expedientes, y algunos formularios de evaluación de antecedentes financieros y legales estaban incompletos.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Proveedores	
Procedimientos	
B.02. Evaluar la efectividad de los controles relacionados con la adquisición de armas y equipos de seguridad a proveedores en sectores regulados.	
1. Revisar si existen controles que aseguren que los proveedores de armas y equipos de seguridad cuentan con licencias y permisos adecuados.	
1. Obtener la lista de proveedores:	
-Solicitar al departamento de compras y cumplimiento la lista de proveedores de armas y equipos de seguridad contratados en los últimos 12 meses.	
-Asegurarse de que la lista contenga detalles clave como el nombre del proveedor, servicios/productos ofrecidos y el estatus de sus licencias.	

Lista de chequeo: verificación de lista de proveedores

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Comentario	Evidencia
1	¿Se solicitó la lista de proveedores al departamento de compras?	Sí	Solicitud enviada el 15/09/2024.	Correo enviado a compras el 15/09/2024.
2	¿La lista incluye el nombre del proveedor?	Sí	Todos los nombres están completos y correctos.	Lista de proveedores recibida el 18/09/2024.
3	¿La lista incluye los servicios/productos ofrecidos?	Sí	Se detallan todos los servicios.	Documento adjunto con los servicios el 18/09/2024.
4	¿La lista incluye el estatus de las licencias?	No	Algunas licencias no están actualizadas. Se necesita seguimiento.	Nota sobre licencias pendientes de actualización.

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Comentario	Evidencia
5	¿Se verificó que la información esté actualizada?	Sí	Se revisó el 20/09/2024 y está al día, excepto lo mencionado.	Informe de verificación del 20/09/2024.

<p>2. Verificación de licencias:</p> <p>-Revisar si cada proveedor cuenta con licencias y permisos válidos emitidos por las autoridades correspondientes.</p> <p>-Asegurarse de que las licencias incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia actual. • Autoridad emisora. • Tipo de productos autorizados (armas y equipos de seguridad).

Lista de chequeo: verificación de licencias de proveedores

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Comentario	Evidencia
1	¿El proveedor cuenta con licencias válidas?	Sí	Algunos proveedores no proporcionan información.	Documentos de licencia adjuntos cuando están disponibles.
2	¿La licencia tiene vigencia actual?	Sí	Algunas licencias son de difícil acceso.	Fechas de vigencia cuando se pueden verificar.
3	¿La licencia fue emitida por la autoridad correspondiente?	Sí	Dificultad para obtener confirmación de la autoridad.	Registro de contacto con la autoridad si aplica.
4	¿La licencia incluye el tipo de productos autorizados?	Sí	Algunos proveedores no especifican productos.	Detalles disponibles en documentos adjuntos.
5	¿Se verificó la autenticidad de las licencias?	Sí	Verificación exitosa en algunos casos; otros siguen pendientes.	Registro de verificación del 20/09/2024.

<p>3. Validación de la implementación de controles internos:</p> <p>-Revisar los procedimientos internos de la empresa, verificando si incluyen el requerimiento formal de presentar licencias y permisos antes de firmar contratos.</p> <p>-Comprobar que existen listas de verificación u otros mecanismos que el personal de compras debe seguir para asegurar que las licencias de los proveedores son válidas y actualizadas.</p> <p>-Evaluar si la empresa tiene controles de escalamiento cuando se detecta que un proveedor no tiene los permisos adecuados o cuando la licencia ha expirado.</p>

Lista de chequeo: validación de controles internos

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No/)	Comentario	Evidencia
1	¿Existen procedimientos internos que requieran la presentación de licencias y permisos antes de firmar contratos?	No	No se encontraron procedimientos documentados en el manual.	Se revisó el manual y no se encontró esta información.
2	¿Hay listas de verificación u otros mecanismos que el personal de compras debe seguir para validar las licencias?	No	No hay listas de verificación implementadas.	No se presentó documentación al respecto.
3	¿La empresa cuenta con controles de escalamiento para situaciones de licencias no válidas o expiradas?	No	No se identificaron controles de escalamiento establecidos.	Se realizó una revisión de protocolos existentes y no se encontró ningún control.
4	¿Se realizan capacitaciones para el personal sobre la importancia de verificar licencias?	No	No se evidencian capacitaciones relacionadas.	No hay registros de capacitaciones en el área de compras.
5	¿Se realizan auditorías periódicas sobre el cumplimiento de estas verificaciones?	No	No hay auditorías documentadas.	No se encontraron informes de auditoría relacionados.

4. Validación de controles para proveedores de alto riesgo:

-Para los proveedores que operan en jurisdicciones de alto riesgo, revisar si se aplica un proceso de debida diligencia intensificada.

-Verificar que se realicen controles adicionales como revisiones más frecuentes y monitoreo continuo.

5. Evaluación de la trazabilidad documental:

-Revisar la documentación relacionada con la selección de proveedores de armas y equipos, asegurando que los controles de verificación de licencias se hayan seguido antes de aprobar la relación comercial.

-Evaluar si los documentos de control están correctamente archivados, incluyendo registros de verificación interna o listas de control completadas

6. Concluir sobre la base de la evaluación realizada.

Lista de chequeo: validación de controles para proveedores de alto riesgo y trazabilidad documental

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No/)	Comentario	Evidencia
1	¿Se aplica un proceso de debida diligencia intensificada para proveedores en jurisdicciones de alto riesgo?	No	No se evidencia un proceso formal.	Documentación de procesos revisada; no se encontraron registros.
2	¿Se realizan controles adicionales como revisiones más frecuentes?	No	No se documentan revisiones adicionales.	Falta de registros de monitoreo continuo.

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Comentario	Evidencia
3	¿Se implementa un monitoreo continuo para estos proveedores?	No	No hay evidencia de monitoreo regular.	No se encontró documentación de monitoreo.
4	¿Se revisa la documentación relacionada con la selección de proveedores de armas y equipos?	Sí	La documentación es revisada, aunque incompleta.	Documentación de selección disponible, pero faltan algunos registros.
5	¿Se aseguran de que los controles de verificación de licencias se sigan antes de aprobar la relación comercial?	No	No se evidencia un proceso documentado.	Registros de verificación no presentados.
6	¿Los documentos de control están correctamente archivados?	No	No hay un sistema de archivo claro.	Registros desorganizados y difíciles de acceder.
7	¿Se incluyen registros de verificación interna o listas de control completadas?	Sí	Se encontraron algunas listas, pero no están actualizadas.	Listas de control disponibles, aunque incompletas.

Conclusión: La evaluación realizada sobre los controles internos y la trazabilidad documental en la gestión de proveedores de armas y equipos de seguridad ha revelado deficiencias significativas. La falta de procedimientos formales para la debida diligencia, la ausencia de monitoreo continuo y la falta de organización en la documentación evidencian una vulnerabilidad considerable en el cumplimiento normativo y en la gestión de riesgos. Aunque algunos controles existen, como la revisión de la documentación de selección, estos son insuficientes y requieren mejoras urgentes. Es esencial implementar políticas y procedimientos claros que fortalezcan la gestión de proveedores, asegurando así la legalidad y seguridad de las relaciones comerciales.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Proveedores
Procedimientos
B.05.02 Verificar la procedencia de los fondos con los que la empresa paga a los proveedores.
<p>1. Obtener una muestra de pagos realizados a proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitar al departamento de contabilidad o finanzas un listado de pagos realizados a proveedores durante el período de auditoría. -Seleccionar una muestra representativa de estos pagos, priorizando proveedores con transacciones de alto valor o aquellos que operen en jurisdicciones de alto riesgo. <p>2. Solicitar la documentación de respaldo de los pagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar los comprobantes de pago, órdenes de compra y facturas asociadas a cada proveedor en la muestra. -Asegurarse de que cada pago esté justificado con la documentación adecuada y que exista una relación clara entre el pago y los bienes o servicios recibidos. <p>3. Revisar si existe un mecanismo de control para verificar la procedencia de los fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Confirmar si la empresa tiene implementados mecanismos de control internos que permitan verificar la procedencia de los fondos antes de realizar los pagos (por ejemplo, auditorías internas o revisiones financieras periódicas).

<p>-Revisar si se realizan auditorías regulares sobre las fuentes de ingresos de la empresa, con el fin de identificar posibles ingresos sospechosos o no justificados que pudieran financiar los pagos a proveedores.</p> <p>4. Evaluar el proceso de conciliación de cuentas bancarias:</p> <p>-Revisar los procedimientos de conciliación bancaria utilizados por la empresa, verificando que los pagos realizados a los proveedores correspondan con los fondos disponibles en las cuentas bancarias de la empresa</p> <p>-Asegurarse de que las conciliaciones de cuentas se realicen periódicamente y que se documenten los resultados de estas, identificando cualquier discrepancia o anomalía</p> <p>-Verificar que los fondos disponibles en las cuentas bancarias sean consistentes con las operaciones comerciales legítimas de la empresa.</p> <p>5. Revisar las políticas de control de pagos:</p> <p>-Verificar que la empresa cuente con una política formal que regule el control de pagos a proveedores, estableciendo procedimientos claros para la verificación de los fondos antes de realizar pagos significativos.</p> <p>-Revisar si la política requiere la revisión y aprobación de ciertos pagos por parte de la alta dirección o del departamento de cumplimiento, especialmente en casos de pagos de alto valor o a proveedores en sectores o jurisdicciones de alto riesgo.</p> <p>6. Concluir si la empresa garantiza que los fondos utilizados para pagar a los proveedores provienen de fuentes legítimas y cumplen con las normativas de PLDA/FT.</p>

Lista de chequeo: verificación de la procedencia de los fondos para el pago a proveedores

No.	Elemento por verificar	Respuesta	Comentarios
1	¿Se solicitó al Departamento de Contabilidad o Finanzas un listado de los pagos realizados a proveedores?	Sí	El listado de pagos fue entregado correctamente.
2	¿Se seleccionó una muestra representativa de pagos, priorizando transacciones de alto valor o en jurisdicciones de alto riesgo?	Sí	Se seleccionó una muestra de pagos de alto valor, principalmente a proveedores en áreas sensibles.
3	¿Se revisaron los comprobantes de pago, órdenes de compra y facturas asociadas a los pagos de la muestra?	Sí	Todos los documentos de soporte de pagos están debidamente archivados y disponibles.
4	¿Cada pago está justificado con la documentación adecuada y existe una relación clara entre los pagos y los bienes o servicios recibidos?	Sí	Las transacciones revisadas están bien documentadas y justificadas.
5	¿Existen mecanismos de control internos implementados para verificar la procedencia de los fondos antes de realizar los pagos?	Sí	La empresa cuenta con un proceso de control efectivo para la verificación de los fondos.
6	¿Se realizan auditorías regulares sobre las fuentes de ingresos de la empresa para identificar posibles ingresos sospechosos o no justificados?	No	No se realizan auditorías periódicas sobre las fuentes de ingresos, aunque no se han detectado irregularidades.
7	¿Los procedimientos de conciliación bancaria se realizan periódicamente y están documentados correctamente?	Sí	Las conciliaciones bancarias son realizadas mensualmente, y se documentan de manera adecuada.

No.	Elemento por verificar	Respuesta	Comentarios
8	¿Los fondos disponibles en las cuentas bancarias son consistentes con las operaciones comerciales legítimas?	Sí	Los fondos disponibles están alineados con las operaciones comerciales de la empresa.
9	¿La empresa cuenta con una política formal de control de pagos que regule la verificación de fondos antes de realizar pagos significativos?	Sí	La política está formalmente implementada y cubre los pagos de alto valor.
10	¿La política de pagos requiere la revisión y aprobación de pagos por la alta dirección o el departamento de cumplimiento, especialmente en casos de pagos de alto valor o a proveedores en jurisdicciones de alto riesgo?	Sí	Los pagos significativos son aprobados por la alta dirección y el departamento de cumplimiento, según la política.

Conclusión: Mediante la revisión de los pagos realizados a los proveedores, se pudo constatar que la empresa cumple con los controles y políticas establecidos para verificar la procedencia de los fondos antes de realizar los pagos. Los comprobantes de pago, órdenes de compra y facturas de la muestra seleccionada estuvieron debidamente documentados y justificados. Además, la empresa cuenta con mecanismos de control internos, como revisiones financieras periódicas y procedimientos de conciliación bancaria realizados de manera regular. Las políticas formales para el control de pagos están implementadas, y los pagos de alto valor o a proveedores en jurisdicciones de alto riesgo son revisados y aprobados por la alta dirección. Por lo tanto, se concluye que la empresa garantiza que los fondos utilizados para pagar a los proveedores provienen de fuentes legítimas y cumplen con las normativas de PLDA/FT.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Clientes

Procedimientos

Evaluar si la empresa realiza controles adecuados sobre la procedencia de los fondos de sus clientes.

Procedimientos:

Obtener la política de identificación de clientes y los procedimientos de debida diligencia de Conociendo al Cliente (KYC)

1. Revisar si la política interna que describe los procedimientos de identificación y verificación de clientes y que esté alineada con

las normativas locales e internacionales (leyes de PLDA/FT y regulaciones emitidas por la UIF).

- Comprobar que la política defina claramente los siguientes aspectos:

Recolección de datos personales para la identificación del cliente como:

- Identificación del cliente o contraparte
- Dirección
- Numero de NIT
- Número de Registro de Contribuyente (NRC)
- Actividad Económica

Cualquier otra documentación que permita conocer las operaciones del cliente o contraparte

-Procedimientos de verificación de antecedentes y documentación.

<p>-Clasificación de los clientes según su nivel de riesgo (bajo, medio, alto).</p> <p>-Aplicación de debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo, PEPS y Clientes en jurisdicciones de alto riesgo.</p> <p>- Confirmar que la política esté firmada por la alta dirección y que sea de conocimiento público dentro de la organización</p> <p>2. Verificar la Existencia de Procedimientos Específicos para la Recolección de Información de Clientes</p> <p>-Verificar que los procedimientos establezcan qué información debe ser recopilada de cada cliente, incluyendo:</p> <p>Personas Naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre Completo (Según DUI) • Fecha de Nacimiento • Nacionalidad • Profesión • Actividad o giro del negocio • Dirección completa • Numero de DUI, Pasaporte o Carne de Residente • Numero de NIT • Número de Registro de Contribuyente • Copia de recibo de energía eléctrica, agua o impuestos municipales no mayor a 4 meses de antigüedad • Sucursales y direcciones • El expediente será actualizado periódicamente con base al análisis de riesgo que se realice en la Sociedad. <p>Personas Jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, denominación o razón social • Número de Registro de Contribuyente • Número de Identificación tributaria • Actividad Económica o giro comercial • Nacionalidad • Dirección completa • Sucursales • Datos de Representante Legal, director, Gerente General y Apoderado Legal - Nombre Completo - Documento Único de Identidad, Pasaporte o Carne de Residente - Número de Identificación Tributaria • Documento de constitución del ente jurídico • Copia de recibo de energía eléctrica, agua potable, no mayor a 4 meses de antigüedad • El expediente será actualizado periódicamente con base al análisis de riesgo que se realice en la Sociedad. <p>-Asegurarse de que los procedimientos incluyen mecanismos para verificar la autenticidad de los documentos proporcionados por el cliente, como bases de datos de identificación y validación de documentos.</p> <p>3. Concluir sobre la prueba realizada</p>

Lista de chequeo: verificación de la política interna de identificación y verificación de clientes

No.	Elemento a verificar	Respuesta (sí / no)	Comentarios	Evidencia
1	¿Existe una política interna documentada que describa los procedimientos de identificación y verificación de clientes alineada con las normativas locales e internacionales (PLDA/FT, UIF)?	Sí	La política está alineada con las regulaciones locales e internacionales.	Política Interna
2	¿La política define claramente la recolección de datos personales para la identificación del cliente (nombre, dirección, NIT, NRC, actividad económica)?	Sí	La política establece con claridad los datos personales a recolectar.	Política Interna
3	¿La política incluye procedimientos de verificación de antecedentes y revisión de la documentación proporcionada por el cliente?	Sí	Los procedimientos de verificación de antecedentes están bien definidos.	Política Interna
4	¿Se clasifica a los clientes según su nivel de riesgo (bajo, medio, alto) dentro de la política interna?	Sí	Se incluye la clasificación de clientes según su nivel de riesgo.	Política Interna
5	¿La política establece la aplicación de debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo, PEPS y clientes ubicados en jurisdicciones de alto riesgo?	Sí	Se detalla la aplicación de debida diligencia ampliada para estos clientes.	Política Interna
6	¿Está la política firmada por la alta dirección y es de conocimiento público dentro de la organización?	Sí	La política está firmada y es de acceso público para todo el personal.	Copia firmada de la Política Interna
Se obtuvieron las políticas de identificación y verificación de clientes				

3. Concluir sobre la prueba realizada

Conclusión: No se identificaron deficiencias en los procedimientos revisados, concluyendo que el control es adecuado.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Clientes

Procedimientos

C.01.02 Evaluar si el personal responsable sigue los procedimientos establecidos y si los clientes cumplen con los criterios de selección definidos.

Procedimientos:**Evaluar si el personal responsable sigue los procedimientos establecidos y si los clientes cumplen con los criterios de selección definidos.**

1. Evaluar si el personal responsable sigue los procedimientos establecidos y si los clientes cumplen con los criterios de selección definidos.

-Verificar que se cuente con política sobre la selección de clientes, que contenga los siguientes criterios

Revisar la documentación de selección de clientes:

- Verificar si el personal encargado de la identificación y verificación de clientes sigue los procedimientos establecidos y si los criterios definidos se han aplicado correctamente.

- Registros de identificación de clientes.

- Registros de verificaciones de antecedentes y clasificación de riesgo.

2. Verificar que se cuenten con los formularios

-Asegurarse de que exista evidencia documental de la aplicación de los procedimientos en cada caso, incluyendo formularios, listas de verificación y reportes de operaciones sospechosas.

3. Seleccionar una muestra de clientes:

- Seleccionar una muestra expedientes de clientes para verificar si los procedimientos de identificación y verificación han sido aplicados correctamente y si los clientes cumplen con los criterios definidos.

4. Concluir si el personal no ha seguido los procedimientos establecidos o en el que los clientes no cumplan con los criterios de selección definidos.

1. Evaluar si el personal responsable sigue los procedimientos establecidos y si los clientes cumplen con los criterios de selección definidos.

2. Verificar que se cuenten con los formularios

Lista de chequeo: Proceso de selección de clientes

No.	Elemento para verificar	Respuesta (sí / no)	Comentarios	Evidencia
1	¿Existe una política interna documentada que describa los procedimientos de identificación y verificación de clientes alineada con las normativas locales e internacionales (PLDA/FT)?	Sí	La política está alineada con las regulaciones locales e internacionales.	Política Interna
2	¿La política define claramente la recolección de datos personales para la identificación del cliente (nombre, dirección, nit, nrc, actividad económica)?	Sí	La política establece con claridad los datos personales a recolectar.	Política interna
3	¿La política incluye procedimientos de verificación de antecedentes y revisión de la documentación proporcionada por el cliente?	Sí	Los procedimientos de verificación de antecedentes están bien definidos.	Política interna

No.	Elemento para verificar	Respuesta (sí / no)	Comentarios	Evidencia
4	¿Se clasifica a los clientes según su nivel de riesgo (bajo, medio, alto) dentro de la política interna?	Sí	Se incluye la clasificación de clientes según su nivel de riesgo.	Política interna
5	¿La política establece la aplicación de debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo, PEPS y clientes ubicados en jurisdicciones de alto riesgo?	Sí	Se detalla la aplicación de debida diligencia ampliada para estos clientes.	Política interna
6	¿Está la política firmada por la alta dirección y es de conocimiento público dentro de la organización?	Sí	La política está firmada y es de acceso público para todo el personal.	Copia firmada de la política interna

3. Seleccionar una muestra de clientes:

Lista de chequeo: validación de muestra de clientes

No.	Elementos que validar	Si /no	Comentario
1	¿Se seleccionó una muestra de expedientes de clientes correctamente documentada?	sí	Se seleccionó la muestra de expedientes
2	¿Los procedimientos de identificación de clientes fueron aplicados correctamente?	no	Los clientes muchas veces no colaboran en compartir información.
3	¿Existen formularios de identificación completos para cada cliente en la muestra?	no	Los formularios de identificación no están completos.
4	¿Se verificaron los antecedentes legales y financieros de los clientes según lo requerido?	no	Solo en algunos casos se verificaron los antecedentes
5	¿La clasificación de riesgo asignada a cada cliente está documentada en el expediente?	sí	La clasificación de riesgo por clientes está documentada.
6	¿Se utilizaron las listas de verificación para evaluar y clasificar el riesgo de los clientes?	no	En algunos casos
7	¿Los clientes de alto riesgo fueron identificados y sometidos a una debida diligencia ampliada (EDD)?	sí	De los que se han identificado, se les ha aplicado la debida diligencia ampliada.
8	¿Se revisaron las listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, GAFILAT) en la muestra seleccionada?	sí/no	En algunos casos se revisaron
9	¿La clasificación de riesgo está alineada con los criterios definidos en las políticas internas?	sí	Los riesgos están alineados con las políticas internas.
10	¿Existe evidencia de que la clasificación de riesgo fue revisada y aprobada por la autoridad interna competente?	sí	Se encontró evidencia que sí.

No.	Elementos que validar	Si /no	Comentario
11	¿Se continúa la relación con el cliente a pesar de que no se brinde la información requerida para iniciar relaciones?	sí	Por no incurrir en la pérdida de clientes, la empresa procede a relacionarse con el cliente, sin obtener la información requerida.

4. Concluir si el personal no ha seguido los procedimientos establecidos o en el que los clientes no cumplan con los criterios de selección definidos.

Conclusión: Durante la revisión de los expedientes de clientes, se observó que el 20% no cumplía completamente con los procedimientos de identificación y verificación, ya que estaban incompletos los formularios clave y verificaciones de antecedentes financieros. Asimismo, en varios casos no se encontró suficiente evidencia documental de la revisión de listas de sanciones internacionales, lo que pone en riesgo el cumplimiento de los controles requeridos para clientes de alto riesgo. También se detectaron inconsistencias en la clasificación de riesgo y en un 15% de los casos de alto riesgo no se implementó la debida diligencia ampliada.

Hallazgo: Durante la revisión de los expedientes de clientes, se detectó que, si bien en la mayoría de los casos el personal responsable sigue los procedimientos de selección establecidos, no se aplicaron controles adicionales para clientes de alto riesgo y no se realizó la revisión de listas de sanciones en varios expedientes. Asimismo, algunos formularios de evaluación no estaban completamente llenos y faltaba evidencia documental de la revisión en listas internacionales de sanciones, lo que compromete la integridad del proceso de selección.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Clientes

Procedimientos

Evaluar si la empresa realiza controles adecuados sobre la procedencia de los fondos de sus clientes.

Seleccionar una muestra de transacciones realizadas por clientes durante el período de auditoría y revisar si se ha solicitado y archivado la documentación que justifique la procedencia de los fondos (por ejemplo, ingresos regulares, declaraciones de patrimonio).

1. Solicitar la Política Interna sobre el Control de la Procedencia de Fondos

- Revisar si la política incluye:

Criterios de verificación de la fuente de fondos.

Identificación de clientes de alto riesgo que requieren controles más estrictos.

Procedimientos para identificar señales de alerta o actividades inusuales en las transacciones.

Requisitos de documentación que deben aportar los clientes para justificar la procedencia de los fondos.

- Verificar si la política está alineada con las normativas locales e internacionales de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA/FT).

2. Concluir sobre los controles implementados para verificar la procedencia de los fondos de los clientes, especialmente en aquellos clasificados como de alto riesgo.

Lista de chequeo: verificación de la política sobre controles adecuados de la procedencia de los fondos

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Comentario	Evidencia
1	¿Se ha solicitado la política interna sobre el control de la procedencia de fondos?	Sí	La política ha sido solicitada y está disponible.	Documento de política interna
2	¿La política incluye criterios de verificación de la fuente de fondos?	NO	No se especifican claramente los criterios de verificación.	Sección correspondiente de la política
3	¿Identifica la política a clientes de alto riesgo que requieren controles más estrictos?	SI	Se establece un procedimiento claro para la identificación.	Sección de clientes de alto riesgo
4	¿Establece la política procedimientos para identificar señales de alerta o actividades inusuales?	NO	No se detallan las señales de alerta y los procedimientos a seguir.	Procedimiento descrito en la política
5	¿Requiere la política documentación que deben aportar los clientes para justificar la procedencia de fondos?	NO	Se mencionan los tipos de documentación necesarios.	Lista de documentos.

Lista de chequeo: Verificación de solicitud de documentación de clientes

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Comentario	Evidencia
1	¿Se ha solicitado la documentación sobre la procedencia de los fondos en los expedientes de clientes?	NO	La documentación necesaria no ha sido solicitada.	Registro de solicitudes
2	¿Se incluyen comprobantes de ingresos regulares en los expedientes?	NO	Falta de comprobantes de los ingresos.	Documentación de ingresos
3	¿Existen declaraciones de patrimonio en los expedientes?	NO	Las declaraciones no están disponibles.	No existen copias
4	¿El listado de transacciones incluye montos de las transacciones?	Sí	Todos los montos están correctamente registrados.	Listado de transacciones
5	¿El listado incluye la fecha y hora de las transacciones?	Sí	Las fechas y horas están claramente especificadas.	Listado de transacciones
6	¿El listado identifica al cliente involucrado y especifica el tipo de transacción?	NO	No todas las transacciones están identificadas.	Listado de transacciones

Conclusión: La verificación de la política sobre controles de la procedencia de fondos en el área de clientes revela varias deficiencias en su cumplimiento. Aunque la política interna está disponible, no se han implementado criterios claros para la verificación de la fuente de fondos, lo que limita su efectividad. Además, aunque se identifican clientes de alto riesgo, los procedimientos para este proceso no están claramente definidos.

Hallazgo: En la revisión de los expedientes de clientes, se encontró que varios de ellos carecían de la documentación requerida para justificar la procedencia de los fondos, como comprobantes de ingresos regulares y declaraciones de patrimonio. Además, la política interna no establece criterios claros para la verificación de estas fuentes de fondos.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Clientes

Procedimientos

C.03.02 Revisar los reportes de actividades sospechosas (SAR) generados, si es que aplican.

Revisar los reportes de actividades sospechosas (SAR) generados, si es que aplican.

1. Revisar la Política Interna sobre la Identificación y Reporte de Actividades Sospechosas

- Verificar que la política contemple los siguientes aspectos:

- Definición clara de lo que constituye una actividad sospechosa.
- Procedimientos para la identificación temprana de actividades inusuales o sospechosas.
- Requisitos para la documentación y reporte de las actividades sospechosas a las autoridades competentes.
- Frecuencia y mecanismos para la revisión y aprobación de los SAR antes de su envío.

- Confirmar que la política está alineada con las normativas locales e internacionales de PLDA/FT y que incluye las responsabilidades del área de cumplimiento en la generación de los SAR.

2. Verificar la frecuencia y el proceso de aprobación de los SAR

- Verificar si la revisión y aprobación de los SAR incluyen un análisis de riesgo para determinar la gravedad de la actividad sospechosa.

- Comprobar que los SAR hayan sido presentados dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable y que no existan retrasos injustificados en la presentación de estos.

3. Evaluar la capacitación del personal en la identificación de actividades sospechosas

- Solicitar los registros de capacitación del personal en temas relacionados con la identificación y reporte de actividades sospechosas.

- Revisar si las capacitaciones incluyeron:

- Identificación de patrones de comportamiento financiero sospechoso.
- Procedimientos para la generación y reporte de SAR.
- Normativas y obligaciones de la empresa en el reporte de actividades sospechosas a las autoridades.

- Comprobar si el personal clave, especialmente en el área de cumplimiento, ha recibido formación continua y actualizaciones sobre las normativas de PLDA/FT.

4. Verificar el cumplimiento de las normativas de PLDA/FT sobre SAR

- Revisar las normativas locales e internacionales que regulan la presentación de SAR, incluidas las obligaciones de reporte a la UIF o autoridades equivalentes.

- Comparar los procedimientos internos de la empresa con las normativas aplicables para asegurarse de que se cumplen los requisitos legales y regulatorios.

- Verificar si la empresa ha seguido las mejores prácticas del sector en cuanto a la identificación y reporte de actividades sospechosas.

5. Concluir si la política interna y los procedimientos aplicados por la empresa relacionados con la identificación y reporte de actividades sospechosas (SAR), aseguran el cumplimiento normativo en la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA/FT)

Lista de chequeo: Revisión de los reportes de actividades sospechosas

Ítem	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Comentario	Evidencia
1	¿La política interna sobre la identificación y reporte de actividades sospechosas tiene una definición clara de actividad sospechosa?	Sí	La definición está claramente establecida.	Documento de política
2	¿Contiene la política procedimientos para la identificación temprana de actividades inusuales o sospechosas?	Sí	Los procedimientos están detallados y accesibles.	Sección correspondiente de la política
3	¿Establece la política requisitos para la documentación y reporte de actividades sospechosas a las autoridades competentes?	Sí	Se describen claramente los requisitos de documentación.	Sección de documentación
4	¿Incluye la política mecanismos para la revisión y aprobación de los SAR antes de su envío?	Sí	Se especifican los mecanismos de revisión y aprobación.	Procedimiento de revisión
6	¿Se verifica un análisis de riesgo en la revisión y aprobación de los SAR?	Sí	Se incluye un análisis de riesgo en el proceso.	Documentación de SAR
7	¿Los SAR han sido presentados dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable?	Sí	No se han registrado retrasos injustificados en las presentaciones.	Registros de presentación
8	¿Se cuenta con registros de capacitación del personal en identificación y reporte de actividades sospechosas?	Sí	Todos los registros están actualizados y completos.	Registros de capacitación
9	¿Las capacitaciones incluyen la identificación de patrones de comportamiento financiero sospechoso y procedimientos para la generación de SAR?	Sí	Las capacitaciones cubren estos temas de manera integral.	Material de capacitación

Conclusión: La revisión de la política interna sobre la identificación y reporte de actividades sospechosas (SAR) en el área de clientes revela tanto fortalezas como puntos de mejora. Si bien se cumple adecuadamente en aspectos como la definición clara de actividad sospechosa, la documentación de procedimientos y la alineación con normativas de PLDA/FT, hay áreas que requieren atención. En particular, se pueden mejorar los mecanismos de revisión y aprobación de SAR, así como la capacitación continua del personal en la identificación de patrones sospechosos.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Clientes

Procedimientos

C.02.01 Evaluar si la empresa identifica y monitorea adecuadamente a clientes de alto riesgo (PEPS, clientes en jurisdicciones sospechosas).

Procedimientos:

Evaluar si la empresa identifica y monitorea adecuadamente a clientes de alto riesgo (PEPS, clientes en jurisdicciones sospechosas).

1. Solicitar la política interna de clasificación y monitoreo de clientes de alto riesgo
 - Solicitar al departamento de cumplimiento o riesgo la política interna que describe los criterios y procedimientos para la clasificación y monitoreo de clientes de alto riesgo.
 - Verificar si la política cubre aspectos como:
 - Criterios claros para identificar a PEPS y a clientes en jurisdicciones de alto riesgo.
 - Proceso detallado de identificación y validación de PEPS.
 - Listado de jurisdicciones de alto riesgo empleadas.
 - Requisitos para la aplicación de debida diligencia ampliada.
 - Frecuencia y alcance del monitoreo continuo.
 - Confirmar que la política esté actualizada y cumpla con las normativas de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA/FT).
2. Solicitar al área de cumplimiento la lista completa de clientes clasificados como de alto riesgo.
 - Asegurarse de que la lista incluya:
 - Identificación clara de PEPS.
 - Identificación de clientes en jurisdicciones de alto riesgo.
 - Fecha de la última revisión de cada cliente en la lista.

Lista de chequeo de identificación y monitoreo de clientes de alto riesgo

Nº	Descripción de procedimientos	Respuesta (si/no)	Comentario	Evidencia
1	Política interna sobre clasificación y monitoreo revisada	SI	Política revisada y alineada con normativas de PLDA/FT.	Política interna
2	Lista de clientes de alto riesgo solicitada y recibida	SI	Lista completa incluye PEPS y clientes en jurisdicciones de alto riesgo.	Política interna
3	Proceso de clasificación de PEPS y clientes documentado	SI	Proceso correctamente documentado y aplicado según política interna.	Política interna
4	Revisión de la política interna para actualización y monitoreo	SI	Política cumple con los requisitos de actualización y monitoreo continuo.	Política interna

Nº	Descripción de procedimientos	Respuesta (si/no)	Comentario	Evidencia
5	Verificación de cumplimiento de la política interna	NO	Se detectaron algunas desviaciones en la aplicación de la política.	Política interna
6	Expedientes de clientes de alto riesgo revisados acorde a la política interna	NO	Algunos expedientes no estaban completamente actualizados.	Política interna
7	Verificación de la documentación de los expedientes	NO	Falta documentación en algunos expedientes sobre cambios significativos.	Política interna
8	Cumplimiento de la política de frecuencia de monitoreo	SI	La política de monitoreo se aplica correctamente, pero requiere más seguimiento.	Política interna
9	Evidencia de la aplicación de debida diligencia ampliada	NO	Falta evidencia de la aplicación consistente de la debida diligencia ampliada.	Política interna
10	Documentación y gestión de cambios significativos en la política	NO	Cambios significativos no siempre documentados de manera oportuna.	Política interna

Conclusión: Durante la revisión de los procedimientos internos y documentación relacionada con la gestión de clientes de alto riesgo ha revelado múltiples fallos en la actualización de expedientes financieros y legales, la ausencia de auditorías recientes, la presencia de discrepancias significativas en los informes de auditoría existentes, la falta de documentación adecuada y seguimiento a los cambios significativos impide una gestión efectiva del riesgo.

Hallazgo: Se han encontrado múltiples fallos en la actualización de los estados financieros y la documentación legal durante la revisión de los procedimientos internos. Los estados financieros no están auditados adecuadamente, no están actualizados al último ejercicio fiscal, y hay discrepancias significativas en los informes de auditoría. Además, hay una carencia notable de documentación legal completa y actualizada en los expedientes.

Revisión de procesos de Debida Diligencia a Clientes

Procedimientos

C.04.04 Evaluar si se implementan procesos de debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo.

Procedimientos:

Evaluar si se implementan procesos de debida diligencia ampliada para clientes de alto riesgo.

Verificar si se mantuvieron registros actualizados de la información financiera y legal del cliente.

1. Solicitar la Política Interna sobre la Actualización de Registros de Clientes de Alto Riesgo
- Revisar si la política establece con claridad:

La frecuencia con la que se deben revisar y actualizar los antecedentes financieros y legales de los clientes de alto riesgo.
Procedimientos específicos para la obtención de información actualizada sobre los ingresos, activos, y la situación legal del cliente.

2. Solicitar el listado de clientes clasificados como de alto riesgo

- Verificar que el listado incluya detalles relevantes, como:
 - Nombre del cliente.
 - Clasificación de riesgo y fecha de la última revisión.

3. Revisar los expedientes seleccionados de los clientes de alto riesgo

- Enviar una solicitud formal al departamento de cumplimiento o al equipo responsable de la gestión de riesgos solicitando los expedientes completos de los clientes clasificados como de alto riesgo.

4. Una vez recibidos los expedientes, debes revisar si contienen la siguiente información:

- Estados financieros actualizados
 - Verificar la fecha de los últimos estados financieros
 - Confirmación de auditoría
 - Los estados financieros corresponden al último ejercicio fiscal
 - Informe de auditoría
 - Cumple con la política interna
- Declaraciones de ingresos y patrimonio
 - Declaraciones de ingresos correspondientes al último ejercicio fiscal
- Documentos legales
 - Contratos comerciales actualizados
 - Juicios pendientes o procesos legales
- Verificación de la actualización de información
 - Información financiera y legal actualizada conforma a la política interna
 - Fecha de actualización
- Cambios significativos y controles adicionales
 - Aumento en la frecuencia de monitoreo
 - Perfil de riesgo del cliente, etc.
- Concluir si la empresa implementa la debida diligencia ampliada en el manejo de clientes clasificados como de alto riesgo.

Lista de chequeo: Evaluación de implementación de los procesos de debida diligencia a clientes de alto riesgo.

Nº	Descripción de Procedimientos	Respuesta (si/no)	Comentario	Evidencia
1	Los estados financieros están auditados por una firma certificada.	NO	No se presentó evidencia reciente de auditoría por una firma certificada.	Política Interna
2	Los estados financieros corresponden al último ejercicio fiscal o trimestre actual.	NO	Los estados financieros revisados no están actualizados al último periodo fiscal requerido.	Política Interna

Nº	Descripción de Procedimientos	Respuesta (si/no)	Comentario	Evidencia
3	Se ha proporcionado un informe de auditoría sin discrepancias significativas.	NO	El informe de auditoría presentado contiene discrepancias significativas que requieren atención.	Política Interna
Declaraciones de ingresos y patrimonio				
4	Se incluyen las declaraciones de ingresos del último ejercicio fiscal.	No	Las declaraciones de ingresos no están alineadas con el último ejercicio fiscal auditado.	Política interna
5	La declaración de patrimonio está certificada por una autoridad o auditor competente.	No	Declaraciones no corresponden al último ejercicio fiscal.	Política interna
6	Las declaraciones de ingresos y patrimonio coinciden con los estados financieros.	No	Falta certificación del auditor en declaración patrimonial.	Política interna
7	Se han identificado discrepancias o anomalías en la declaración de patrimonio.	No	Discrepancias entre declaraciones y estados financieros.	Política interna
Documentos legales				
8	Se incluyen contratos comerciales actualizados y firmados con clientes o proveedores.	Si	Documentos actualizados, pero falta seguimiento	Política interna
9	Se han documentado juicios pendientes o procesos legales relevantes.	No	Falta de documentación en expedientes.	Política interna
Verificación de la actualización de información				
10	Toda la información financiera y legal ha sido actualizada conforme a la política.	No	Incumplimiento de la política de actualización.	Política interna
11	La fecha de actualización de los estados financieros y documentos cumple con la política.	No	Actualizaciones fuera del plazo.	Política interna
Cambios significativos y controles adicionales				
12	Se han detectado cambios significativos en la situación financiera o legal del cliente.	No	No se identificaron a tiempo los cambios significativos.	Política interna
13	Se ha incrementado la frecuencia de monitoreo del cliente tras detectar cambios.	Si	Incremento adecuado, pero necesita más seguimiento	Política interna
14	Se ha solicitado información financiera adicional tras detectar cambios.	Si	Solicitud hecha, pendiente de recibir la documentación.	Política interna

N°	Descripción de Procedimientos	Respuesta (si/no)	Comentario	Evidencia
15	Se ha ajustado el perfil de riesgo del cliente y su clasificación.	Si	Ajuste realizado, requiere revisión continua.	Política interna
16	Todas las acciones adicionales tomadas han sido documentadas en el expediente.	No	Documentación incompleta, necesita mejor organización.	Política interna

Conclusión: Se han encontrado múltiples fallos en la actualización de los estados financieros y la documentación legal durante la revisión de los procedimientos internos. Los estados financieros no están auditados adecuadamente, no están actualizados al último ejercicio fiscal, y hay discrepancias significativas en los informes de auditoría. Además, hay una carencia notable de documentación legal completa y actualizada en los expedientes.

Hallazgo: Se han encontrado múltiples fallos en la actualización de los estados financieros y la documentación legal durante la revisión de los procedimientos internos. Los estados financieros no están auditados adecuadamente, no están actualizados al último ejercicio fiscal, y hay discrepancias significativas en los informes de auditoría. Además, hay una carencia notable de documentación legal completa y actualizada en los expedientes.



San Salvador, 22 de septiembre de 2024

EMPRESA DE SEGURIDAD PROFESIONAL, S.A. de C.V.

Para: Licda. Irma Casas

Gerente General

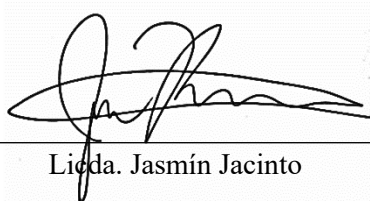
PRESENTE.

Esta carta de gerencia presenta los resultados de nuestra revisión correspondientes al periodo de enero a mayo 2024 en cumplimiento de nuestro plan de auditoría interna y de conformidad con normativa regulatoria, hemos concluido la auditoria a los procesos de debida diligencia aplicados en el área de clientes y proveedores en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Durante el desarrollo de la auditoria, se identificaron debilidades sustanciales.

A continuación, se detallan los hallazgos claves junto con las recomendaciones correspondientes que deben ser consideradas para mitigar los riesgos identificados y fortalecer el sistema de control interno.

Esta carta está destinada únicamente para uso de EMPRESA DE SEGURIDAD PROFESIONAL, S.A. de C.V., y no debería ser distribuida a terceros ajenos a la sociedad. Agradecemos la cooperación y cortesía mostrada por los funcionarios y empleados de la compañía durante el desarrollo de nuestro trabajo. Después que ustedes y sus colaboradores hayan tenido la oportunidad de analizar este informe, estaremos a su disposición para conversar sobre cualquier pregunta que pudiera surgir.

Atentamente,



Licda. Jasmín Jacinto

Auditor Interno Reg., CVPCPA N° 010101

DETALLE DE LOS HALLAZGOS

1. DEFICIENCIAS EN DEBIDA DILIGENCIA A CLIENTES

Título: Deficiencias en debida diligencia a clientes	
Condición:	Durante la revisión de los expedientes de clientes, se detectó que el 20% de los casos no cumplía completamente con los procedimientos de identificación y verificación. En varios expedientes se encontraron formularios incompletos y falta de verificaciones de antecedentes financieros. Asimismo, en clientes de alto riesgo, no se encontró evidencia de revisiones de listas de sanciones internacionales. A pesar de estas deficiencias, la empresa mantiene la relación comercial con los clientes, a pesar de no contar con toda la información requerida. Este enfoque se debe, en parte, a la presión por mantener ingresos ante la falta de recursos económicos suficientes.
Criterio:	Las políticas internas de la empresa, así como la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, establecen que todo cliente debe ser sometido a un proceso de identificación completo, incluyendo verificaciones de antecedentes financieros y revisión de listas de sanciones internacionales. Los clientes de alto riesgo deben someterse a un proceso de debida diligencia ampliada (EDD).
Causa:	La causa principal es la presión económica que enfrenta la empresa, la cual prioriza continuar la relación con clientes sobre el cumplimiento riguroso de los procedimientos de identificación y verificación. Esta decisión está motivada por la falta de recursos financieros, lo que dificulta la implementación completa de controles de debida diligencia.
Efecto:	El hecho de aceptar relaciones comerciales con clientes sin contar con la información completa expone a la empresa a riesgos legales y reputacionales. La falta de verificación de antecedentes financieros y la omisión de revisiones de listas de sanciones en clientes de alto riesgo incrementa la vulnerabilidad a involucrarse en actividades de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Esto podría derivar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y potenciales repercusiones financieras.
Recomendaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer procedimientos más estrictos para garantizar que los clientes proporcionen toda la documentación requerida antes de formalizar la relación comercial, sin comprometer la sostenibilidad financiera de la empresa. 2. Priorizar la revisión de clientes de alto riesgo, asegurando que, como mínimo, se realicen verificaciones manuales exhaustivas de sus antecedentes y se consulte la información disponible en listas de sanciones internacionales. 3. Fortalecer la capacitación del personal encargado de la clasificación de riesgo y verificación de antecedentes, para que puedan aplicar los procedimientos de forma más rigurosa, sin depender de herramientas tecnológicas costosas. 4. Buscar soluciones internas y accesibles para mejorar los controles, como listas de verificación simples o manuales, que permitan asegurar que se realiza una debida diligencia adecuada dentro de las limitaciones económicas de la empresa.



2. DEFICIENCIAS EN LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Hallazgo: Deficiencias en la evaluación y selección de proveedores	
Condición:	Durante la revisión de los expedientes de proveedores, se detectó que, si bien en la mayoría de los casos el personal responsable sigue los procedimientos de selección establecidos, no se aplicaron controles adicionales para proveedores de alto riesgo y no se realizó la revisión de listas de sanciones en varios expedientes. Asimismo, algunos formularios de evaluación no estaban completamente llenos y faltaba evidencia documental de la revisión en listas internacionales de sanciones, lo que compromete la integridad del proceso de selección.
Criterio:	Las políticas internas de la empresa y las normativas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (PLDA/FT), tanto la LCLDA como el instructivo, requieren que todos los proveedores sean evaluados adecuadamente, mediante la revisión de antecedentes financieros, legales y reputacionales, así como la consulta de listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, GAFI). Los proveedores de alto riesgo deben estar sujetos a controles adicionales y monitoreo continuo para mitigar riesgos de incumplimiento normativo.
Causa:	La falta de recursos adecuados, tanto financieros como de personal, ha limitado la capacidad de la empresa para aplicar controles adicionales y llevar a cabo revisiones exhaustivas en los proveedores de alto riesgo. Además, no se ha implementado un sistema de monitoreo continuo de proveedores, lo que aumenta la exposición a riesgos potenciales.
Efecto:	La falta de controles adicionales para proveedores de alto riesgo y la omisión de revisiones en listas de sanciones internacionales exponen a la empresa a riesgos legales y reputacionales, además de aumentar la probabilidad de involucramiento con proveedores que puedan estar vinculados a actividades ilícitas, como el lavado de dinero. Esto también compromete la conformidad con las normativas de PLDA/FT y puede derivar en sanciones regulatorias para la empresa.
Recomendaciones:	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer los procedimientos de selección de proveedores, asegurando que todos los proveedores, especialmente aquellos clasificados como de alto riesgo, sean sometidos a revisiones en listas de sanciones internacionales y que se apliquen controles adicionales.2. Capacitar al personal encargado de la evaluación y selección de proveedores para mejorar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, incluyendo que se completen los formularios y la documentación necesaria.3. Implementar un proceso de monitoreo continuo para proveedores de alto riesgo, garantizando una revisión constante y verificaciones periódicas de cumplimiento normativo.



SEGURIDAD PROFESIONAL, S.A.

3. DEFICIENCIAS EN LA ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LEGALES

Título: Deficiencias en la Actualización y Documentación de los Estados Financieros y Legales	
Condición:	Se han encontrado múltiples fallos en la actualización de los estados financieros y la documentación legal durante la revisión de los procedimientos internos. Los estados financieros no están auditados adecuadamente, no están actualizados al último ejercicio fiscal, y hay discrepancias significativas en los informes de auditoría. Además, hay una carencia notable de documentación legal completa y actualizada en los expedientes.
Criterio:	Durante la revisión de las políticas internas y las regulaciones de cumplimiento que exigen que todos los estados financieros deben estar auditados por firmas certificadas, actualizados al último ejercicio fiscal o trimestre actual, y libres de discrepancias significativas
Causa:	Las deficiencias se deben a la falta de procedimientos adecuados para la actualización y revisión de la documentación financiera y legal, a la supervisión inadecuada de las actualizaciones necesarias y, potencialmente, a la falta de capacitación o recursos suficientes para el personal encargado de gestionar y mantener actualizada la documentación financiera y legal.
Efecto:	Estas deficiencias pueden exponer a la empresa a riesgos significativos, incluyendo sanciones legales y financieras por incumplimiento de normativas, decisiones estratégicas basadas en información financiera inexacta, y un deterioro de la confianza entre los stakeholders debido a la falta de transparencia y cumplimiento legal.
Recomendación:	1. Implementación de un sistema de gestión documental: Adoptar tecnología moderna para la gestión de documentos que asegure la actualización y el acceso fácil a toda la documentación necesaria.
	Revisión de políticas y procedimientos: Revisar y actualizar las políticas y procedimientos relacionados con la preparación y mantenimiento de registros financieros y legales para asegurar su alineación con las normativas vigentes.
	Capacitación continua: Proporcionar formación regular al personal del departamento financiero y legal sobre las mejores prácticas en la gestión documental y los requisitos de cumplimiento.



4. DEFICIENTE GESTIÓN DE CLIENTES DE ALTO RIESGOS

Título: Deficiente gestión de clientes de alto riesgos	
Condición:	Durante la revisión de los procedimientos internos y documentación relacionada con la gestión de clientes de alto riesgo ha revelado múltiples fallos en la actualización de expedientes financieros y legales, la ausencia de auditorías recientes, la falta de documentación adecuada y seguimiento a los cambios significativos impide una gestión efectiva del riesgo.
Criterio:	La política interna y regulaciones de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo (PLDA/FT) de la empresa dicta que todos los expedientes de clientes de alto riesgo deben ser actualizados anualmente y revisados para garantizar que reflejen con precisión la situación financiera y legal actual del cliente y reporte de cualquier cambio significativo en la situación financiera o legal de estos clientes.
Causa:	El personal encargado de implementar los procedimientos de debida diligencia no cuenta con capacitación adecuada por lo cual no aplicar efectivamente las políticas internas relacionadas con la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA/FT). Adicionalmente, la empresa enfrenta una escasez de recursos que limita su capacidad para realizar supervisión y revisiones exhaustivas de los expedientes de clientes.
Efecto:	Es posible que la empresa esté expuesta a riesgos legales, de reputación, financieros, operacionales incluyendo posibles sanciones por incumplimiento de las normativas de PLDA/FT, daños a la reputación corporativa y el potencial de actividades fraudulentas o ilícitas no detectadas a tiempo.
Recomendación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y ejecutar un programa de capacitación intensivo para todo el personal involucrado en la gestión de riesgos y la debida diligencia, enfocándose en las normativas de PLDA/FT y las mejores prácticas de la empresa. 2. Establecer un programa regular de revisión y actualización de los expedientes de clientes de alto riesgo para asegurar que todos los cambios significativos en su situación financiera o legal sean capturados y evaluados de manera oportuna. 3. Implementar controles internos más robustos que garanticen la actualización y revisión adecuada de los expedientes financieros y legales de los clientes, incluyendo la verificación de la documentación soporte y el seguimiento de los cambios significativos.



5. DOCUMENTACIÓN INADECUADA DE LA PROCEDENCIA DE FONDOS

Título: Documentación inadecuada de la procedencia de fondos	
Condición:	En la revisión de los expedientes de clientes, se encontró que varios de ellos carecían de la documentación requerida para justificar la procedencia de los fondos, como comprobantes de ingresos regulares y declaraciones de patrimonio. Además, la política interna no establece criterios claros para la verificación de estas fuentes de fondos.
Criterio	De acuerdo con las normativas locales e internacionales sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA/FT), es esencial que las empresas implementen procedimientos efectivos para la verificación de la procedencia de fondos de sus clientes. Esto incluye la obligación de solicitar documentación adecuada, como comprobantes de ingresos regulares y declaraciones de patrimonio, que respalden la legalidad de los fondos utilizados en transacciones.
Causa	La ausencia de procedimientos estandarizados para la solicitud y archivo de documentación relacionada con la procedencia de fondos, así como una capacitación insuficiente del personal sobre las normativas y requisitos necesarios, ha permitido que se omitan estas verificaciones críticas.
Efecto	Esto aumenta el riesgo de que la empresa sea utilizada como vehículo para el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo, lo que podría resultar en sanciones legales y daños a la reputación de la empresa. Además, puede llevar a pérdidas financieras significativas si se producen transacciones no justificadas.
Recomendación	<p>1. Manual de procedimientos: desarrollar un manual que detalle los pasos para la solicitud y archivo de documentación de fondos. Debe ser accesible y revisado periódicamente para asegurar su efectividad. Esto garantiza un protocolo uniforme para todo el personal.</p> <p>2. Auditorías internas: implementar auditorías internas periódicas para evaluar la efectividad de los controles establecidos. Estas auditorías ayudarán a identificar áreas de mejora y detectar irregularidades. Documentar hallazgos y tomar acciones correctivas es fundamental.</p> <p>3. Cultura de cumplimiento: fomentar un ambiente que valore el cumplimiento normativo y permita reportar irregularidades sin temor. Crear un canal de comunicación seguro fortalecerá la confianza en la organización. Realizar actividades de sensibilización puede ser beneficioso.</p> <p>4. Capacitación actualizada: Ofrecer capacitaciones regulares sobre PLDA/FT que se actualicen con cambios normativos. Incluir casos reales y ejemplos prácticos ayudará a identificar señales de alerta. Mantener al equipo informado es clave para mitigar riesgos.</p>



6. DOCUMENTACIÓN INADECUADA DE LA PROCEDENCIA DE FONDOS

Título: Documentación inadecuada de la procedencia de fondos	
Condición:	La revisión de la política de conocimiento de proveedores reveló que no se incluían criterios claros sobre la verificación de antecedentes fiscales ni sobre la revisión de listas de sanciones. Además, los formularios utilizados para recopilar información no estaban estandarizados y no contemplaban la documentación necesaria sobre la procedencia de fondos de los proveedores, en particular respecto a licencias, como las que serían requeridas para la compra de armas de fuego.
Criterio	Según las normativas locales e internacionales sobre debida diligencia y prevención de lavado de dinero, es fundamental que las políticas incluyan criterios específicos para evaluar la procedencia de fondos de los proveedores, así como la verificación de licencias y permisos necesarios para la operación legal de sus actividades comerciales
Causa	La falta de una actualización regular de la política y la ausencia de un procedimiento estandarizado para la recopilación de información han llevado a deficiencias en el control de proveedores, lo que impide una evaluación exhaustiva de los riesgos asociados.
Efecto	Esta situación incrementa el riesgo de que la empresa establezca relaciones comerciales con proveedores que puedan estar involucrados en actividades ilícitas o que no cumplan con las regulaciones necesarias, lo que podría resultar en sanciones legales y dañar la reputación de la organización.
Recomendación	1. Definir criterios de verificación: Establecer criterios específicos y detallados para la verificación de antecedentes fiscales y listas de sanciones de los proveedores. Esto debe incluir procedimientos claros sobre cómo realizar estas verificaciones y qué documentos son necesarios para cumplir con los requisitos.
	2. Incluir procedimientos para licencias: Incorporar en la política un apartado que especifique los requisitos de licencias necesarias para la venta de armas de fuego.
	3. Desarrollar un proceso de evaluación: Crear un proceso estructurado para la evaluación de proveedores que incluya la recopilación y análisis de información sobre la procedencia de fondos.



SEGURIDAD PROFESIONAL, S.A.

7. DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Título: Deficiencias en los controles de selección y evaluación de proveedores	
Condición:	Durante la revisión de los procedimientos de selección y evaluación de proveedores, se detectaron deficiencias significativas. No se aplicaron controles adicionales a proveedores clasificados como de alto riesgo, no se evidenció la revisión de listas de sanciones internacionales en varios expedientes, y algunos formularios de evaluación de antecedentes financieros y legales estaban incompletos.
Criterio:	De acuerdo con las políticas internas de debida diligencia y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y el Instructivo de la UIF, se requiere la aplicación de controles adicionales y verificaciones exhaustivas a los proveedores de alto riesgo. Además, los formularios de evaluación deben estar completamente llenos y las verificaciones de antecedentes financieros y legales, así como las revisiones de listas de sanciones internacionales, deben ser documentadas adecuadamente.
Causa:	La causa de las deficiencias puede estar relacionada con la falta de recursos para realizar controles más exhaustivos o con una supervisión inadecuada del personal encargado del proceso de selección y evaluación de proveedores.
Efecto:	Estas omisiones aumentan los riesgos legales y operativos para la empresa, ya que podría vincularse con proveedores involucrados en actividades ilícitas o sujetos a sanciones internacionales, lo que pondría en riesgo su reputación y operaciones.
Recomendaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controles adicionales para proveedores de alto riesgo: Implementar debida diligencia ampliada, incluyendo revisiones continuas en listas de sanciones internacionales. 2. Mejora de la documentación: Asegurar que toda la documentación esté completa y verificada por un segundo responsable, usando listas de verificación estándar. 3. Capacitación del personal: Formar al personal en la importancia de cumplir con los procedimientos de selección de proveedores y el uso de listas de sanciones. 4. Monitoreo y auditorías internas: Realizar auditorías periódicas y establecer supervisión continua para detectar cambios en los proveedores y asegurar el cumplimiento de los controles establecidos.



8. FALTA DE UNA MATRIZ FORMAL DE RIESGOS EN PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA PARA PROVEEDORES Y CLIENTES

Título: Falta de una matriz formal de riesgos en procesos de debida diligencia para proveedores y clientes	
Condición:	La empresa no cuenta con una matriz de riesgos formal que contemple los procesos de debida diligencia para proveedores y clientes. Aunque existen políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de riesgos relacionados con PLDA/FT, estos no están estructurados en una matriz de riesgos.
Criterio:	Las normativas internacionales como el GAFI y locales, tanto la ley y el instructivo para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLDA/FT) recomiendan contar con una matriz de riesgos que permita identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a la relación con proveedores y clientes. Una matriz de riesgos formal permite un enfoque sistemático y eficaz para la gestión de riesgos inherentes y residuales, así como la implementación de controles de cumplimiento.
Causa:	La falta de recursos técnicos y económicos, junto con la priorización de otras actividades operativas, ha llevado a que la empresa no desarrolle una matriz de riesgos formal. Además, existe una percepción de que las políticas y procedimientos actuales son suficientes para gestionar los riesgos, lo que ha retrasado la implementación de un proceso de evaluación de riesgos más estructurado.
Efecto:	La ausencia de una matriz de riesgos formal limita la capacidad de la empresa para identificar, gestionar y monitorear los riesgos asociados a sus procesos de debida diligencia con proveedores y clientes. Esto podría llevar a una exposición no controlada a riesgos legales, financieros y reputacionales, así como a posibles sanciones regulatorias por no cumplir con las normativas de PLDA/FT.
Recomendaciones:	Se recomienda que la empresa desarrolle e implemente una matriz de riesgos formal que:
	Identifique y evalúe los riesgos inherentes y residuales asociados a proveedores y clientes.
	Defina controles específicos y procedimientos de mitigación para riesgos de PLDA/FT, especialmente para proveedores y clientes de alto riesgo.
	Establezca una metodología clara para la clasificación de riesgos y una revisión periódica para mantener la matriz actualizada y efectiva.
	Asigne responsables específicos para la gestión de la matriz de riesgos, garantizando su implementación y mejora continua.

Plan de acción para la mejora de procesos de debida diligencia en clientes y proveedores

Hallazgo	Acción correctiva recomendada	Responsables	Fecha límite de implementación	Recursos necesarios	Indicador de seguimiento
Incompleta debida diligencia a clientes	1. Revisar y reforzar los procedimientos de identificación de clientes para asegurar que todos los formularios estén completos y verificados.	Encargado cumplimiento, departamento de operaciones	3 meses desde la aprobación del plan	Manuales de procedimientos actualizados, recursos de capacitación	Porcentaje de expedientes con documentación completa, número de capacitaciones realizadas
	2. Implementar revisiones manuales exhaustivas para clientes de alto riesgo en listas de sanciones internacionales.				
	3. Capacitar al personal de clasificación de riesgo para que se apliquen de manera rigurosa los procedimientos de verificación de antecedentes.				
Deficiencias en la evaluación y selección de proveedores	1. Desarrollar un proceso de monitoreo continuo para proveedores de alto riesgo, incluyendo revisiones periódicas de cumplimiento y verificaciones en listas de sanciones.	Gerente de operaciones, unidad de cumplimiento	4 meses desde la aprobación del plan	Desarrollo de listas de verificación, capacitación para el personal de operaciones	Proveedores de alto riesgo con revisión periódica completada, nivel de cumplimiento de listas de verificación
	2. Crear listas de verificación estándar para asegurar la completitud de los formularios de evaluación y documentación.				
	3. Asegurar que todos los proveedores seleccionados cumplan con los criterios definidos en las políticas internas.				
Deficiencias en la actualización y documentación de estados financieros y legales	1. Revisar las políticas internas relacionadas con la actualización de estados financieros y documentación legal de clientes, asegurando que incluyan la obligación de contar con estados financieros auditados por firmas certificadas y actualizados al último ejercicio fiscal. 2. Desarrollar un programa de capacitación para el personal encargado, enfocado en el cumplimiento de regulaciones, actualización de documentación legal, y mejores prácticas en la gestión de estados financieros.	Departamento de finanzas, Unidad de Cumplimiento	3 a 6 meses desde la aprobación del plan	Manuales de procedimiento actualizados, recursos para capacitación, sistema de seguimiento documental	Porcentaje de expedientes con documentación financiera y legal actualizada, Número de sesiones de capacitación realizadas

Hallazgo	Acción correctiva recomendada	Responsables	Fecha límite de implementación	Recursos necesarios	Indicador de seguimiento
	3. Implementar un proceso de revisión periódica y monitoreo para garantizar que los expedientes de clientes cuenten con la documentación financiera y legal completa y actualizada. 4. Asignar responsables específicos para llevar a cabo la actualización de los estados financieros y mantener la documentación legal al día, con un seguimiento trimestral de los avances.				
Deficiente gestión de clientes de alto riesgo	1. Desarrollar un programa de capacitación intensivo en PLDA/FT para personal que gestiona los riesgos.	Unidad de cumplimiento	3 meses desde la aprobación del plan	Recursos de capacitación, procedimientos de revisión de expedientes	Expedientes de clientes de alto riesgo revisados anualmente, cumplimiento de los controles internos
	2. Establecer un programa regular de revisión y actualización de expedientes para clientes de alto riesgo.				
	3. Implementar controles internos para garantizar la correcta verificación de expedientes y seguimiento de cambios significativos en los clientes.				
Documentación inadecuada de la procedencia de fondos	1. Crear un manual de procedimientos para la solicitud y archivo de documentación de fondos.	Departamento de finanzas, unidad de cumplimiento	5 meses desde la aprobación del plan	Desarrollo del manual de procedimientos, recursos para auditorías internas	Manual implementado y distribuido, auditorías internas completadas con hallazgos documentados
	2. Implementar auditorías internas periódicas para evaluar la efectividad de los controles establecidos y tomar acciones correctivas según sea necesario.				
	3. Fomentar una cultura de cumplimiento normativo y sensibilizar al personal sobre la importancia de reportar irregularidades.				
Deficiencias en los controles de selección y evaluación de proveedores	1. Implementar una debida diligencia ampliada para proveedores de alto riesgo, incluyendo revisiones adicionales en listas de sanciones internacionales.	Gerente de operaciones, unidad de cumplimiento	4 meses desde la aprobación del plan	Recursos para listas de verificación y capacitación	Proveedores de alto riesgo con controles adicionales completados, formatos de evaluación
	2. Mejorar la documentación mediante la verificación doble de formularios y la implementación de listas de verificación.				

Hallazgo	Acción correctiva recomendada	Responsables	Fecha límite de implementación	Recursos necesarios	Indicador de seguimiento
	3. Capacitar al personal para que sigan rigurosamente los procedimientos de selección de proveedores y el uso de listas de sanciones.				completos en un 100%
Falta de una matriz formal de riesgos	1. Implementar la matriz de riesgos recomendada: se sugiere implementar la matriz de riesgos diseñada por el equipo de investigación, la cual ha sido desarrollada específicamente para los procesos de debida diligencia en proveedores y clientes de la empresa de seguridad. Esta matriz ha sido elaborada para abordar los riesgos inherentes y residuales asociados a PLDA/FT, con controles y procedimientos de mitigación detallados.	Unidad de cumplimiento, equipo de auditoría interna	6 meses desde la aprobación del plan	Matriz de riesgos proporcionada por el equipo de investigación, recursos para capacitación, personal asignado	Matriz de riesgos implementada y revisada semestralmente, cumplimiento con los controles y mitigaciones recomendados
	2. Asignar responsables para la gestión de la matriz de riesgos y su revisión periódica.				

CONCLUSIONES

- La principal problemática identificada en la empresa que brinda servicios de custodia de mercadería en tránsito radica en el incumplimiento de la unidad de cumplimiento en sus obligaciones relacionadas en materia (PLDA/FT), lo cual es atribuible principalmente a la limitación de recursos financieros y técnicos, comprometiendo potencialmente su integridad y reputación.
- La empresa de seguridad que brinda servicios de custodia de mercadería en tránsito no ha implementado programas de formación continua para sus empleados en materia de prevención de lavado de dinero y activos, y financiamiento al terrorismo, facilitando así que se incurra en este tipo de delitos puesto que uno de los elementos principales en la prevención es la correcta implementación de los procesos de debida diligencia y el conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable.
- La empresa de seguridad que brinda servicios de custodia de mercadería en tránsito a la fecha no dispone de un sistema integrado para la prevención de lavado de dinero y de activos, financiamiento del terrorismo, asimismo para la identificación y detección de actividades sospechosas, lo cual limita la capacidad de respuesta de la entidad ante posibles riesgos.
- La empresa en estudio no aplica adecuadamente los procesos de debida diligencia, lo que la hace vulnerable al no identificar ni gestionar correctamente los riesgos asociados con sus clientes y proveedores, además que la empresa carece de una matriz de riesgos.

RECOMENDACIONES

Para los gerentes generales, financieros y/o administración de las empresas que ofrecen servicio de custodia de mercadería:

- Se recomienda asignar recursos financieros y técnicos adecuados para mejorar la eficiencia de la unidad de cumplimiento en la empresa. Esto incluye la inversión en sistemas tecnológicos avanzados para la identificación, monitoreo y reporte de actividades sospechosas relacionadas con la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLDA/FT). Adicionalmente, se debe garantizar que el personal cuente con las herramientas necesarias para cumplir con sus funciones de manera efectiva y oportuna.
- A todas las empresas de brindan servicio de custodia de mercadería se recomienda desarrollar un programa integral de capacitación continua para todos los empleados, con enfoque en la normativa aplicable de PLDA/FT, así como en los procesos de debida diligencia. Esto garantizará que el personal esté debidamente preparado para identificar y mitigar riesgos asociados al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Tomar en cuenta la importancia de la adquisición e implementación de un sistema integrado de gestión para la prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento del terrorismo. Este sistema debe incluir herramientas para la identificación automática de clientes de alto riesgo, monitoreo de transacciones, cruce de información con listas de sanciones internacionales, y generación de alertas ante actividades inusuales. Con esto, la empresa podrá mejorar su

capacidad de respuesta frente a posibles actividades ilícitas y cumplir con los requisitos regulatorios de manera más eficiente.

- Se recomienda que la empresa de seguridad revise y fortalezca sus procesos de debida diligencia de manera inmediata, implementando un sistema de gestión de riesgo que permita una identificación y evaluación exhaustiva de los riesgos asociados con clientes y proveedores, para ello la empresa debe adoptar la matriz de riesgos propuesta por el equipo de investigación, la cual será fundamental para la gestión de estos riesgos de manera efectiva.

Bibliografía

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. (03 de 09 de 2015). LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

Auditoool. (12 de 02 de 2024). Obtenido de <https://www.auditoool.org/blog/auditoria-interna/el-proposito-de-la-auditoria-interna-segun-las-nuevas-normas-globales-actualizadas#:~:text=La%20declaraci%C3%B3n%20de%20prop%C3%B3sito%20clarifica%20que%20la%20auditor%C3%ADa%20interna:%20Mejora>

BCR. (28 de 11 de 2023). *NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA*.

BKM. (25 de 07 de 2014). Recuperado el 2024, de BKM, BERKEMEYER: <https://www.berke.com.py/es/el-rol-del-oficial-de-cumplimiento-pilar-fundamental-en-la-gestion-empresarial/#:~:text=Un%20Oficial%20de%20Cumplimiento%20es%20un%20profesional%20encargado,y%20mitigar%20cualquier%20desviaci%C3%B3n%20de%20las%20normativas%20es>

Capital, F. (s.f.). *Faster Capital*. Obtenido de <https://fastercapital.com/es/tema/%C2%BFqu%C3%A9-son-los-servicios-de-custodia.html>

EPSE. (2024). *LA IMPORTANCIA DE LA CUSTODIA DE TRASLADO DE MERCANCÍAS*. Recuperado el 09 de 2024, de <https://www.epse.mx/la-importancia-de-la-custodia-de-traslado-de-mercancias/>

FELABAN. (s.f.). *Federación Latinoamericana de Bancos*. Recuperado el 06 de 2024, de <https://www.felaban.net/coplaft/etapas>

FGR. (s.f.). Recuperado el 2024, de <https://www.uif.gob.sv/preguntas-sujetos-obligados/>

GAFI. (s.f.). *40 Recomendaciones del GAFI*. Obtenido de https://www.google.com/search?q=RECOMENDACI%C3%93N+1.+Evaluaci%C3%B3n+de+riesgos+y+aplicaci%C3%B3n+de+un+enfoque+basado+en+riesgo&oq=RECOMENDACI%C3%93N+1.+Evaluaci%C3%B3n+de+riesgos+y+aplicaci%C3%B3n+de+un+enfoque+basado+en+riesgo&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggA

Gafilat. (s.f.). Recuperado el 2024, de Preguntas frecuentes: <https://www.gafilat.org/index.php/es/espanol/18-inicio/gafilat/32-preguntas-frecuentes#:~:text=El%20financiamiento%20del%20terrorismo%20es%20cada>

Gafilat. (s.f.). *Glosario General*. Recuperado el 2024, de <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/Template-GAFILAT-Glosario.pdf>

Internos, I. d. (2024). *Normas Globales de Auditoría Interna*. Estados Unidos: The Institute of Internal Auditors (IIA).

- Labora Salud & Prevención. (s.f.). *Programa de Auditoría Interna: Guía Integral para una Auditoría Eficiente y Efectiva*. Obtenido de https://laboraprevencion.com/programa-de-auditoria-interna/?expand_article=1&expand_article=1
- Labora Salud & Prevención. (s.f.). *Programa de Auditoría Interna: Guía Integral para una Auditoría Eficiente y Efectiva*. Obtenido de https://laboraprevencion.com/programa-de-auditoria-interna/?expand_article=1&expand_article=1
- Martínez, D. M. (Julio de 2021). *La Seguridad Privada en El Salvador*. Obtenido de IEPADES Y DCAF:
<https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/NorthernTriangle-sec-el-salavador.pdf>
- MSPV. (s.f.). *Seguridad Privada*. Recuperado el 05 de 2024, de <https://www.mspv.com.mx/custodia-de-traslado-de-mercancias/>
- Murray, T. (06 de 13 de 2024). *El modelo de las tres líneas de defensa y la gestión de riesgos de terceros*. Obtenido de <https://thomasmurray.com/es/insights/el-modelo-de-las-tres-lineas-de-defensa-y-la-gestion-de-riesgos-de-terceros>
- SALVADOR, A. L. (03 de 09 de 2015). LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.
- UIF. (s.f.). *Preguntas frecuentes – debida diligencia*. Obtenido de [https://www.uif.gob.sv/preguntas-debida-diligencia/#:~:text=debida%20diligencia%20simplificada%3F-Respuesta%3A%20Es%20el%20conjunto%20de%20pol%C3%ADticas%2C%20procedimientos%20y%20medidas%20que,enfoque%20basado%20en%20riesgo%20\(Art.](https://www.uif.gob.sv/preguntas-debida-diligencia/#:~:text=debida%20diligencia%20simplificada%3F-Respuesta%3A%20Es%20el%20conjunto%20de%20pol%C3%ADticas%2C%20procedimientos%20y%20medidas%20que,enfoque%20basado%20en%20riesgo%20(Art.)

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Base Legal

Anexo 2: Entrevista

Anexo 2: Formulario de Acta de Impedimento

Anexo 3: Formato y desarrollo de solicitud

Anexo 4: Correo con comentarios de AI

Anexo 5: Correo de inicio

Anexo 6: Entrevistas a personal clave

Anexo 7: Construcción de matriz de riesgos

Anexo 8: Matriz de riesgos recomendada

A. Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos:

Contenido: Art.1 Objetivo.

Aplicación: A través de las actividades ilícitas mediante las cuales surge el ocultamiento y legalizar dinero de origen ilícito, el cual es legalizado a través del sistema financiero, es así como nace la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos la cual tiene como objetivo principal prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito y encubrimiento del lavado de dinero y de activos, y le será aplicable a cualquier persona natural y jurídica sin excepción alguna, esta medida está enfocada a combatir de manera eficaz el lavado de dinero y de activos, y al cumplimiento de los estándares internacionales.

Contenido: Art. (2 y del 4 al 7 y del 9 al 15) están relacionados con los delitos de lavado de dinero y las obligaciones de las empresas privadas de seguridad.

Aplicación: Esta ley deberá ser aplicable a cualquier persona natural o jurídica, aun cuando esta no se encuentre constituida legalmente, esto con el fin de presentar la información requerida por las autoridades competentes, que permita demostrar el origen lícito de las transacciones que se realicen, reportar las diligencias u operaciones financieras sospechosas.

Se entiende que el lavado de dinero y de activos, es toda aquella operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de actividades delictivas cometidas dentro o fuera del país, la

adquisición, posesión y la utilización de fondos, bienes o derechos relacionados con los mismos se considerará lavado de dinero y de activos, sabiendo que derivan de actividades delictivas con la finalidad de legitimarlos. Es obligación identificar eficientemente y con la diligencia necesaria a todos los usuarios que requieran sus servicios, así como la identidad de cualquier persona natural o jurídica.

B. Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos

Contenido: Art.1 Objetivo

Aplicación: Tiene por objeto facilitar y asegurar la aplicación de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Contenido: Art. 4 Obligaciones de las instituciones

Aplicación: Las obligaciones que tienen las entidades para la aplicación y funcionamiento de esta ley son: prestar la asistencia técnica que les sea requerida por la UIF, cuando se trate de investigaciones relacionadas con el delito de lavado de dinero y de activos, adoptar, desarrollar y ejecutar programas, procedimientos y controles que estén plasmados en la ley. Establecer los procedimientos para asegurar un alto nivel de integridad del personal.

Contenido: Art. 12, 13, 15, 17, 18 y 19

Aplicación: Las transacciones irregulares o sospechosas que se podrían presentar son todas aquellas operaciones poco usuales, las que se encuentran fuera de los patrones habituales de la entidad para tal fin de detectar estas transacciones las instituciones tienen que presentar especial atención a aquellas ejecuciones con múltiples transacciones realizadas en horarios que no son hábiles o de un día para otro, también se deberá prestar

atención a las cuentas abiertas que están en casas de cambios que reciben transferencias nacionales e internacionales. Por otra parte, oponerse a brindar información requerida para los formularios respectivos, también es una forma sospechosa, por esta razón las entidades siempre tienen que examinar todas las transacciones recibidas. Es muy importante conocer a los clientes e incentivarlos a que brinden información necesaria para la realización de transacciones

C. Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención del lavado de dinero y de activos y el financiamiento al Terrorismo

Contenido: Art. 1 Objetivo

Aplicación: El propósito del Instructivo de la UIF consiste en desarrollar las obligaciones de los sujetos obligados según el art. 2 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, la detección de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas que pueden estar vinculadas al lavado de dinero y de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Contenido: Art. 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14 y 15

Aplicación: Todos los sujetos están obligados a tener el registro ante la UIF, así mismo tener la información actualizada en todo momento, si en dado caso esta información tuviese cambios se deberá actualizar en un plazo de 15 días hábiles, los sujetos obligados deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de LDA/FT/FPADM y aplicar recursos encaminados en minimizar eficazmente sus riesgos. Los sujetos obligados deben adoptar políticas que vayan orientadas a la actuación de sus directivos, empleados y demás colaboradores, es de vital importancia señalar la responsabilidad de

los órganos de administración, de control y del oficial encargado de cumplimiento para asegurar la correcta aplicación de los reglamentos internos. Los sujetos obligados deben contar con un código de ética institucional, que permita anteponer los principios éticos en la entidad, el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos, políticas y procedimientos que aseguren los controles implementados. Las medidas simplificadas de una entidad responden a factores de un riesgo menor, que pueden relacionarse solamente a medidas de aceptación del cliente y de aspectos de mejoras continuas que se implementen.

D. Ley Especial Contra Actos de Terrorismo

Contenido: Art. 1, 29, 43, 46 y 48

Aplicación: Busca prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos que describe esta Ley, así como todas sus manifestaciones, incluido su financiamiento y actividades conexas y que, por la forma de ejecución, medios y métodos empleados, evidencian la intención de provocar estados de alarma, temor o terror en la población al poner en peligro inminente o afectar la vida o la integridad física y mental de las personas, bienes materiales de significativa consideración o importancia, cuando por cualquier medio, directa o indirectamente, proporcione, recolecte, transporte, proveyere, tuviere en su poder fondos, o tratare de dispensar servicios financieros u otros servicios con la intención de que se utilicen total o parcialmente para cometer conductas delictivas comprendidas en esta Ley serán sancionados con prisión debido al ilícito que se cometa con respecto al lavado de dinero y de activos. En caso de detectarse ingresos de ilícitos al país sin autorización legal y con el fin de realizar delitos contemplados, la autoridad competente deberá actuar y retener este tipo de ilícitos en este caso la Fiscalía General

de la República, la Policía Nacional Civil y la fuerza armada también tendrán la facultad para interceptar este tipo de ilícitos, cuando exista sospecha de que estos entren de manera ilícita al país todas las instituciones del estado deberán brindar la información sobre sus acciones o movimientos de personas o redes de terrorismo, sobre documentación duplicada o falsificados sobre procedimientos contemplados para prevenir estos delitos.

E. Ley de los Servicios Privados de Seguridad

Contenido: Art.1 Objetivo

Aplicación: Tiene por objeto regular, registrar y controlar la actividad de las personas naturales o jurídicas que presten servicios de seguridad privada a personas y a sus bienes muebles o inmuebles y a la custodia de mercadería.

Contenido: Art. 2, 3, y 4

Aplicación: La empresa que brinda servicio de seguridad de custodia de mercadería está obligada a presentar el detalle del personal de seguridad, el inventario que detalle principalmente el armamento, municiones y demás equipo con que cuenta la empresa y actualizar en forma mensual la información que le proporcione a la División de control y registro de la Policía Nacional Civil, quien es la encargada de supervisar el legal y correcto funcionamiento de las entidades autorizadas para prestar los servicios privados de seguridad.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS EN EL ÁREA DE PROVEEDORES Y CLIENTES DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD QUE BRINDA SERVICIOS DE CUSTODIA DE MERCADERÍA”.

Dirigido a: Auditor interno de la empresa que brinda servicios de custodia de mercadería.

Objetivo: Recolectar la información por medio de una entrevista realizada al auditor interno, sobre cómo la empresa está evaluando y gestionando los riesgos en los procesos de debida diligencia en el área de proveedores y clientes, según normativa técnica y legal.

Propósito: Contribuir en la mejora de los procesos de debida diligencia, facilitando las prácticas que deben de implementarse para contar con un sistema de PLDA más robusto y apegado a normativa técnica y legal, que conlleven al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

Declaratoria de confidencialidad: La información suministrada será utilizada únicamente con propósitos académicos y manejada con estricta confidencialidad.

Lugar: San Salvador, San Salvador

Fecha: miércoles 24 de Julio 2024

1. ¿Como sujeto obligado cuales son las dificultades que se tienen para dar cumplimiento a lo requerido por la normativa aplicable a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos?
 - La situación económica de la empresa debido a que conlleva contratar a más personal que cumpla la función de encargado de cumplimiento y un suplente sino se cuenta con el personal que cumpla con los requerimientos de la normativa.
 - Costos adicionales en capacitación al personal en general para que tengan la capacidad de detectar algún indicio relacionado al lavado de dinero y activos
 - La negatividad de parte de los clientes y proveedores de proporcionar de llevar los respectivos formularios y proporcionar la documentación de respaldo, ya que consideran que es información confidencial
 - La negatividad de parte de los clientes y proveedores para proporcionar la documentación de respaldo y la información necesaria para poder llevar a cabo los respectivos formularios, ya que consideran que es información confidencial.
2. En cuanto a su rol como auditor interno que elementos de la lista que se presenta a continuación considera para tener un mejor control sobre los riesgos en materia de PLDA:
 - Identificación y verificación de proveedores y clientes
 - Evaluación y clasificación de riesgos asociados a proveedores y clientes
 - Implementación de monitoreos continuos de las transacciones
 - Realización de reportes de operaciones sospechosas

- Actualizaciones y revisiones periódicas de políticas y procedimientos de debida diligencia
 - Capacitación del personal
 - Uso de software para detección de operaciones sospechosas
3. ¿Describa cómo se estructura y se implementa el plan anual de auditoría en la empresa, esto como parte de su rol como auditor interno en la planificación, ejecución y seguimiento de este plan?

Comprenderá la revisión del trabajo realizado por el Encargado de Cumplimiento, mensualmente, asegurándose que haya reportado todos los casos con los umbrales siguientes:

- A) Ingresos en efectivo de parte de un solo cliente mayor a \$10,000.00, ya sea en un día o acumulados en un mes.
 - B) Ingresos con cheques, transferencias y por cualquier otro medio, igual o mayor a \$25,000.00
 - C) Pagos en efectivo a un solo proveedor mayor a \$10,000.00, ya sea en un día o acumulados en un mes.
 - D) Pagos en efectivo a un solo proveedor con cheques, transferencias y por cualquier otro medio, igual o mayor a \$25,000.00
 - E) Reporte de operaciones sospechosas
 - F) Transacciones realizadas PEP (Personas Expuestas Políticamente)
 - G) Informes presentados a la UIF
4. ¿Qué elementos considera esenciales en materia de PLDA como organización para el área de clientes y proveedores?

La recopilación de información completa y de forma oportuna de los clientes y proveedores para lograr entender la naturaleza y funcionamiento de cada contraparte y así poder aplicar las medidas de diligencias que sean necesarias.

5. ¿La entidad como sujeto obligado debe contar con un manual aplicable para gestionar el riesgo de PLDA, de los atributos listados a continuación seleccione los que considere esenciales para las áreas de clientes y proveedores para su debida diligencia?

- Políticas de identificación y verificación de clientes y proveedores
- Procedimientos de evaluación de riesgos
- Sistemas de monitoreo continuo de transacciones
- Protocolos para la identificación y reporte de operaciones sospechosas
- Medidas correctivas y sanciones internas
- Mecanismos de actualización periódica del manual
- Capacitación y formación del personal sobre PLDA
- Criterios para la selección y evaluación de proveedores y clientes

6. ¿Qué mecanismos implementa su entidad para realizar un análisis de riesgos de lavado de dinero y activos?

- Matriz de Riesgos
- Reporte de Operaciones Sospechosas
- Monitoreo de Transacciones
- Debida diligencia de los proveedores y clientes
- Otra

7. ¿Podría describir cómo se aplican las medidas que implementan para asegurarse de que los procesos de debida diligencia cumplan con un enfoque basado en

riesgos, tomando en cuenta la normativa técnica y legal consideradas dentro del manual de políticas y aspectos claves de los clientes y proveedores?

Los procesos de debida diligencia a aplicar basados en un enfoque de riesgos están:

Formulario conozca a su cliente

Formulario Conozca a su proveedor

Formulario conozca a su empleado

Formulario conozca a sus accionistas

8. ¿Cuál es el marco que sigue la empresa para gestionar los riesgos asociados en materia de PLDA con los procesos de debida diligencia?

- GAFI
- GAFILAT
- BASILEA
- ISO 31000
- ISO 37000

9. ¿Describa cómo se lleva a cabo la evaluación y el tratamiento del riesgo en los procesos de debida diligencia, y cómo se asegura que estas etapas se alineen con el marco establecido?

La empresa mediante la aplicación de las políticas para conocer al cliente y proveedores realizara la evaluación de las correspondientes y aplicara las medidas de debida diligencia que correspondan para darle el respectivo seguimiento.

10. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías a las áreas objeto de estudio para asegurar una supervisión que resulte efectiva para la empresa?

Se ha establecido de forma anual

11. ¿Podría describir las estrategias y medidas que la organización ha implementado para la prevención de sanciones por incumplimiento legal en materia de LDA/FT?

Entre las medidas están:

- Elaboración de manuales de prevención de lavado de dinero y activos
- Plan de capacitación al personal de la empresa
- Evaluación de clientes y proveedores
- Implementación anual del plan de trabajo del encargado de cumplimiento

12. ¿Cómo se aseguran de que los procesos que se están aplicando de debida diligencia se mantengan actualizados?

Se monitorea de forma continua con el personal involucrado, dándole seguimiento a los clientes de alto riesgo

13. ¿Se realizan los seguimientos de los hallazgos de auditoría reportados en cumplimiento con el plan de auditoría?

Por el momento no se ha llegado a ese punto ya que todavía se está en el proceso de adopción de procedimientos con los clientes y proveedores.

14. ¿Qué mecanismos se implementan para que se pueda garantizar la toma de acciones correctivas efectivas y de manera oportuna con respecto a los hallazgos reportados?

Si se llegan a dar, se pasan a junta de accionistas para que junto con el encargado de cumplimiento se puedan mejorar los controles hacia las contrapartes y se tomen las acciones necesarias.

15. ¿En la realización de evaluaciones periódicas de los procesos de debida diligencia, qué métodos considera que deben utilizarse para la identificación de áreas de mejora?

No se tienen las herramientas necesarias lo cual impide tener un mejor control

16. ¿Dentro de la empresa se cuenta con herramientas tecnológicas que sean utilizadas para apoyar en los procesos de debida diligencia y en caso de no existir cómo estaría afectando este tipo de limitante para que la empresa pueda identificar de manera eficiente los riesgos de manera oportuna?

Por el momento no se cuenta con software que faciliten los procesos de la clasificación de los clientes, por lo que se hace por medio de Excel lo que hace que el proceso sea más lento y a la vez más difícil evaluar cada cliente

17. ¿Podría mencionar cómo se evalúa, actualiza y se gestiona la matriz de riesgos en materia de LDA/FT dentro de la empresa?

Esta elaborada en Excel, se llena los campos a evaluar de cada cliente y según la ponderación que se determine de cada cliente se clasifica en Riesgo Bajo, Riesgo moderado o Riesgo alto, y según este resultado se determina las medidas de diligencia a aplicar.

18. ¿Podría mencionar cuáles son las deficiencias u oportunidades que ha logrado identificar en los procesos actuales de debida diligencia para el área de proveedores y clientes?

- En las deficiencias con los procesos actuales están: la falta de herramientas informáticas para el proceso de la información de manera oportuna.
- La falta de interés de parte de los clientes y proveedores de brindar la información de manera completa y oportuna

19. ¿Podría detallar cómo lleva a cabo la preparación y presentación del informe que debe presentar como auditor interno, esto para dar cumplimiento con lo requerido por el instructivo emitido por la Unidad de Investigación Financiera en su última actualización?

Como auditor interno se realizará las evaluaciones del cumplimiento de las normas y políticas aplicables para la prevención del lavado de dinero y activos, así como la detección de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas para luego pasar el informe al encargado de cumplimiento y junta de accionistas de la empresa

20. A su criterio, ¿al contar con procedimientos más detallados enfocados en los procesos de debida diligencia para el área de proveedores y clientes, esperaría que se logre aumentar la confiabilidad en futuras evaluaciones, logrando que la empresa no se vea expuestas en este tipo de actividades de LDA/FT?

Considero que si se pudiera dar una opinión más confiable y oportuna y la empresa correría menos riesgo de verse involucrada en actividades relacionadas con el lavado de dinero y activos.

Anexo 2: Formulario de Acta de Impedimento

FORMULARIO DE ACTA DE IMPEDIMENTOS

A. IDENTIFICACIÓN.

Yo, Jasmín Jacinto, con número de DUI 06885900-0 y código de empleado No.1234 en mi calidad de Auditor del Departamento de Auditoría Interna de la Empresa de Seguridad Profesional, S.A. de C.V.

B. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

1. Declaro que no poseo vínculos financieros, laborales ni personales con proveedores o clientes auditados, que puedan comprometer mi independencia durante la ejecución de esta auditoría.

2. Declaro que no existen relaciones previas con las áreas auditadas que puedan afectar mi juicio o imparcialidad en esta auditoría.

3. Declaro que no he recibido compensación alguna, directa o indirecta, de los proveedores o clientes sujetos a esta auditoría.

4. Declaro que no tengo impedimentos que afecten mi capacidad de llevar a cabo esta auditoría de manera objetiva.

5. Me comprometo a mantener mi independencia durante toda la auditoría, y a notificar inmediatamente cualquier conflicto que pudiera surgir.

C. COMPROMISO CON LA INDEPENDENCIA

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento, conflicto o interés o situación posterior a esta declaración que afecte mi independencia y objetividad durante el desarrollo de esta auditoría interna, conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna.

San Salvador, fecha de emisión.

Declarantes:

Jasmín Jacinto Orellana, Jackeline Maricela Hernández, Fredy Gómez Nieto

Anexo 3. Formato y desarrollo de solicitud

Buen día,
En cumplimiento de nuestro Plan Anual de Auditoría para el año 2024, nos complace informarles que estamos iniciando el Examen Especial a los procesos de Debida Diligencia en Clientes y Proveedores, con un enfoque específico en la Prevención de Lavado de Dinero y Activos (PLDA).
Este examen tiene como objetivo evaluar la efectividad de los controles implementados en los procesos de verificación y conocimiento de clientes y proveedores, así como la correcta identificación y mitigación de riesgos en las transacciones y operaciones de alto riesgo, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024. La auditoría también abarcará la revisión de la trazabilidad de las transferencias internacionales y el cumplimiento de las normativas aplicables al LDA/FT.
Se prevé que la auditoría finalice en septiembre de 2024, por lo que les solicitamos su colaboración continua para el logro de los objetivos planeados.
Los auditores a cargo del examen son: Jasmín Jacinto, Jackeline Hernández y Fredy Gómez,
Marlon Rodríguez, Mariana Gómez y Ricardo Benítez, que serán el enlace con el Departamento de Auditoría Interna para el desarrollo de la auditoría.
Requerimientos iniciales de información:
1. Detalle de los eventos relevantes relacionados con la gestión de clientes y proveedores en el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2024, incluyendo los logros y las mejoras incorporadas en los procesos de verificación de clientes y gestión de riesgos.
2. Listado de los sistemas y aplicaciones informáticas utilizadas para el análisis de clientes y proveedores, que apoyan el cumplimiento de las normativas de PLDA.
También se le solicita expresarnos las expectativas que tiene de la evaluación al proceso, y sugerencias sobre aspectos a considerar en esta auditoría.
En caso de dudas, ampliación de información o cualquier tema de interés relacionado, proponemos reunión a las 10:30 AM del viernes 01/09/2024, en la Sala de Reuniones, para lo cual requerimos confirmación de las áreas interesadas; caso contrario daremos por comunicada e iniciada la auditoría.
Gracias por su atención a la presente solicitud. Durante el desarrollo de la auditoría se irán presentando necesidades de información y/o documentación de respaldo, la cual solicitarán los auditores en su oportunidad.
Atentamente,

Anexo 4. Correo con comentarios de AI

Asunto: Comentarios sobre el Examen Especial de Debida Diligencia

Estimados

He revisado la información del Examen Especial y comparto mis comentarios:

1. Eventos Relevantes: Incluir desafíos enfrentados en la gestión de clientes y proveedores.
2. Documentación de Riesgos: Presentar ejemplos de identificación y mitigación de riesgos en transacciones de alto riesgo.
3. Sistemas y Aplicaciones: Detallar funcionalidad y niveles de integración de las herramientas utilizadas.
4. Expectativas: Enfocarse en acciones concretas para el aprendizaje organizacional.
5. Sugerencias: Considerar un plan de acción post-auditoría para el seguimiento de recomendaciones.

Quedo a disposición para discutir estos puntos.

Saludos,

Anexo 5. Correo de inicio

Asunto: Inicio del Examen Especial de Debida Diligencia

Estimados,

Conforme a nuestro Plan Anual de Auditoría 2024, nos complace informarles que comenzaremos un Examen Especial a los procesos de Debida Diligencia en Clientes y Proveedores, centrado en la Prevención de Lavado de Dinero y Activos (PLDA).

Este examen tiene como objetivo evaluar la efectividad de los controles en los procesos de verificación de clientes y proveedores y la mitigación de riesgos en transacciones de alto riesgo, desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2024. También se revisará la trazabilidad de transferencias y el cumplimiento normativo en esta materia.

La auditoría finalizará en septiembre de 2024. Agradecemos su colaboración continua y les solicitamos:

Detalle de eventos relevantes en la gestión de clientes y proveedores durante el período indicado.

Listado de sistemas y aplicaciones utilizadas para el análisis de cumplimiento PLDA.

Por favor, envíen sus expectativas y sugerencias sobre el proceso. Proponemos una reunión el viernes 15/8/2022 a las 10:30 AM en la Sala de Reuniones para discutir cualquier duda.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente

Anexo 6. Entrevistas a personal clave

3. Documentar las entrevistas realizadas a los miembros del equipo clave, asegurando que los procedimientos actuales cumplen con los requisitos normativos y operativos.
Entrevista a: Lic. Marlon Rodríguez
Cargo: Encargado de Cumplimiento
Fecha: 15 de septiembre de 2024
Objetivo de la Entrevista: Evaluar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la debida diligencia de clientes y proveedores, y verificar si los controles implementados cumplen con los requisitos normativos de PLDA/FT.
Preguntas y Respuestas:
Pregunta: ¿Cómo se asegura que los procedimientos de debida diligencia en clientes y proveedores se aplican correctamente?
Respuesta: Aunque tenemos un manual de políticas y procedimientos detallado, no siempre se siguen los pasos establecidos. A veces, por presiones comerciales o para evitar retrasos, omitimos algunos controles de verificación de antecedentes, sobre todo en clientes recurrentes o proveedores de confianza.
Pregunta: ¿Con qué frecuencia se actualizan los procedimientos de debida diligencia y controles internos?
Respuesta: En teoría, las políticas deben actualizarse anualmente, pero debido a la carga de trabajo y otras prioridades, la última actualización completa se hizo hace más de dos años. Solo hemos hecho ajustes menores a nivel operativo, pero no se ha revisado de manera integral.
Pregunta: ¿Se realizan verificaciones exhaustivas en las listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU) cuando se acepta un nuevo cliente o proveedor?
Respuesta: En la práctica no siempre verificamos todos los clientes y proveedores. A veces, si tenemos un cliente o proveedor clave, omitimos la verificación para evitar demoras en el proceso de contratación.
Pregunta: ¿El personal encargado de los controles de debida diligencia ha recibido capacitación reciente sobre las normativas PLDA/FT?

Respuesta: No hemos realizado capacitaciones específicas en más de un año. La última capacitación formal fue en marzo de 2023, pero desde entonces no hemos tenido los recursos ni el tiempo para organizar nuevas sesiones, lo que ha generado una falta de actualización en las normativas.

Pregunta: ¿Se han detectado casos recientes en los que no se hayan seguido los procedimientos de debida diligencia o controles de riesgo?

Respuesta: Sí, en varias ocasiones se han omitido los controles debido a la presión por completar contratos con rapidez, sobre todo en clientes considerados "bajos" o "medios" en términos de riesgo. No hemos tomado medidas correctivas formales, ya que no hubo incidentes graves, pero es una debilidad que reconocemos.

Entrevista a: Licda. Laura Rodríguez

Cargo: Gerente de Finanzas

Fecha: 16 de septiembre de 2024

Objetivo de la Entrevista: Evaluar la implementación y efectividad de los controles financieros en la revisión de transacciones y la debida diligencia de proveedores, así como la gestión de riesgos financieros asociados a los procesos de custodia de mercadería.

Preguntas y Respuestas:

Pregunta: ¿Los controles financieros establecidos en el manual se aplican correctamente en todas las transacciones con proveedores?

Respuesta: No siempre. Aunque tenemos un proceso detallado en el manual, hay ocasiones en las que no se siguen todos los pasos, especialmente cuando trabajamos con proveedores que ya tienen una relación establecida con la empresa. Por ejemplo, algunos proveedores

críticos a veces no pasan por la revisión de antecedentes completa para acelerar el proceso de pago.

Pregunta: ¿Se realizan auditorías internas regulares sobre los controles de revisión de transacciones y gestión de riesgos financieros?

Respuesta: Las auditorías están programadas, pero no siempre se cumplen. Este año, por ejemplo, solo hemos realizado una auditoría, que cubrió parcialmente los controles. El resto se ha postergado debido a la falta de recursos y carga de trabajo.

Pregunta: ¿Cómo se asegura que los pagos a proveedores se revisan para detectar posibles alertas de lavado de dinero o transacciones inusuales?

Respuesta: Contamos con un sistema automatizado para detectar transacciones sospechosas, pero no siempre se utiliza de manera consistente. En ocasiones, los pagos urgentes o grandes transacciones se procesan sin pasar por el sistema de revisión automática, especialmente cuando hay presiones para cumplir con plazos contractuales.

Pregunta: ¿El personal de finanzas ha recibido capacitación reciente en los temas de PLDA/FT y gestión de riesgos financieros?

Respuesta: La última capacitación oficial que se realizó fue a principios de 2023, pero no ha habido ninguna actualización desde entonces. Como consecuencia, algunos miembros del equipo no están completamente familiarizados con las últimas normativas y requisitos de PLDA/FT.

Pregunta: ¿Existen casos recientes en los que no se hayan aplicado los controles financieros correctamente?

Respuesta: Sí, hemos tenido algunos casos en los que se procesaron pagos a proveedores sin la revisión completa de antecedentes. Esto ocurrió principalmente cuando hubo presión por cumplir con fechas límite de entrega y cuando los proveedores eran considerados de bajo riesgo.

Entrevista a: Sr. Ricardo Benítez

Cargo: Gerente de operaciones

Fecha: 19 de septiembre de 2024

Objetivo de la Entrevista: Evaluar la eficacia de los procedimientos de debida diligencia en clientes y proveedores, así como identificar posibles áreas de mejora en el cumplimiento de las normativas de PLDA/FT.

Preguntas y Respuestas:

Pregunta ¿Cuáles son los principales procedimientos que sigue su equipo para llevar a cabo la debida diligencia en clientes y proveedores?

Respuesta: Nuestro equipo sigue un protocolo que incluye la recopilación de información básica sobre los clientes y proveedores, la verificación de antecedentes, y el análisis de riesgos.

Pregunta ¿Cómo gestionan las excepciones a los procedimientos establecidos, especialmente en situaciones donde se necesita actuar con rapidez?

Respuesta: Cuando enfrentamos situaciones urgentes, a veces se toman decisiones rápidas que pueden omitir ciertos controles. Sin embargo, intentamos documentar estas excepciones para revisarlas posteriormente y asegurarnos de que no se conviertan en una práctica habitual.

Pregunta ¿Con qué frecuencia revisan y actualizan los procedimientos de debida diligencia?

Respuesta: Idealmente, deberíamos revisar nuestros procedimientos al menos una vez al año. Sin embargo, la última revisión integral fue hace aproximadamente un año y medio. Hemos hecho ajustes menores, pero una revisión más exhaustiva aún está pendiente.

Pregunta ¿El personal que realiza las verificaciones de antecedentes recibe capacitación regular sobre las normativas y mejores prácticas de PLDA/FT?

Respuesta: La capacitación se realiza anualmente, pero en los últimos meses hemos tenido dificultades para organizar sesiones nuevas. La última fue en enero de 2023, y notamos que el equipo necesita más formación continua para mantenerse actualizado sobre las normativas.

Pregunta ¿Ha habido incidentes recientes donde no se hayan seguido los procedimientos de debida diligencia? Si es así, ¿cómo se han abordado?

Respuesta: Sí, ha habido casos en los que los procedimientos no se han seguido completamente, especialmente con clientes que son considerados de bajo riesgo. Aunque no hemos tenido problemas graves, estamos trabajando en establecer un mecanismo para hacer un seguimiento de estos incidentes y mejorar la conciencia sobre la importancia de cumplir con todos los pasos.

Anexo 7. Construcción de matriz de riesgos

Construcción de una matriz de riesgos en prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo

Relación entre los criterios de valoración y severidad de los riesgos de LA/FT

Criterio de Valoración del Riesgo de LA/FT	Severidad del Riesgo de LA/FT
Bajo (1)	Aceptable
Medio (2)	Significativo
Alto (3)	Moderado
Extremo (4)	Catastrófico

Escala de medición del impacto de un evento de riesgo de LA/FT

Valor	Severidad	Explicación
5	Catastrófico	Pérdida o daño catastrófico, susceptibles de cuantiosas amonestaciones económicas y estrictas de suspensión o inhabilitado permanente (incluyendo sanciones de carácter penal)
4	Crítico	Pérdida o daño crítico. Susceptibles de una amonestación de índole económica a la mayor cuantía posible. Pérdida de clientes, disminución de los ingresos por mala imagen o publicidad.
3	Moderado	Pérdida o daño moderado. Susceptible de una amonestación de índole económico. Puede haber disminución de ingresos por prestigio, mala imagen o publicidad negativa. El riesgo de contagio está presente.
2	Leve	Puede ser susceptible de sanción moderada de índole económico. Genera pérdida de ingresos o incrementos de gastos por pérdida de reputación. Puede implicar el involucramiento de clientes en actividades de LA/FT.
1	Insignificante	Sin perjuicios, baja pérdida financiera o daño reputacional.

Mapa de calor con nivel de severidad del riesgo

IMPACTO	Catastrófico	5					
	Crítico	4					
	Moderado	3					
	Leve	2					
	Insignificante	1					
			1	2	3	4	5
			Improbable	Raro	Posible	Probable	Casi Seguro
			PROBABILIDAD				

Escala de severidad del riesgo

Rango del valor de la severidad (probabilidad x impacto)	Calificación de la severidad del evento de riesgo	Escala
1-5	Aceptable	1
6-9	Significativo	2
10-12	Moderado	3
13-16	Crítico	4
17-25	Catastrófico	5

<i>Valoración de la efectividad de los controles</i>				
Características del diseño de los controles			Clasificación	Valor del Control
Naturaleza	Automatización	Frecuencia		
Preventivo	Automático	Permanente	Óptimo	5
Correctivo	Semiautomático	Permanente	Muy Bueno	4
	Automático			
Preventivo	Manual	Permanente	Bueno	3
Correctivo		Periódico		
		Ocasional		
Detectivo	Automático	Permanente	Regular	2
	Semiautomático	Periódico		
	Manual			
Detectivo	Manual	Ocasional	Deficiente	1
No Determinado	No Determinado	No Determinado	Deficiente	0

<i>Tipos de Controles del Riesgo Inherente</i>		
Características del diseño de controles	Clasificación	Descripción
Naturaleza	Preventivo	Controles aplicados durante todo el proceso, antes que se realice la operación u ocurra el evento, intentan prevenir los problemas propuestos, para evitar la ocurrencia de la causa del riesgo.
	Correctivo	Controles que actúan durante el proceso y que permiten corregir los errores y las deficiencias.
	Detectivo	Controles que se aplican durante todo el proceso para detectar errores o desviaciones, controles que solo actúan una vez que el proceso ha terminado.
Frecuencia	Permanente	Controles aplicados durante todo el proceso, es decir en cada operación.
	Periódico	Controles aplicados sólo cuando ha transcurrido un periodo específico de tiempo.
	Ocasional	Controles que se aplican sólo en forma ocasional en un proceso.
Automatización	Automático	Sistema de seguimiento y control informatizado y automáticamente para tomar las medidas necesarias de seguimiento.
	Semiautomático	Sistema de seguimiento y control informatizado y manual para tomar las medidas necesarias de seguimiento.
	Manual	Sistema de seguimiento y control manual para tomar las medidas necesarias de seguimiento.

Identificación de riesgos			
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas/Vulnerabilidades
R1	Incorrecta identificación de clientes, debido a la ausencia de políticas y procedimientos adecuados, así como la falta de formularios y herramientas avanzadas de verificación, conllevando a la empresa a sanciones legales, daño a su reputación y daños financieros.	clientes	Inexistencia de procedimientos avanzados y herramientas tecnológicas adecuadas para la verificación de identidad, limitando la capacidad para detectar y autenticar la información proporcionada por los clientes.
R2	Los proveedores no cumplen con los estándares de debida diligencia por la inexistencia de procesos exhaustivos de evaluación y selección en la verificación de los antecedentes y la legalidad, lo que conlleva a una pérdida de competitividad, incrementa los costos operativos y afecta negativamente la calidad del servicio de custodia de mercadería.	Proveedores	Inexistencias en los procesos exhaustivo de evaluación y selección en la verificación de los antecedentes y la legalidad de los proveedores
R3	Vinculación con clientes que tienen conexiones con paraísos fiscales, al no contar con procedimientos específicos en cuanto a investigación sobre la estructura financiera, por lo que puede facilitar la evasión fiscal o el lavado de dinero, siendo sujeto a sanciones y pérdida de reputación.	clientes	Inexistencia de procedimientos para investigar la estructura financiera de los clientes con conexiones en paraísos fiscales.
R4	La empresa se vincula con proveedores que ofrecen descuentos significativamente bajos sin realizar un análisis exhaustivo de la viabilidad económica y del origen de los bienes, lo cual podría estar relacionado con actividades ilegales como el contrabando, robo o lavado de dinero, por lo que puede incurrir en sanciones legales, multas y posibles investigaciones regulatorias que afecten la continuidad del negocio.	Proveedores	Inexistencia de controles y procedimientos para evaluar la viabilidad económica y el perfil de riesgo de los proveedores, especialmente aquellos que ofrecen precios significativamente inferiores a los del mercado.

Identificación de riesgos			
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas/Vulnerabilidades
R5	Vinculación con proveedores que operan sin licencias o permisos adecuados, al no contar con controles para validar estos documentos, por lo que, la empresa puede involucrarse con operaciones ilegales y exponerla a sanciones legales y daños reputacionales.	Proveedores	Inexistencia de procedimientos para verificar la validez de las licencias y permisos de los proveedores, lo que aumenta el riesgo de establecer relaciones comerciales con entidades que operan ilegalmente, comprometiendo la integridad y el cumplimiento normativo de la empresa.
R6	Entregas de mercadería a clientes en zonas de alto riesgo sin procedimientos específicos de mitigación, aumentando la probabilidad de pérdida o robo de mercancía, por lo que expone a la organización a riesgos operativos y financieros significativos.	Clientes	Inexistencia de protocolos de seguridad específicos para la realización de entregas en zonas consideradas de alta peligrosidad
R7	Transacciones de clientes provenientes de países de alto riesgo, sin mecanismos eficaces para evaluar la procedencia de sus ingresos, lo que aumenta la exposición de la organización a involucrarse en actividades ilícitas y enfrentar sanciones legales y daños reputacionales.	Clientes	Insuficiente monitoreo y verificación de la procedencia de los fondos utilizados por los clientes para pagar los servicios, con una falta de herramientas analíticas para detectar patrones sospechosos.
R8	Adquisición de armas y equipos de seguridad de proveedores que utilizan empresas fachadas, vinculados a actividades ilícitas, debido a la inexistencia de controles en la adquisición de armas y equipos de seguridad, por lo que conlleva a la empresa al involucramiento indirecto en actividades ilícitas, sanciones legales y daño a la reputación.	Proveedores	Inexistencia de controles en la adquisición de armas y equipos de seguridad,

Identificación de riesgos			
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas/Vulnerabilidades
R9	Custodia de mercadería que esté involucrada en actividades ilícitas, debido a la falta de políticas y procedimientos claros para la verificación del cliente y la legitimidad de la mercadería, por lo que conlleva a la empresa a involucrarse en actividades ilícitas, sanciones legales y daño a la reputación.	Clientes	Inexistencia de políticas y procedimientos claros para la verificación del cliente y la legitimidad de la mercadería.
R10	Cientes de sectores de alto riesgo no monitoreados adecuadamente, debido a controles insuficientes y sin monitoreo continuo, por lo que conlleva a la empresa a sanciones legales, y daño en su reputación	clientes	Insuficientes controles y no contar con un monitoreo continuo.
R11	Transacciones y facturación fraudulenta de proveedores, debido a la inexistencia de controles sobre las transacciones financieras, por lo que conlleva a la empresa a fraudes financieros, sanciones legales y riesgos operativos.	proveedores	Inexistencia de controles sobre las transacciones financieras
R12	Identificación incorrecta del beneficiario final del cliente, debido a la inexistencia de políticas específicas para la verificación de la propiedad real del cliente, por lo que conlleva a riesgos legales por incumplimiento de normas de PLDA y exposición a clientes involucrados en actividades ilícitas.	Clientes	Ausencia de políticas específicas para la verificación de la propiedad real del cliente.
R13	Falta de un proceso adecuado para la admisión de clientes, debido a deficiencia en el proceso de recopilación de información relevante y validación de documentos al aceptar nuevos clientes, por lo que conlleva a riesgos financieros y legales al vincularse con clientes de alto riesgo sin una evaluación previa.	Clientes	Deficiencia en el proceso de recopilación de información relevante y validación de documentos al aceptar nuevos clientes.

Identificación de riesgos			
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas/Vulnerabilidades
R14	Proceso de admisión de proveedores ineficiente, debido a inexistencia de políticas claras para evaluar la legalidad y viabilidad económica de los proveedores, por lo que conlleva a riesgos operativos y reputacionales por la contratación de proveedores ineficientes o involucrados en actividades ilegales.	Proveedores	Inexistencia de políticas claras para evaluar la legalidad y viabilidad económica de los proveedores.
R15	Debida diligencia ampliada e intensificada para clientes de alto riesgo, debido a inexistencia de procedimientos reforzados para clientes que operan en sectores de alto riesgo o jurisdicciones con restricciones legales, por lo que riesgos de involucramiento en operaciones de lavado de dinero y sanciones por incumplimiento de regulaciones internacionales.	Clientes	Inexistencia de procedimientos reforzados para clientes que operan en sectores de alto riesgo o jurisdicciones con restricciones legales.
R16	Debida diligencia ampliada e intensificada en proveedores de alto riesgo, debido a inexistencias en la verificación de los antecedentes y la legalidad de los proveedores en áreas de alto riesgo, por lo que conlleva a pérdida de contratos, sanciones legales y daño reputacional por la vinculación con proveedores involucrados en actividades ilícitas.	Proveedores	Deficiencias en la verificación de los antecedentes y la legalidad de los proveedores en áreas de alto riesgo.

Matriz de Riesgo de Identificación y Evaluación del Riesgo Inherente

Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas/Vulnerabilidades	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad
R1	Incorrecta identificación de clientes, debido a la ausencia de políticas y procedimientos adecuados, así como la falta de formularios y herramientas avanzadas de verificación, conllevando a la empresa a sanciones legales, daño a su reputación y daños financieros.	clientes	Inexistencia de procedimientos avanzados y herramientas tecnológicas adecuadas para la verificación de identidad, limitando la capacidad para detectar y autenticar la información proporcionada por los clientes.	3 (Posible)	4 (Crítico)	12	3 Moderado
R2	Los proveedores no cumplen con los estándares de debida diligencia por la inexistencia de procesos exhaustivos de evaluación y selección en la verificación de los antecedentes y la legalidad, lo que conlleva a una pérdida de competitividad, incrementa los costos operativos y afecta negativamente la calidad del servicio de custodia de mercadería.	Proveedores	Inexistencias en los procesos exhaustivo de evaluación y selección en la verificación de los antecedentes y la legalidad de los proveedores	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico
R3	Vinculación con clientes que tienen conexiones con paraísos fiscales, al no contar con procedimientos específicos en cuanto a investigación sobre la estructura financiera, por lo que puede facilitar la evasión fiscal o el lavado de dinero, siendo sujeto a sanciones y pérdida de reputación.	clientes	Inexistencia de procedimientos para investigar la estructura financiera de los clientes con conexiones en paraísos fiscales.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico
R4	La empresa se vincula con proveedores que ofrecen descuentos significativamente bajos sin realizar un análisis exhaustivo de la viabilidad económica y del origen de los bienes, lo cual podría estar relacionado con actividades ilegales como el contrabando, robo o lavado de dinero, por lo que puede incurrir en sanciones legales, multas y posibles investigaciones regulatorias que afecten la continuidad del negocio.	Proveedores	Inexistencia de controles y procedimientos para evaluar la viabilidad económica y el perfil de riesgo de los proveedores, especialmente aquellos que ofrecen precios significativamente inferiores a los del mercado.	3 (Posible)	4 (Crítico)	12	3 Moderado

Matriz de Riesgo de Identificación y Evaluación del Riesgo Inherente

Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas/Vulnerabilidades	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad
R5	Vinculación con proveedores que operan sin licencias o permisos adecuados, al no contar con controles para validar estos documentos, por lo que, la empresa puede involucrarse con operaciones ilegales y exponerla a sanciones legales y daños reputacionales.	Proveedores	Inexistencia de procedimientos para verificar la validez de las licencias y permisos de los proveedores, lo que aumenta el riesgo de establecer relaciones comerciales con entidades que operan ilegalmente, comprometiendo la integridad y el cumplimiento normativo de la empresa.	2 (Raro)	5 (Catastrófico)	10	3 Moderado
R6	Entregas de mercadería a clientes en zonas de alto riesgo sin procedimientos específicos de mitigación, aumentado la probabilidad de pérdida o robo de mercancía, por lo que expone a la organización a riesgos operativos y financieros significativos.	Clientes	Inexistencia de protocolos de seguridad específicos para la realización de entregas en zonas consideradas de alta peligrosidad	3 (Posible)	3 (Moderado)	9	2 Significativo
R7	Transacciones de clientes provenientes de países de alto riesgo, sin mecanismos eficaces para evaluar la procedencia de sus ingresos, lo que aumenta la exposición de la organización a involucrarse en actividades ilícitas y enfrentar sanciones legales y daños reputacionales.	Clientes	Insuficiente monitoreo y verificación de la procedencia de los fondos utilizados por los clientes para pagar los servicios, con una falta de herramientas analíticas para detectar patrones sospechosos.	4 (Probable)	4 (Crítico)	16	4 Crítico
R8	Adquisición de armas y equipos de seguridad de proveedores que utilizan empresas fachadas, vinculados a actividades ilícitas, debido a la inexistencia de controles en la adquisición de armas y equipos de seguridad, por lo que conlleva a la empresa al involucramiento indirecto en actividades ilícitas, sanciones legales y daño a la reputación.	Proveedores	Inexistencia de controles en la adquisición de armas y equipos de seguridad,	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico
R9	Custodia de mercadería que esté involucrada en actividades ilícitas, debido a la falta de políticas y procedimientos claros para la verificación del cliente y la legitimidad de la mercadería, por lo que conlleva a la empresa a involucrarse en actividades ilícitas, sanciones legales y daño a la reputación.	Clientes	Inexistencia de políticas y procedimientos claros para la verificación del cliente y la legitimidad de la mercadería.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico

Matriz de Riesgo de Identificación y Evaluación del Riesgo Inherente

Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas/Vulnerabilidades	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad
R10	Clientes de sectores de alto riesgo no monitoreados adecuadamente, debido a controles insuficientes y sin monitoreo continuo, por lo que conlleva a la empresa a sanciones legales, y daño en su reputación	clientes	Insuficientes controles y no contar con un monitoreo continuo.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico
R11	Transacciones y facturación fraudulenta de proveedores, debido a la inexistencia de controles sobre las transacciones financieras, por lo que conlleva a la empresa a fraudes financieros, sanciones legales y riesgos operativos.	proveedores	Inexistencia de controles sobre las transacciones financieras	3	4	12	3 Moderado
R12	Identificación incorrecta del beneficiario final del cliente, debido a la inexistencia de políticas específicas para la verificación de la propiedad real del cliente, por lo que conlleva a riesgos legales por incumplimiento de normas de PLDA y exposición a clientes involucrados en actividades ilícitas.	Clientes	Ausencia de políticas específicas para la verificación de la propiedad real del cliente.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico
R13	Falta de un proceso adecuado para la admisión de clientes, debido a deficiencia en el proceso de recopilación de información relevante y validación de documentos al aceptar nuevos clientes, por lo que conlleva a riesgos financieros y legales al vincularse con clientes de alto riesgo sin una evaluación previa.	Clientes	Deficiencia en el proceso de recopilación de información relevante y validación de documentos al aceptar nuevos clientes.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico
R14	Proceso de admisión de proveedores ineficiente, debido a inexistencia de políticas claras para evaluar la legalidad y viabilidad económica de los proveedores, por lo que conlleva a riesgos operativos y reputacionales por la contratación de proveedores ineficientes o involucrados en actividades ilegales.	Proveedores	Inexistencia de políticas claras para evaluar la legalidad y viabilidad económica de los proveedores.	3 (Posible)	4 (Crítico)	12	3 Moderado

Matriz de Riesgo de Identificación y Evaluación del Riesgo Inherente

Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas/Vulnerabilidades	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad
R15	Debida diligencia ampliada e intensificada para clientes de alto riesgo, debido a inexistencia de procedimientos reforzados para clientes que operan en sectores de alto riesgo o jurisdicciones con restricciones legales, por lo que riesgos de involucramiento en operaciones de lavado de dinero y sanciones por incumplimiento de regulaciones internacionales.	Clientes	Inexistencia de procedimientos reforzados para clientes que operan en sectores de alto riesgo o jurisdicciones con restricciones legales.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico
R16	Debida diligencia ampliada e intensificada en proveedores de alto riesgo, debido a inexistencias en la verificación de los antecedentes y la legalidad de los proveedores en áreas de alto riesgo, por lo que conlleva a pérdida de contratos, sanciones legales y daño reputacional por la vinculación con proveedores involucrados en actividades ilícitas.	Proveedores	Deficiencias en la verificación de los antecedentes y la legalidad de los proveedores en áreas de alto riesgo.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico

Controles con su clasificación

Código	Controles	Naturaleza	Automatización	Frecuencia	Clasificación	Valor de control
R1	Implementación de un manual de procedimientos de debida diligencia que genere formularios adecuados que permita identificar diligentemente al cliente, uso de herramientas tecnológicas avanzadas, capacitación del personal sobre debida diligencia intensificada.	Preventivo	Automático	Permanente	Óptimo	5
R2	Implementación de un protocolo estandarizado para la admisión de clientes, que incluya la verificación exhaustiva de antecedentes.	Preventivo	Manual	Permanente	Bueno	3
R3	Implementar un sistema de revisión periódica de listas restrictivas y alertas de riesgo de proveedores asegurando que la información se actualice constantemente.	Detectivo	Semiautomático	Periódico	Regular	2

Controles con su clasificación

Código	Controles	Naturaleza	Automatización	Frecuencia	Clasificación	Valor de control
R4	Implementación de un protocolo estandarizado de seguridad para entregas en ubicaciones geográficas de alto riesgo, que incluya la evaluación previa de la ubicación, un formulario de verificación de riesgos geográficos, la utilización de herramientas tecnológicas y la capacitación continua del personal, el protocolo deberá revisarse y actualizarse periódicamente para asegurar su efectividad.	Preventivo	Manual	Permanente	Bueno	3
R50	Implementación de controles de detección de transacciones sospechosas.	Detectivo	Manual	Ocasional	Deficiente	1
R6	Implementar un protocolo de verificación que abarque la evaluación de antecedentes de clientes mediante revisiones de fuentes comerciales y listas de sanciones, inspección documental y física de la mercadería para asegurar su legalidad	Preventivo	Manual	Permanente	Bueno	3
R7	Implementación de procedimientos avanzados de verificación del beneficiario final y auditorías periódicas.	Preventivo	Automático	Permanente	Óptimo	5
R8	Establecer un sistema de debida diligencia ampliada para clientes en sectores de alto riesgo, con monitoreo continuo.	Preventivo	Automático	Permanente	Óptimo	5
R9	Implementar un proceso exhaustivo de debida diligencia ampliada para la evaluación y selección de proveedores, que incluya la verificación de antecedentes financieros, legales y reputacionales, además implementar programas de capacitación continua para el personal encargado, a fin de mejorar su capacidad para identificar riesgos y cumplir con las normativas aplicables.	Preventivo	Manual	Periódico	Bueno	3
R10	Revisión exhaustiva de ofertas y análisis de viabilidad antes de aceptar descuentos inusuales.	Detectivo	Manual	Periódico	Regular	2

Controles con su clasificación

Código	Controles	Naturaleza	Automatización	Frecuencia	Clasificación	Valor de control
R11	Elaborar una lista de chequeo que asegure un proceso riguroso de verificación legal y de cumplimiento normativo antes de formalizar contratos, incluyendo la validación de licencias, permisos y certificaciones, garantizando su vigencia y conformidad con las regulaciones aplicables permitiendo un control exhaustivo y continuo sobre el estado legal y financiero de los proveedores.	Preventivo	Manual	Permanente	Bueno	3
R12	Implementación de un sistema integral de debida diligencia en la evaluación de proveedores y procesos de adquisición que garantice la verificación exhaustiva del origen y legalidad de las armas y equipos de seguridad adquiridos.	Preventivo	Manual	Periódico	Bueno	3
R13	Implementar un sistema de admisión de proveedores que incluya auditorías iniciales y verificaciones de antecedentes.	Detectivo	Manual	Ocasional	Deficiente	1
R14	Implementar un proceso de auditorías periódicas y verificación continua de los proveedores de alto riesgo.	Detectivo	Semiautomático	Permanente	Regular	2
R15	Implementación de un protocolo específico de debida diligencia intensificada para PEPs, que incluya la identificación automática de PEPs mediante el uso de bases de datos internacionales, la verificación de antecedentes financieros y legales, la revisión periódica de su estatus y la aprobación de altos directivos para establecer relaciones comerciales. Este protocolo deberá ser revisado y actualizado de manera regular para asegurar su efectividad.	Preventivo	Automático	Permanente	Óptimo	5

MATRIZ DE RIESGO - EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE Y DETERMINACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL														
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES					RIESGO RESIDUAL	
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
R1	Incorrecta identificación de clientes, debido a la ausencia de políticas y procedimientos adecuados, así como la falta de formularios y herramientas avanzadas de verificación, conllevando a la empresa a sanciones legales, daño a su reputación y daños financieros.	clientes	Inexistencia de procedimientos avanzados y herramientas tecnológicas adecuadas para la verificación de identidad, limitando la capacidad para detectar y autenticar la información proporcionada por los clientes.	3 (Posible)	4 (Crítico)	12	3 Moderado	Implementación de un manual de procedimientos de debida diligencia que genere formularios adecuados que permita identificar diligentemente al cliente, uso de herramientas tecnológicas avanzadas, capacitación del personal sobre debida diligencia intensificada.	Preventivo	Automático	Permanente	5	1	Aceptable
R2	Proceso inadecuado para la admisión de clientes, debido a deficiencia en el proceso de recopilación de información relevante y validación de documentos al aceptar nuevos clientes, por lo que conlleva a riesgos financieros y legales al vincularse con clientes de alto riesgo sin una evaluación previa.	Cientes	Deficiencia en el proceso de recopilación de información relevante y validación de documentos al aceptar nuevos clientes.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico	Implementación de un protocolo estandarizado para la admisión de clientes, que incluya la verificación exhaustiva de antecedentes.	Preventivo	Manual	Permanente	3	2	Significativo

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES				RIESGO RESIDUAL		
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
R3	Vinculación con clientes que tienen conexiones con paraísos fiscales, al no contar con procedimientos específicos en cuanto a investigación sobre la estructura financiera y su transparencia en temas de anticorrupción, lo cual puede facilitar la evasión fiscal o el lavado de dinero, siendo sujeto a sanciones y pérdida de reputación.	clientes	Los procedimientos actuales no abordan de manera específica la investigación de la estructura financiera de los clientes con conexiones en paraísos fiscales, lo que limita la capacidad de identificar riesgos vinculados a la evasión fiscal, lavado de dinero y corrupción. La ausencia de una revisión exhaustiva sobre la transparencia y legalidad de estas estructuras financieras dificulta la detección de posibles actividades ilícitas.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico	Implementar un sistema de revisión periódica de listas restrictivas y alertas de riesgo de proveedores asegurando que la información se actualice constantemente.	Detectivo	Semiautomático	Periódico	2	3	Moderado

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES			RIESGO RESIDUAL			
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
R4	Entregas de mercadería a clientes en ubicaciones geográficas de alto riesgo sin contar con procedimientos específicos de mitigación, aumentando la probabilidad de pérdida o robo de la mercancía, por lo que expone a la organización a riesgos operativos y financieros considerables, además de posibles consecuencias legales y reputacionales	Clientes	Los protocolos de seguridad implementados no abordan de manera específica la realización de las entregas de mercadería en ubicaciones geográficas de alto riesgo, lo que reduce la capacidad de la organización para mitigar la probabilidad de pérdida o robo de mercancía.	3 (Posible)	3 (Moderado)	9	2 Significativo	Implementación de un protocolo estandarizado de seguridad para entregas en ubicaciones geográficas de alto riesgo, que incluya la evaluación previa de la ubicación, un formulario de verificación de riesgos geográficos, la utilización de herramientas tecnológicas y la capacitación continua del personal, el protocolo deberá revisarse y actualizarse periódicamente para asegurar su efectividad.	Preventivo	Manual	Permanente	3	1	Aceptable
R5	Transacciones de clientes provenientes de países de alto riesgo de LDA/FT sin una evaluación adecuada de la procedencia de sus ingresos, lo que es característico de situaciones vinculadas al lavado de dinero, aumentando la exposición de la organización a involucrarse en actividades ilícitas y	Clientes	Insuficiente monitoreo y verificación de la procedencia de los fondos utilizados por los clientes para pagar los servicios, con una falta de herramientas analíticas para detectar patrones sospechosos.	4 (Probable)	4 (Crítico)	16	4 Crítico	Implementación de controles de detección de transacciones sospechosas.	Detectivo	Manual	Ocasional	1	4	Crítico

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES				RIESGO RESIDUAL		
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
	enfrentar sanciones legales y daños reputacionales.													
R6	La empresa de seguridad custodia mercadería sin tener conocimiento sobre el contenido y el origen de la misma, debido a las deficiencias de políticas y procedimientos claros para la verificación del cliente y la legitimidad de la mercadería, por lo que conlleva a la empresa a involucrarse en actividades ilícitas, sanciones legales y daño a la reputación.	Clientes	Deficiencia de políticas y procedimientos adecuados para la verificación de los clientes y la legitimidad de la mercadería custodiada.	4	5	20	5 Catastrófico	Implementar un protocolo de verificación que abarque la evaluación de antecedentes de clientes mediante revisiones de fuentes comerciales y listas de sanciones, inspección documental y física de la mercadería para asegurar su legalidad	Preventivo	Manual	Permanente	3	2	Significativo
R7	Identificación incorrecta del beneficiario final del cliente, debido a la inexistencia de políticas específicas para la verificación de la propiedad real del cliente, por lo que conlleva a riesgos legales por incumplimiento de normas de PLDA y exposición a clientes involucrados en actividades ilícitas.	Clientes	Ausencia de políticas específicas para la verificación de la propiedad real del cliente.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico	Implementación de procedimientos avanzados de verificación del beneficiario final y auditorías periódicas.	Preventivo	Automático	Permanente	5	1	Aceptable

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES				RIESGO RESIDUAL		
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
R8	Posible vinculación con clientes de alto riesgo de LDA/FT, debido a carencias de procedimientos reforzados para clientes que operan en estos sectores con restricciones legales, por lo que podría derivar en involucramiento en operaciones de LDA/FT e incumplimiento de las regulaciones, conllevando a sanciones legales, pérdidas de clientes claves por daño a la reputación, afectando la credibilidad de la empresa.	Clientes	Carencia de procedimientos reforzados para clientes que operan en sectores de alto riesgo o jurisdicciones con restricciones legales.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico	Establecer un sistema de debida diligencia ampliada para clientes en sectores de alto riesgo, con monitoreo continuo.	Preventivo	Automático	Permanente	5	1	Aceptable

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES				RIESGO RESIDUAL		
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
R9	Omisión de procesos exhaustivos de evaluación y selección de proveedores en la verificación de antecedentes financieros, legales y reputacionales lo que genera incumplimiento de los estándares de debida diligencia, por lo que conlleva a posibles sanciones regulatorias, pérdidas económicas, incremento en los costos operativos y deterioro de la calidad del servicio de custodia de mercadería, afectando negativamente la competitividad y reputación de la empresa.	Proveedores	Los procesos actuales carecen de un enfoque exhaustivo en la evaluación y selección de proveedores, específicamente en la verificación de antecedentes financieros, legales y reputacionales, limitando la identificación de posibles riesgos asociados con los proveedores y la capacidad de cumplir con los estándares de debida diligencia.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico	Implementar un proceso exhaustivo de debida diligencia ampliada para la evaluación y selección de proveedores, que incluya la verificación de antecedentes financieros, legales y reputacionales, además implementar programas de capacitación continua para el personal encargado, a fin de mejorar su capacidad para identificar riesgos y cumplir con las normativas aplicables.	Preventivo	Manual	Periódico	3	2	Significativo

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES				RIESGO RESIDUAL		
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
R10	Posible vinculación con proveedores que ofrecen descuentos significativamente bajos sin realizar un análisis exhaustivo de la viabilidad económica y del origen de los bienes, lo cual podría estar relacionado con actividades ilegales como el contrabando, robo o lavado de dinero, por lo que puede incurrir en sanciones legales, multas y posibles investigaciones regulatorias que afecten la continuidad del negocio.	Proveedores	Inexistencia de controles y procedimientos para evaluar la viabilidad económica y el perfil de riesgo de los proveedores, especialmente aquellos que ofrecen precios significativamente inferiores a los del mercado.	3 (Posible)	4 (Crítico)	12	3 Moderado	Revisión exhaustiva de ofertas y análisis de viabilidad antes de aceptar descuentos inusuales.	Detectivo	Manual	Periódico	2	2	Significativo
R11	Posible vinculación con proveedores que operan sin licencias o permisos adecuados, al no contar con controles para validar estos documentos, por lo que la empresa puede involucrarse con operaciones ilegales y exponerla a sanciones legales y daños reputacionales.	Proveedores	Inexistencia de procedimientos para verificar la validez de las licencias y permisos de los proveedores, lo que aumenta el riesgo de establecer relaciones comerciales con entidades que operan ilegalmente, comprometiendo la integridad y el cumplimiento	2 (Raro)	5 (Catastrófico)	10	3 Moderado	Elaborar una lista de chequeo que asegure un proceso riguroso de verificación legal y de cumplimiento normativo antes de formalizar contratos, incluyendo la validación de licencias, permisos y certificaciones, garantizando su vigencia y conformidad con las regulaciones aplicables	Preventivo	Manual	Permanente	3	1	Aceptable

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES				RIESGO RESIDUAL		
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
			normativo de la empresa.					permitiendo un control exhaustivo y continuo sobre el estado legal y financiero de los proveedores.						
R12	Adquisición de armas y equipos de seguridad de origen ilícito o prohibido a través de proveedores que utilizan empresas fachadas, debido a la ausencia de controles en la evaluación de los procesos de adquisición, por lo que conlleva a la empresa a involucrarse en actividades ilícitas, lo que podría derivar en sanciones legales y daño a la reputación.	Proveedores	Deficiencia de controles robustos para la evaluación de proveedores y de los procesos de adquisición de armas y equipos de seguridad.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico	Implementación de un sistema integral de debida diligencia en la evaluación de proveedores y procesos de adquisición que garantice la verificación exhaustiva del origen y legalidad de las armas y equipos de seguridad adquiridos.	Preventivo	Manual	Periódico	3	2	Significativo

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES			RIESGO RESIDUAL			
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
R13	Posible vinculación con proveedores que realizan transacciones fraudulentas, presentando facturas falsas o infladas, debido a insuficientes procedimientos formales y políticas para evaluar la legalidad y viabilidad económica de los proveedores, por lo que conlleva a riesgos operativos, reputacionales y de contagio por la contratación de proveedores ineficientes o involucrados en actividades ilegales.	Proveedores	Insuficiencia de procedimientos formales y políticas para evaluar la legalidad y viabilidad económica de los proveedores.	3 (Posible)	4 (Crítico)	12	3 Moderado	Implementar un sistema de admisión de proveedores que incluya auditorías iniciales y verificaciones de antecedentes.	Detectivo	Manual	Ocasional	1	3	Moderado
R14	Posible vinculación con proveedores ubicados en jurisdicciones sospechosas que tienen vinculaciones con actividades de LDA/FT, sin una debida diligencia adecuada, debido a insuficiencias de políticas claras de debida diligencia ampliada e intensificada, lo que puede conllevar a la empresa a pérdida de contratos, sanciones legales y sufrir daños reputacionales.	Proveedores	Deficiencias en la verificación de los antecedentes y la legalidad de los proveedores en áreas de alto riesgo.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico	Implementar un proceso de auditorías periódicas y verificación continua de los proveedores de alto riesgo.	Detectivo	Semiautomático	Permanente	2	3	Moderado

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES				RIESGO RESIDUAL		
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del riesgo inherente				Controles existentes (A implementar)	Características			Valor del Control	Riesgo Residual Probabilidad del Riesgo inherente / Valor del Control) * (Impacto del Riesgo inherente)	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia			
R15	Posible vinculación con proveedores que son Personas Expuestas Políticamente (PEPS) sin aplicar procedimientos de debida diligencia intensificada, lo que incrementa el riesgo de vinculación con actividades ilícitas como lavado de dinero o financiamiento del terrorismo. Esto expone a la organización a sanciones legales, riesgos reputacionales y financieros considerables.	Clientes	Insuficientes procedimientos específicos para la identificación y clasificación de PEPS en el proceso de debida diligencia, así como la ausencia de verificaciones adicionales necesarias para mitigar el riesgo asociado a este tipo de proveedores.	4 (Probable)	5 (Catastrófico)	20	5 Catastrófico	Implementación de un protocolo específico de debida diligencia intensificada para PEPS, que incluya la identificación automática de PEPS mediante el uso de bases de datos internacionales, la verificación de antecedentes financieros y legales, la revisión periódica de su estatus y la aprobación de altos directivos para establecer relaciones comerciales. Este protocolo deberá ser revisado y actualizado de manera regular para asegurar su efectividad.	Preventivo	Automático	Permanente	5	1	Aceptable